

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

CODISEC – Magdalena del Mar

POLITICAS DE ACCION EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, CON LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS A FAVOR DE LA COMUNIDAD AUTORIDADES DISTRITALES, GOBIERNO LOCAL Y POBLACION ORGANIZADA, ENMARCAN UN NUEVO LIDERAZGO DE ACCION EN BENEFICIO DE LA POBLACION MAS BULNERABLE, RECUPERANDO VALORES “SIN EDUCACION NO HAY SEGURIDAD”



**ALCALDE DEL DISTRITO DE MAGDALENA
PRESIDENTE CODISEC**

Carlo Magno Chacón Gómez

EQUIPO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC

- Oscar Felipe Moreno Tupia
- Luis Vera Tafur
- Rocío del Pilar Ramos Jara
- Walter Gerson Angulo Zavaleta
- Fabiola Isabel Martínez De la Cruz
- Mateo Mario Salazar Avalos
- Carlos Edgar Castillo Berrocal
- Javier Barzola Velásquez
- Víctor Heraclio Garay Yauri

**ASESORÍA ESPECIALIZADA EN DISEÑO Y FORMULACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN DE SEGURIDAD
CIUDADANA**

Dra. GIANINA GARCÍA REYES

MAGDALENA MARZO - 2020

PRESENTACIÓN



PRESENTE EL VICE MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MININTER – CONASEC

El CODISEC – Magdalena del Mar, se compone por un grupo de Autoridades comprometidas con el trabajo en conjunto y estrecha coordinación, una de las principales acciones que venimos desarrollando es la implementación de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana, cuyos actores son protagonistas de cada acción realizada a favor de la comunidad.

En el año 2020 el P.A.S.C estará enmarcado con una política de modernización a través del proyecto de inversión pública **“Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana a nivel distrital, del Distrito de Magdalena del Mar- Lima “con CUI 2290625.**

Somos una sociedad democrática, en la que prevalece el Estado de Derecho y en la que todos los habitantes tienen derecho a una alta calidad de vida e iguales oportunidades, para desarrollar su máximo potencial como seres humanos, tenemos la obligación de desarrollar un estado moderno, descentralizado, eficiente, transparente, participativo y ético, al servicio de la ciudadanía, una economía dinámica, diversificada, de alto nivel tecnológico y equilibrada regionalmente. El país favorece la inversión privada y la innovación, e invierte en educación aprovechando competitivamente las oportunidades de la economía mundial, existen mecanismos redistributivos para propiciar la equidad social y las naturales que aprovechamos también para mantener una buena calidad ambiental.

Los vecinos de Magdalena del Mar viven en un Distrito referente, por ser seguro y sostenible, competitivo e inclusivo. Con ciudadanos empoderados que promueven y respetan los procesos participativos como base de su desarrollo local.

Nuestra visión, es que al finalizar el 2020 el Distrito de Magdalena del Mar será una ciudad altamente segura, donde sus ciudadanos se sentirán protegidos, donde se puedan realizar sus actividades domésticas, laborales y comerciales, dentro del marco del orden, tranquilidad y armonía vecinal, a través del trabajo articulado con la Policía Nacional y nuestras Instancias de Justicia, como es el Ministerio Público y el Poder Judicial que forman parte de nuestro equipo del CODISEC.

Para lograrlo estamos planificando, coordinando y desarrollando políticas, planes, proyectos, estratégicos y actividades, que permitan realizar operaciones de prevención y combatir la delincuencia e infracciones en todas sus modalidades, a través de un trabajo articulado con todas las autoridades que conformamos el CODISEC.

CARLOMAGNO CHACON GOMEZ
ALCALDE / PRESIDENTE – CODISEC

ÍNDICE GENERAL

CAPITULO I: DIAGNOSTICO	
1) Definición del problema.....	
A.- Delitos contra el patrimonio Robo y Hurto	
B.- Violencia contra la mujer y e integrantes del grupo familiar	
C.- Consumo de licor y drogas	
D.- Victimización cometida por bandas criminales en contra de personas naturales y jurídicas	
2) Marco conceptual y normativo.....	
➤ Seguridad Ciudadana.....	
➤ Prevención del Delito.....	
➤ Factores de Riesgo.....	
➤ Percepción de Inseguridad.....	
➤ Delito.....	
➤ Base Legal.....	
▪ Marco Conceptual	
▪ Marco Normativo	
3) ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA	
a) Enfoque transversal de salud pública.....	
b) Enfoque transversal de focalización territorial y de fenómenos.....	
c) Enfoque transversal de articulación interinstitucional.....	
d) Enfoque de género.....	
e) Enfoque de gestión por resultados.....	
f) Enfoque de interculturalidad.....	
g) Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación.....	

4) SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.....

1.) Información socio demográfica.....

- Población.....
- Empleo.....
- Economía.....
- Educación.....
- Salud.....

2) Situación de la Seguridad Ciudadana en el Distrito.....

2.1) Indicadores.....

2.2) Tasa de victimización

2.3) Victimización con armas de fuego.....

2.4) Percepción de inseguridad.....

2.5) Denuncias de delitos.....

2.6) Población penitenciaria.....

2.7) Delitos de mayor incidencia.....

2.8) No registra...

2.9) Identificación de lugares o zonas del Distrito con mayor incidencia delictiva
Indicadores de Seguridad Ciudadana de la Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Magdalena del Mar

2.10) Identificación de recursos con los que cuenta el CODISEC para abordar la victimización

5) El futuro deseado al 2023

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.....

a) Cuadros de Actividades PADSC – 2020.....

b) Cuadro Financiero.....

ANEXOS.....

ANEXO 01: Miembros Integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Magdalena del Mar 2020.....

ANEXO 02: Mapa del Delito del Distrito.....

ANEXO 03: Mapa de Zonas de Riesgo.....

CAPITULO I: DIAGNOSTICO

1) Definición del problema

El Distrito de Magdalena del Mar, actualmente cuenta con una población de 65,139 habitantes, (Fuente de INEI – Estimación Población del 2020), la mayor concentración de la población está entre las edades de 35 años a 39 años, con un indicador de 8.39% de la población total del distrito, las personas de la tercera edad se encuentran en mayor número entre los 60 y 64 años los cuales hacen un total de 3 498 habitantes, los mismos que representan el 5.37% de la población del Distrito.

Hasta la fecha, los registros por parte de delitos y faltas, en atención de llamadas telefónicas de servicio a la comunidad en lo que va del año 2019, predominando de esta manera, los días Viernes, Sábados y Domingos, se incrementan las llamadas en un 80%.

Siendo las novedades de servicio 2019 más relevantes: En primer lugar, el Hurto Simple que alcanza a un 17.9%, en segundo lugar, el Hurto Agravado con un 13.25% y en tercer lugar Hurto de Vehículo con un 12.18%, en cuarto lugar, Conducción en estado de ebriedad o drogadicción con un 9.62%, y en quinto lugar Robo Agravado a mano armada con un 5.98%.

La circunstancias antes mencionadas y la apreciación verificada en los diferentes centros educativos nacionales se ha observado una parcial pérdida de valores humanos que ha venido generando a una mala formación de conducta y actitudes negativas por parte de la comunidad escolar, razón por la cual las autoridades del CODISEC han enmarcado su dirección en recuperar a los jóvenes en riesgos a fin de no caer en los vicios y a la influencia negativa del orbe social con charlas de orientación a los padres de familias (APAFAS), para que estos ejerzan un mejor control y acercamiento comunicativo hacia sus hijos para solucionar los problemas del consumo de alcohol y drogas a través del programa preventivo Escuela Segura 2020.

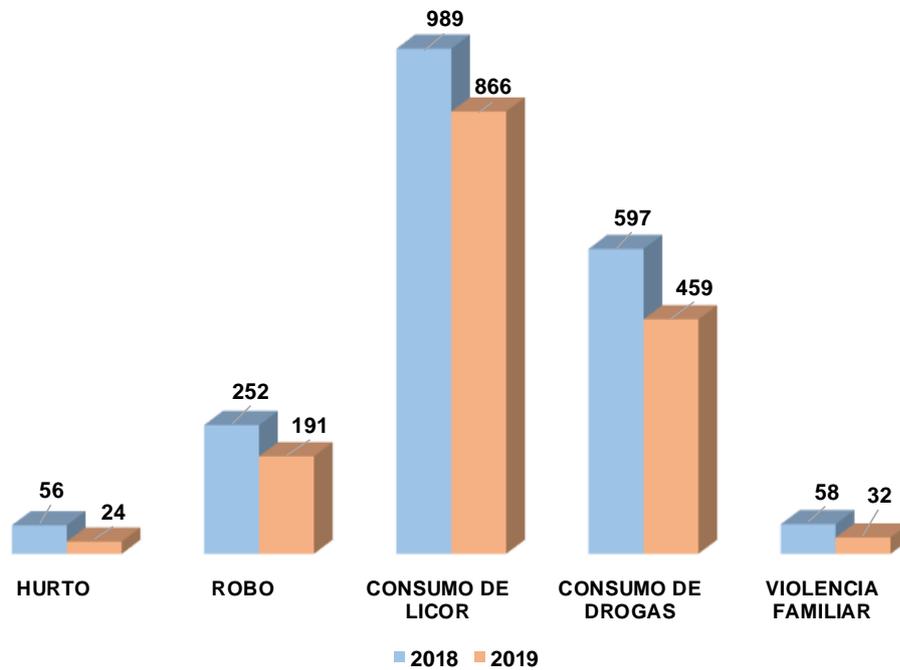
El CEM (Centro de Emergencia Mujer) a través de las coordinaciones con el CODISEC, ha desarrollado actividades contra la violencia, y del cual la sociedad también apoyado incansablemente, sensibilizando con marchas, charlas, visitas a posibles víctimas, en la que se ha visto que la salud mental es muy importante enfocarlo y tratarlo en los indicadores de víctimas de violencia familiar.

La incidencia delictiva se ha visto reducida, a pesar que el incremento delictivo se ha elevado en sus diferentes modalidades; por lo que se puede deducir que las personas vienen denunciando los hechos del cual son víctimas.

Que, los hechos antes descritos vienen generando de manera general una percepción de inseguridad ciudadana, sin embargo como consecuencia del accionar de los diversas actividades estratégicas establecidas en el “Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2020” y a las acciones multisectoriales de sus autoridades, es de verse que el Distrito de Magdalena del Mar, aún mantiene una situación expectante en cuando al control del índice delictivo existiendo en cuanto a su margen de inseguridad más percepción de inseguridad ciudadana que victimización, situación que se puede corroborar en los indicadores estadísticos en relación con los años anteriores, por lo que se puede concluir que el Distrito de Magdalena del Mar, mantiene un margen de control respecto al accionar delictivo y que para el año 2020 se establecerá estrategias innovadoras y buenas prácticas de los diferentes sectores, que luchan contra estos factores de riesgo, del cual nos permita controlar y disminuir los índices de inseguridad ciudadana, dentro de ellas incrementar mayor visitas a los colegios con la finalidad de concientizar a la juventud que son los más propensos en caer en las garras del consumo de alcohol y drogas y consecuentemente ser partícipes de actos delictivos y faltas. La problemática en Seguridad Ciudadana del distrito de Magdalena del Mar, se concentra en cuatro aspectos en específico:

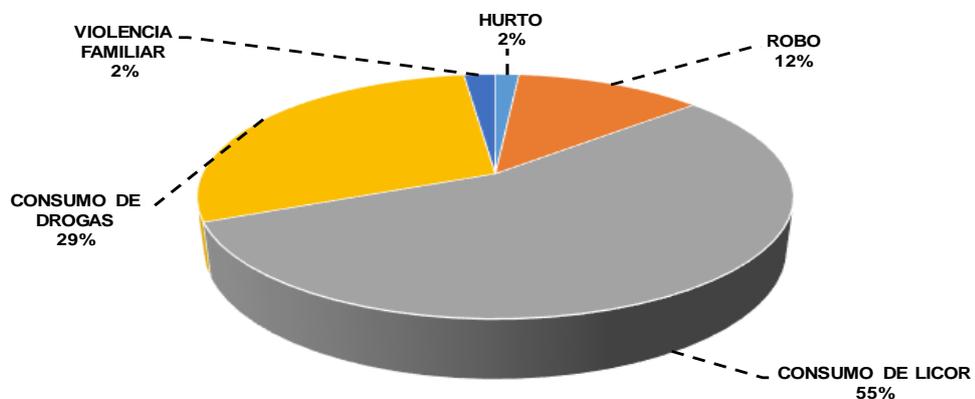
TIPO DE EVENTOS	2018	2019
HURTO	56	24
ROBO	252	191
CONSUMO DE LICOR	989	866
CONSUMO DE DROGAS	597	459
VIOLENCIA FAMILIAR	58	32
TOTAL	1952	1572

GRAFICO COMPARATIVO DE REPORTES MÁS FRECUENTES DEL AÑO 2018 - 2019



De los cuales encontramos que en el distrito, el Consumo de licor es principal problema social con un 55% de intervenciones, y en segundo lugar el consumo de drogas con 29% de intervenciones, es por ello que el distrito, estableció estrategias operativas, como es la brigada motorizada y G.A.R. el cual enfocan su patrullaje en las horas establecidas por la frecuencia de las estadísticas obtenidas del mapa del delito y riesgo, el cual se establece su horario de las mismas.

GRAFICO DE PORCENTAJE DE REPORTES MÁS FRECUENTES DEL AÑO 2019

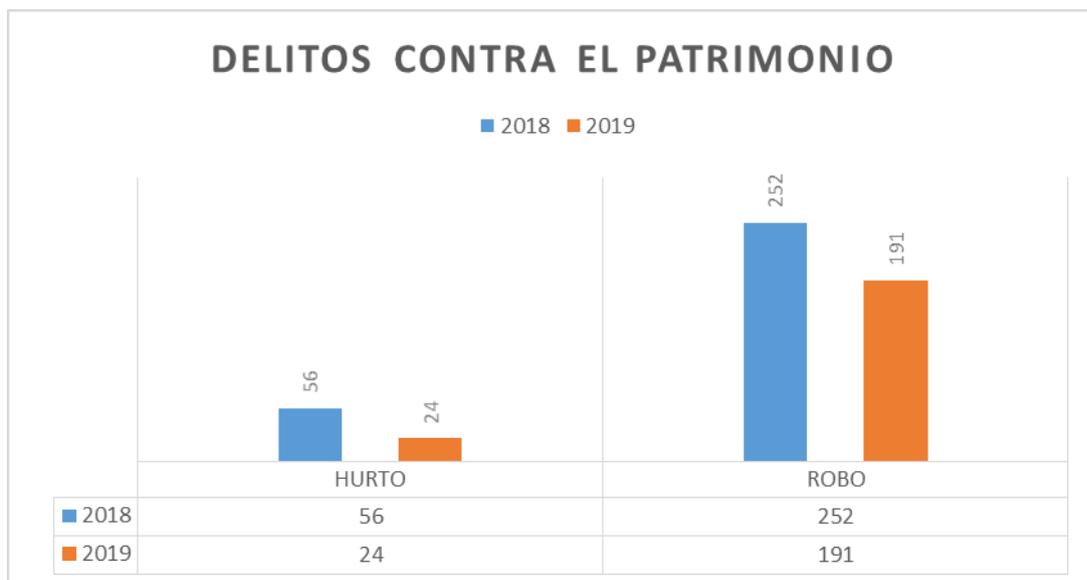


A. Delitos Contra el Patrimonio – Robo y hurto

La Comisaría de Magdalena, ha registrado para los eventos de Hurto en el 2018 registro 56 ocurrencias, y para el 2019 registro 24 ocurrencias, obteniendo una reducción de 57.14%, para los eventos de Robo en el 2019 registro 252 ocurrencias, y para el 2019 registro 191 ocurrencia, obteniendo una reducción de 24.20%; por lo tanto Delitos Contra el Patrimonio en el 2018 obtuvo 308 registros y para el 2019 obtuvo 215 ocurrencias, obteniendo una reducción de 30.19%.

TIPO DE EVENTOS	2018	2019	%
HURTO	56	24	↓ 57.14%
ROBO	252	191	↓ 24.20%
TOTAL	308	215	↓ 30.19%

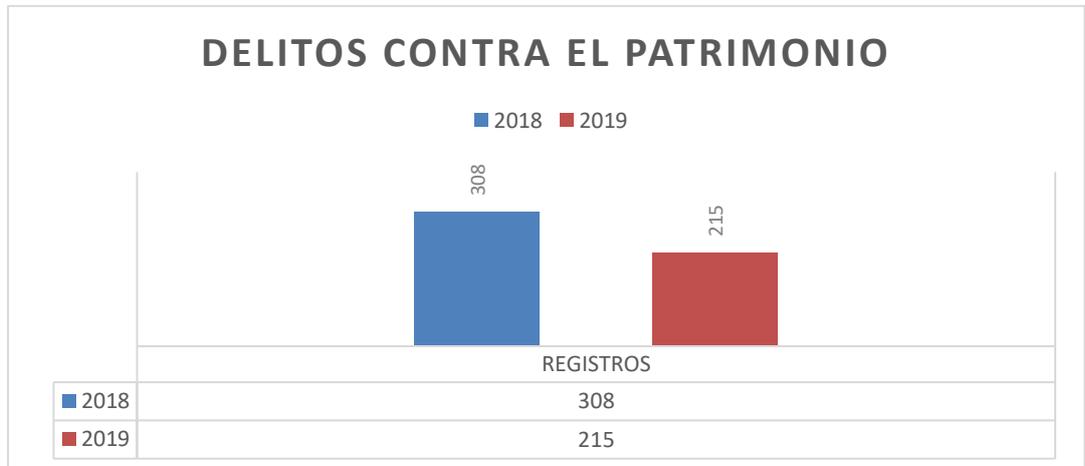
TABLA N°01



Fuente Estadística de la Comisaria PNP. Magdalena

Y todo esto se debía a la implementación del Grupo de Acciones Rápidas – G.A.R., y la Brigada Motorizada, el cual se desplazaban de manera estratégica, en los puntos críticos determinado por el Mapa de Riesgo (Fuente de la PNP y CECOM/MDMM), el cual se reforzó con el patrullaje integrado, dando así una reducción en el accionar delincriminal en el distrito, el cual, se viene trabajando de manera coordinada con la PNP y la Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana en el Distrito.

TABLA N° 02



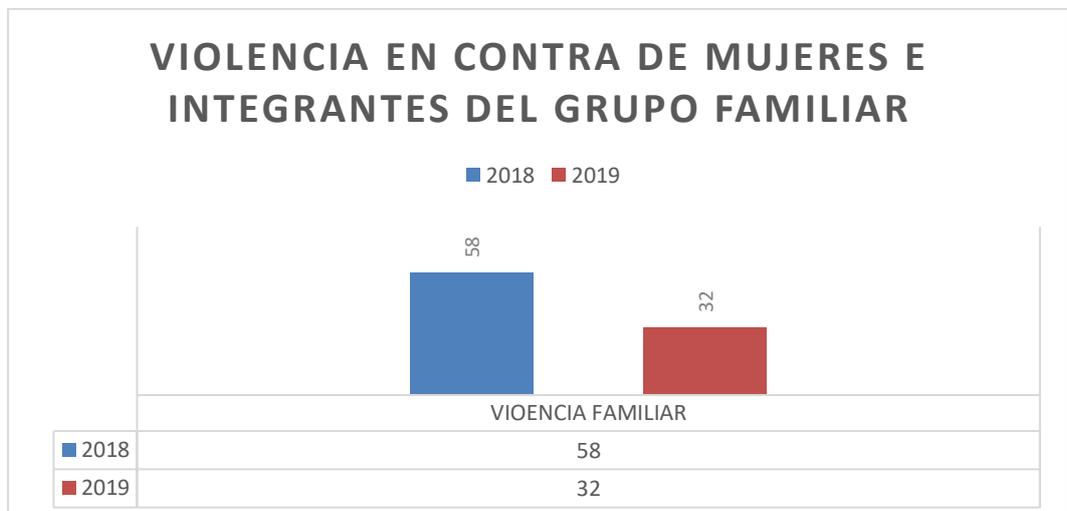
Fuente Estadística de la Comisaria PNP. Magdalena

B. Violencia en contra de mujeres e integrantes del grupo familiar

La Comisaria de Magdalena, ha registrado para el evento de Violencia Familiar en el 2018 registro 58 intervenciones, y para el 2019 registro 32 intervenciones, obteniendo una reducción de 44.82%.

TIPO DE EVENTOS	2018	2019	%
VIOENCIA FAMILIAR	58	32	↓ 44.82%

TABLA N° 03



Fuente Estadística de las Comisaria PNP. Magdalena

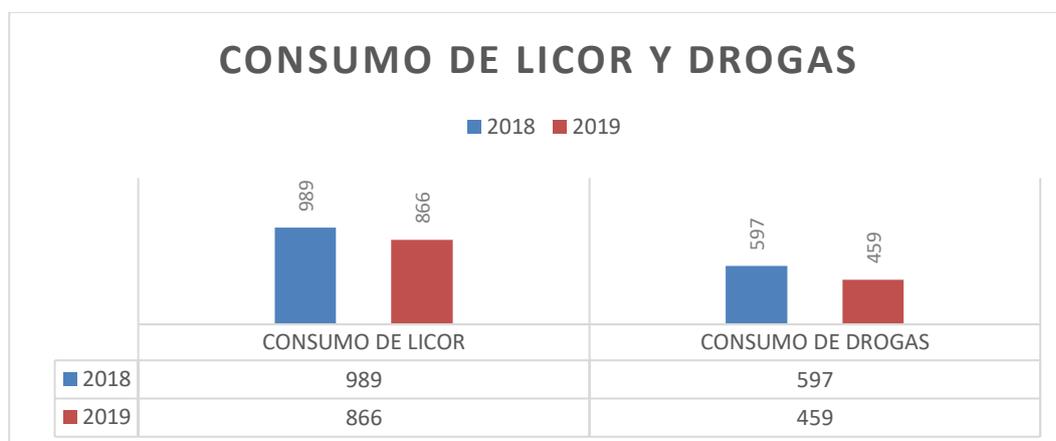
Para la reducción de la violencia familiar, se realizó trabajos preventivos que reforzaran al trabajo operativo de serenazgo (G.A.R., Patrullaje por Sector, Reforzamiento de Patrullaje, Brigada Motorizada, etc.), el cual se hizo un trabajo directo con la comunidad, creando redes de comunicación por barrios, o cuadras, o parques, el cual facilito la comunicación con el vecino, y a su vez se implementó el sereno comunitario, el cual reforzó la comunicación con el vecino, teniendo así una comunicación más directa, y una respuesta inmediata en el patrullaje realizado por el sereno.

C. Consumo de licor y drogas

La Comisaria de Magdalena, ha registrado para los eventos de Consumo de licor en el 2018 registro 989 intervenciones, y para el 2019 registro 866 intervenciones, obteniendo una reducción de 12.43%, para los eventos de Robo en el 2019 registro 866 ocurrencias, y para el 2019 registro 459 ocurrencia, obteniendo una reducción de 23.11%; por lo tanto Delitos Contra el Patrimonio en el 2018 obtuvo 1586 registros y para el 2019 obtuvo 1325 ocurrencias, obteniendo una reducción de 16.45%.

TIPO DE EVENTOS	2018	2019	%
CONSUMO DE LICOR	989	866	↓ 12.43%
CONSUMO DE DROGAS	597	459	↓ 23.11%
TOTAL	1586	1325	↓ 16.45%

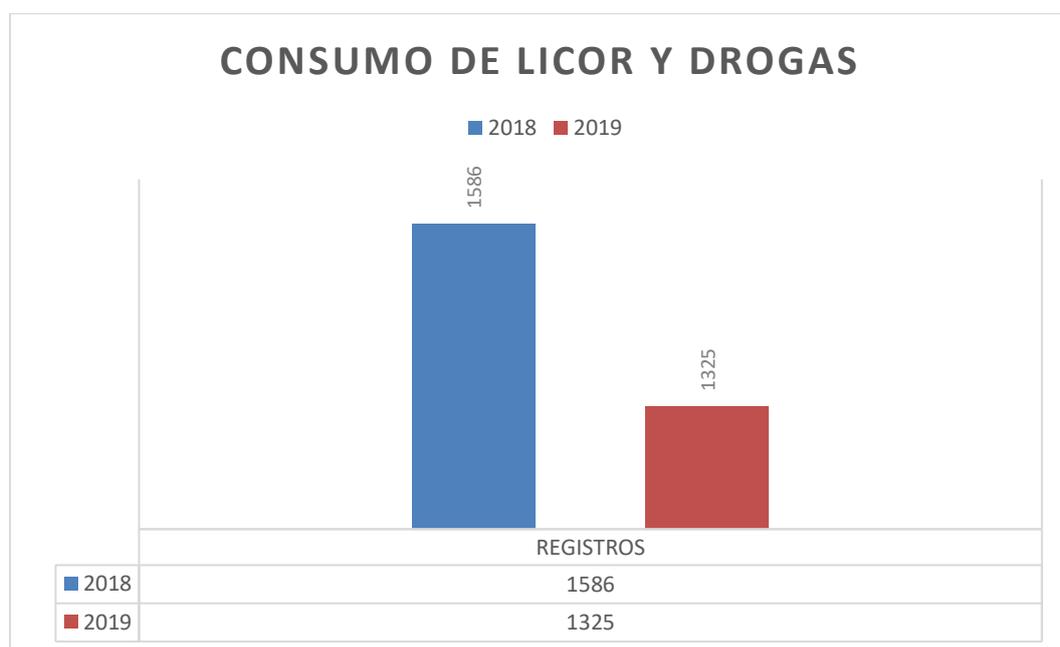
TABLA N°04



Fuente Estadística de la Comisaria PNP. Magdalena

La reducción del consumo de licor y drogas en la vía pública es un problema que la sociedad a queja, del cual nuestro distrito no es ajeno, por ello la Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana, implemento el patrullaje sectorizado en la unidades motorizadas, y de la mano con el plan de reforzamiento de patrullaje, en la brigada motorizada, el cual reforzaba un determinado cuadrante en los puntos críticos establecidos por el mapa de riesgo, obteniendo así una reducción del consumo de licor y drogas en la vía pública.

TABLA N°05



Fuente Estadística de la Comisaria PNP. Magdalena

2) MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

➤ SEGURIDAD CIUDADANA

Los Planes Locales de Seguridad Ciudadana 2013-2018, no fueron revisados en su momento por el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana, No hubo Incentivos para el cumplimiento de las Actividades del Plan de Seguridad Ciudadana de los Gobiernos Locales, encontramos Alcaldes nuevos que en algunos casos restaron importancia a las funciones del CODISEC, si bien se contó con los Coordinadores del CORESEC, estos no han sido ajenos al desconocimiento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y la dificultad de su integración en algunos Distritos.

El D.L 1454 y el PNSC 219-2023 brindan el lineamiento de un Equipo Técnico en la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana y los lineamientos que brindara el CORESEC a los CODISEC, para el desarrollo de las Actividades alineadas al Plan

Nacional de Seguridad Ciudadana, considerando la realidad e idiosincrasia de cada Gobierno Local.

El CODISEC, de Magdalena del Mar establece el cumplimiento del PNSC 2019-2023 como principal herramienta de cumplimiento con los objetivos, estrategias, compromisos y metas establecidas como:

- La Articulación de las Instituciones conformadas por el CODISEC, integrando a la empresa privada y a la sociedad civil
- Fortalecer los Equipos Técnicos de los CODISEC con el Apoyo del CORESEC – LIMA

➤ **PREVENCIÓN DEL DELITO**

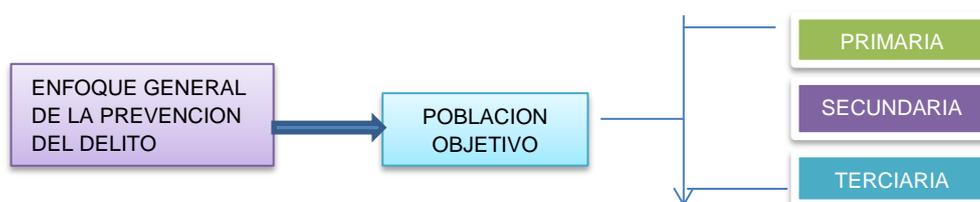
De acuerdo con las directrices para la prevención del Delito del ESCOSOC – ONU, la prevención del Delito comprende un conjunto de estrategias y medidas encaminadas a reducir el riesgo de que se produzcan delitos y posibles efectos perjudiciales para las personas y la sociedad, el delito es un fenómeno que atiende a múltiples causas, estos aspectos son relevantes ya que apunta en cuanto a prevención del delito y seguridad pública.

La forma tradicional de concebir la seguridad pública es la que se ocupa de “garantizar el orden como una expresión de la fuerza y supremacía del poder del Estado” (de acuerdo con esto la prevención solo sería judicial y policial), hay cambios que se han planteado como La Seguridad Ciudadana que tiene como objetivo “prevenir y controlar los derechos particularmente afectados por conductas violentas o delictivas , este propósito surge como obligación del Estado de garantizar la vida, la libertad, la seguridad personal y el resto de los derechos humanos .

Los cambios en la visión de la seguridad pública está vinculado a las labores de prevención y control de los factores que generan violencia e inseguridad.

La aproximación General a la prevención, este fenómeno se basa en la población objetivo de la prevención y otra en el ámbito de la intervención se divide en medidas primarias, secundarias y terciarias, la segunda se divide en la prevención del delito mediante el desarrollo social.

ENFOQUE GENERAL DE LA PREVENCIÓN DEL DELITO



FUENTE: Dirección General Investigación Estratégica

Enfoque Primaria

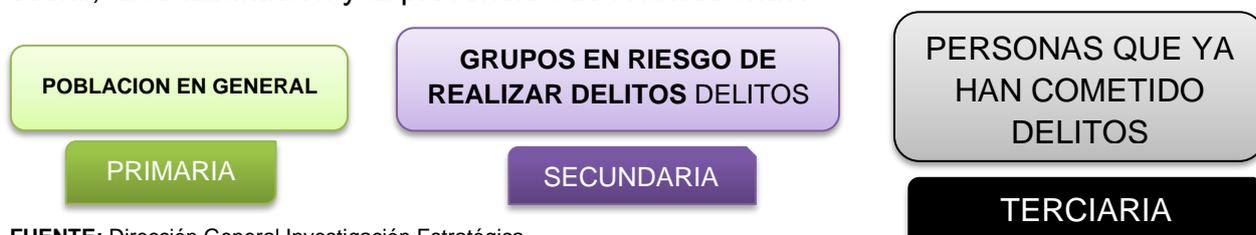
La Prevención primaria. Es una medida dirigida a la población en general. La prevención primaria “es de aplicación universal y consiste en medidas que operan mucho antes de que ocurran los hechos violentos y/o delictivos, al promover acciones no violentas y proveer incentivos positivos para que la población tome caminos alternativos a la delincuencia y la violencia.”

Enfoque Secundaria.

La prevención secundaria “está enfocada a quienes tienen mayor riesgo de generar violencia y/o cometer un delito.”

Enfoque Terciaria.

La prevención Terciaria “constituye una intervención tardía que focaliza a las personas en conflicto con la ley. La población reclusa, los jóvenes detenidos por delitos, los autores habituales de micro tráfico son sus destinatarios. Los objetivos básicos son la reinserción social, la rehabilitación y la prevención de reincidencias.”



FUENTE: Dirección General Investigación Estratégica

➤ FACTORES DE RIESGO

Factores Generales: La incidencia delictiva es diversa y de diferentes modalidades, pero la que más demanda se tiene en el Distrito es el robo de autopartes de vehículos, que los vecinos estacionan en la vía pública, otra de las causas de mortificación a los vecinos es el consumo de drogas en parques, calles de las diferentes zonas del Distrito, la violencia familiar es otro factor de Riesgo y donde más visible se hace, es en las Instituciones Educativas de nivel secundaria. Uno de los factores de la violencia contra la mujer y el núcleo familiar se da por la disolución de las parejas, en muchos casos los padres trabajan y dejan a los hijos en sus hogares, en el mejor de los casos con un familiar encargado en el peor de los casos quedan en estado de abandono ya que no son custodiados por una persona responsable, a esto se suma las malas juntas y las necesidades que los jóvenes tienen y estos no son suplidos por sus padres y familia.

➤ PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA

La Encuesta Nacional del INEI en los programas estratégicos, considera como percepción de inseguridad a la sensación de la población de ser víctima de algún hecho delictivo o evento, que pueda atentar contra su seguridad integridad física o moral, la cual vulnere sus derechos y la conlleve al peligro daño o riesgo.

➤ **DELITO**

Es una conducta social que violenta los códigos de convivencia y legalidad establecidos en la Ley, los delitos son materia de estudio de la teoría del Delito, los elementos del delito son componentes y las características que lo constituyen se clasifican en:

- ✓ **Acción o inacción.-** es un acto cometido o dejado de cometer que causa daño a otros
- ✓ **Tipicidad.-** Dependiendo si el delito está contemplado o no en el código penal
- ✓ **Juridicidad.-** Dependiendo si existen o no consideraciones atenuantes que deban ser tomadas en cuenta
- ✓ **Grado de Culpabilidad.-** Deseo expreso de cometer el crimen o no
- ✓ **Imputabilidad.-** Capacidad del delincuente de ser sometido a justicia
- ✓ **Punibilidad.-** Posibilidad de ejecución real de una pena o sanción

➤ **BASE LEGAL**

● **Marco Conceptual**

- SINASEC : Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
- CONASEC : Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana
- CORSESEC : Comité Regional de Seguridad Ciudadana
- COPROSEC : Comité Provincial de Seguridad Ciudadana
- CODISEC : Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
- D.G.S.C : Dirección General de Seguridad Ciudadana
- S.T.CONASEC : Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana
- PNSC 2019-2023: Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023
- PPADSC : Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana
- PADSC : Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana
- SINAPLAN : Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

● **Marco Normativo**

- Constitución Política de Perú.
- Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Supremo N°362-2019-EF, aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2020 y aprueba otras medidas.
- Decreto Supremo N°011-2014-IN, Aprueba el Reglamento de la Ley del SINASEC y modificatorias.

-Resolución Ministerial N°2056-2019-IN, Aprueba la Directiva N°011-2019-IN-DGSC “Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción de Seguridad Ciudadana”.

3. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA

a) ENFOQUE TRANSVERSAL DE SALUD PÚBLICA

Para el Distrito de Magdalena del Mar, en enfoque transversal de la salud pública es mejorar las condiciones de salud controlando la alimentación y nutrición, actividad física, la fiscalización del consumo de alcohol y drogas, controlar la violencia sexual enfocando programas preventivos en todos los sectores, el factor ambiental es de prioridad por ser un Distrito Costero con acantilado hacia el mar, en el que sus playas deben ser mejoradas con anuncios que alertan a la ciudadanía, que en muchos caos desconoce que es peligroso por las condiciones que se encuentra.

Somos conocedores que el fin máximo de la promoción de la salud es mejorar la calidad de vida del ciudadano.

b) ENFOQUE TRANSVERSAL DE FOCALIZACIÓN TERRITORIAL Y DE FENÓMENOS

Este enfoque permite reconocer grupos objetivos a intervenir, focalizados de mayor preocupación según los indicadores del Área de la Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana, el Distrito de Magdalena está dividido en 6 sectores:

- Sector 1.- se focalizan los siguientes fenómenos: robos, hurtos y consumo de drogas
- Sector 2.- se focalizan los siguientes fenómenos: es la zona comercial del Distrito, presencia de comercio informal consumo de alcohol y drogas, delitos menores
- Sector 3.- se focalizan los siguientes fenómenos: es la Zona costera de Balnearios, consumo de drogas y alcohol
- Sector 4 y 5.- se focalizan los siguientes fenómenos: Zona residencial infracciones municipales vehículos estacionados en la vía pública, robos y hurtos
- Sector 6.- se focalizan los siguientes fenómenos: Problema de límites con el Distrito de San Isidro, robos a mano armada, reglajes, asaltos con moto lineal

c) ENFOQUE TRANSVERSAL DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Para el Distrito de Magdalena del Mar, la articulación Interinstitucional es una Política Publica orientada al desarrollo de la Población en participar en programas

preventivos que aborden la demanda y problemática ciudadana en cuanto a **“Problemas Locales soluciones locales”** el factor participativo es primordial, para analizar de donde sale el problema, sus causas y la solución.

El CODISEC, cumple una labor muy importante en el que todas las Autoridades deben estar involucradas y ser parte de la prevención y solución ciudadana. Los aliados estratégicos para desarrollar las políticas preventivas son contar con la empresa privada, Asociaciones no Gubernamentales y todas aquellas que sumen a fortalecer la Seguridad Ciudadana Local.

d) ENFOQUE DE GENERO

A inicios del siglo XX se determinó que las mujeres tendrían los mismos derechos al trabajo, elección popular, a la economía y oportunidades en la vida pública, un marco de derecho y de toda discriminación donde se marca a las mujeres en materia civil, social, económica y política, la igualdad de género hoy es un principio constitucional donde hombres y mujeres son iguales.

El enfoque de igualdad de género, es una herramienta para identificar y erradicar todos los estereotipos que desde edades muy tempranas van generando desigualdad entre hombres y mujeres.

e) ENFOQUE DE GESTIÓN POR RESULTADOS

La gestión por resultados es un marco conceptual cuya función es facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor, con la finalidad de optimizarlo asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño, el enfoque por resultados está compuesto por 5 pilares:

- 1) **Planeamiento Estratégico:** Es el proceso sistemático construido por el análisis continuo de la situación actual y del pensamiento orientado al futuro, el cual genera información para la toma de decisiones con el fin de lograr los objetivos estratégicos establecidos: se encuentra compuesto por cuatro (04) fases: Prospectiva, Estratégica, Institucional y Seguimiento.
- 2) **Presupuesto por Resultados:** Es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población, que requiere la existencia de una definición de resultados a alcanzar. Esta herramienta se implementa por medio de programas presupuestarios, incentivos e indicadores de desempeño.
- 3) **Gestión Financiera:** Es el conjunto de elementos administrativos de los Gobiernos Locales que hacen posible la captación de recursos y su aplicación en la corrección de objetivos y las metas del sector público. Está conformada por los principios, las normas, los organismos, los recursos, los sistemas y los procedimientos que intervienen en las operaciones de programación, gestión y control necesarias tanto para la captación como para el gasto de recursos

- 4) **Gestión de Programas y Proyectos:** Es el medio a través del cual el estado produce los bienes y servicios que permiten alcanzar los objetivos establecidos en el Plan de Gobierno. Así el objetivo de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos
- 5) **Monitoreo y Evaluación:** El monitoreo es la función continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores predefinidos para proporcionar a los administradores y a las principales partes interesadas de una intervención para el desarrollo de indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos.

f) ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD

Para la Gestión del Distrito de Magdalena del Mar, es una política pública el respeto a la interculturalidad, por cada persona que la representa como protagonista y titular de su derecho a desarrollarlo en el lugar donde se encuentre, cabe señalar que cada Distrito tiene su propia idiosincrasia.

Así mismo, mencionar que este enfoque no está enmarcado en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, pero cada Gobierno Local lo considera mediante la Gerencia de Desarrollo Humano.

g) ENFOQUE TRANSVERSAL DE PRESUPUESTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Gobierno local del Distrito de Magdalena del Mar, en materia de Seguridad Ciudadana está priorizando la META 1, Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la Mejora de la Seguridad Ciudadana, sin descuidar las acciones establecidas por las actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, el cual se cumple conforme a Ley (Ley 27933) y el Plan Nacional 2019 – 2023, enfocado por el MININTER a través de la DGSC, siendo ello, complementos estratégicos para el accionar de la Seguridad Ciudadana, dando así seguimiento por el equipo técnico del CODISEC Magdalena del Mar, el cual se encuentra direccionado de manera cronológica por el cuadro de actividades del PADSC 2020, se mantiene la evaluación de manera trimestral a las instancias superiores (MML – MININTER) por medio del ICA (Informe del Cumplimiento de Actividades).

4. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

1.1) información social demográfica

- Superficie Total: 3.61Km
- Altitud Media: 58m.s.n
- Límites:
NORTE: Pueblo Libre con Jesús María, ESTE: San Isidro
SUR: Océano Pacífico y San Miguel
- División Geográfica: Se ha dividido en 6 zonas de acuerdo al límite jurisdiccional de la Comisaria de Magdalena del Mar y de la Comisaria Orrantia
- Población: 65 139 hab.
- Densidad: 16,70083 hab.Km2
- Gentilicio: Magdalenense



POBLACIÓN

El distrito de Magdalena del Mar es uno de los 43 distritos que conforman la provincia de Lima, ubicada en el departamento homónimo, en el Perú. Limita al norte con los distritos de Pueblo Libre y Jesús María, al este con San Isidro al sur con el Océano Pacífico y al oeste con San Miguel. Actualmente es un distrito de clase media. El cual tiene una proyección estimada para el presente año 60 290 hab. (Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Estimación poblacional, según Departamento, Provincia y Distrito, 2018-2020),



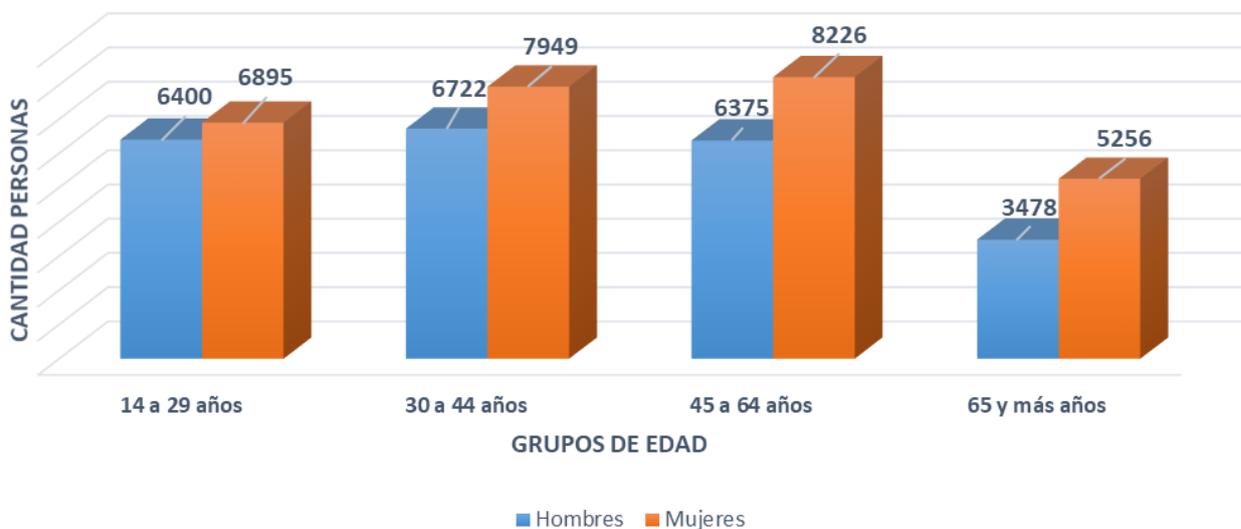
FUENTE: INSTITUCIÓN NACIONAL ETADÍSTICA E INFORMÁTICA – CATALOGO DE PÚBLICACIONES.VERSION 18-02

▪ **EMPLEO**

Según el INEI en el distrito de Magdalena del Mar, la tasa de empleo consta para los que oscilan de: 14 a 29 años un 25.93%, 30 a 44 años un 28.59%, 45 a 64 años un 28.46%, y 65 y más años un 17.02%, de una población de 51 301 con empleo en el distrito.

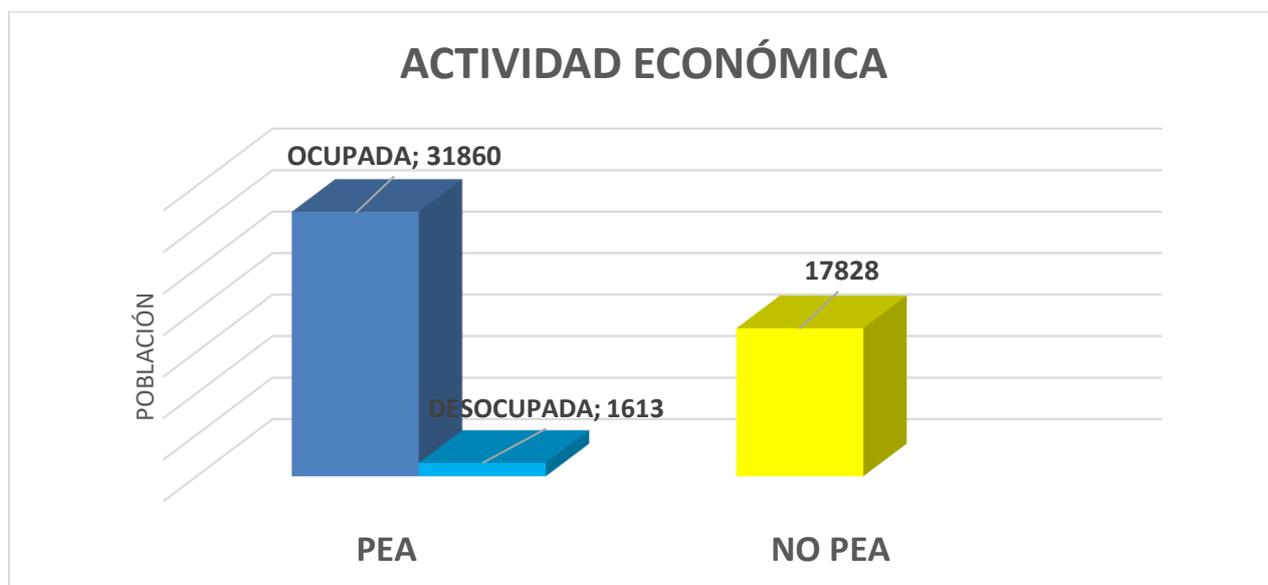
La realidad en el Distrito es que la población de Magdalena Vieja en un 60% son personas de la tercera edad, la población adulta y joven en su mayoría no reside ni trabajan en el Distrito.

POBLACIÓN CENSADA EN EDAD DE TRABAJAR - 2019



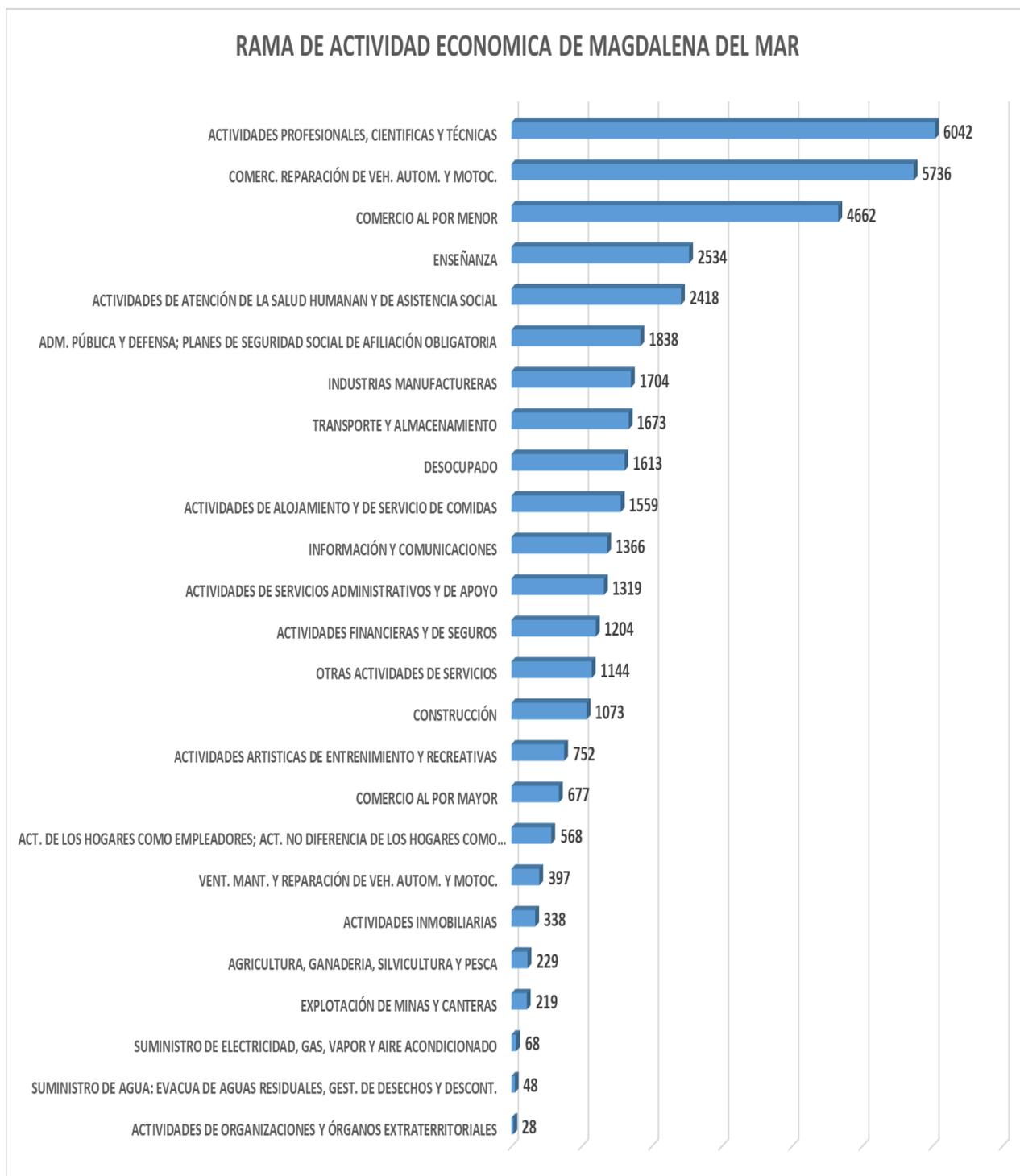
FUENTE: INSTITUCIÓN NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA – CATALOGO DE PÚBLICACIONES.VERSION 18-02

Según el INEI en el distrito de Magdalena del Mar se tiene una PEA de 65.24%, y un NO PEA de 34.36%.



FUENTE: INSTITUCIÓN NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA – CATALOGO DE PÚBLICACIONES.VERSION 18-02

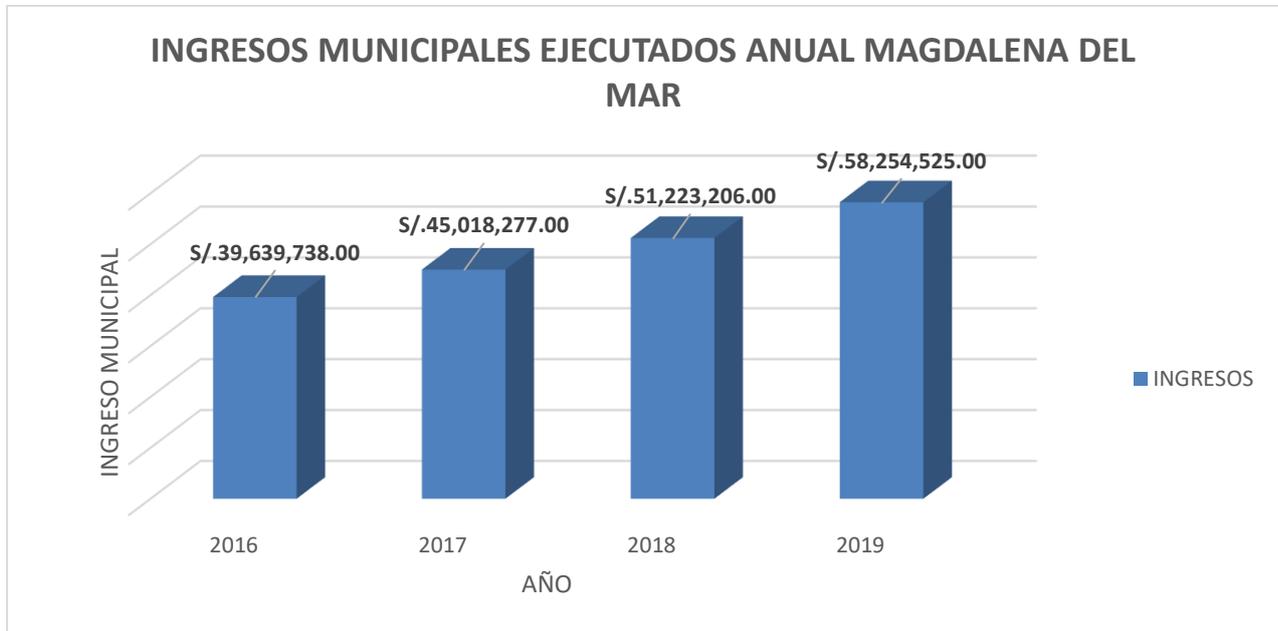
Según el INEI en el distrito de Magdalena del Mar, de una PEA Ocupada de 33473, siendo la principal actividad económica, las Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas con una población de 6042, y en segundo lugar es Comercio de Reparación de Vehículos Automotor y Motocicleta, con una población de 5736.



FUENTE: INSTITUCIÓN NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA – CATALOGO DE PÚBLICACIONES.VERSION 18-02

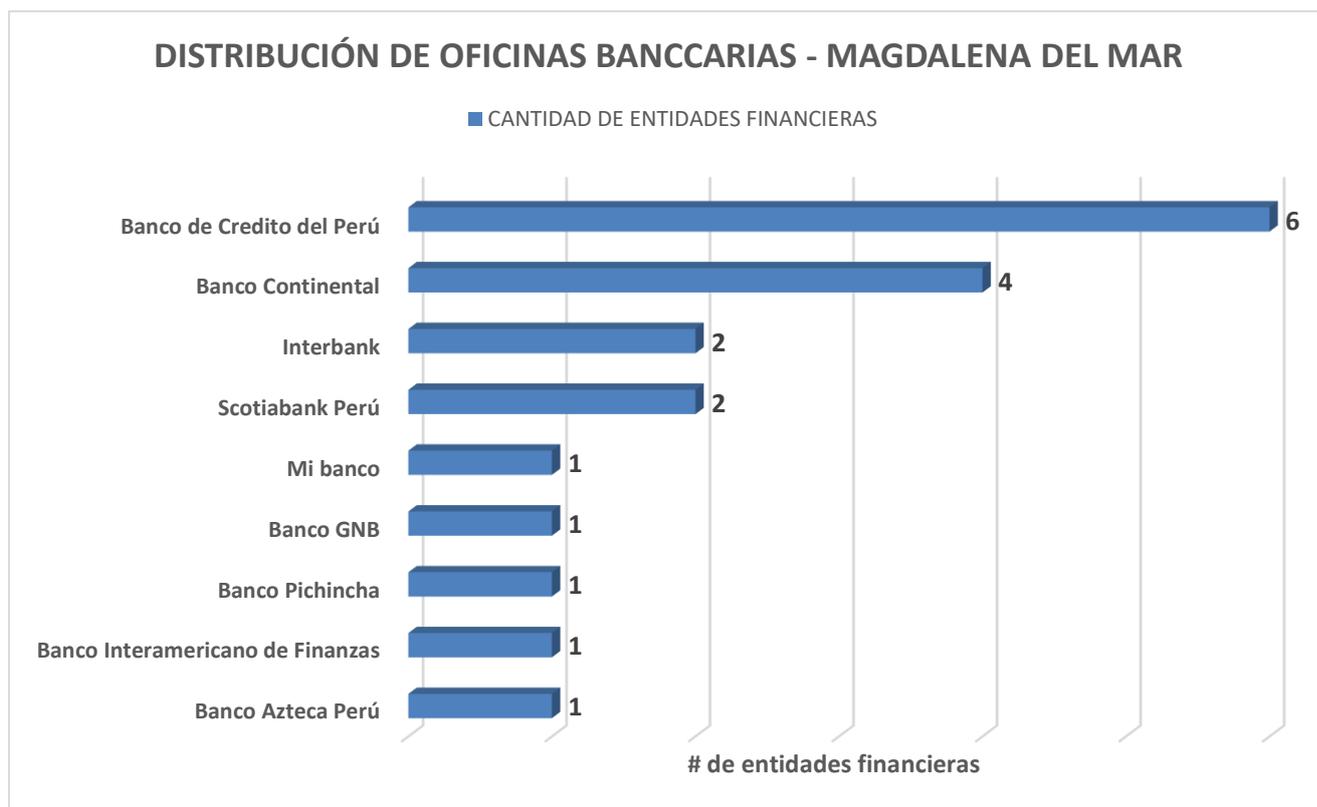
▪ **ECONOMÍA**

Según el INEI en el distrito de Magdalena del Mar tiene un incremento de 12.06% para el 2019 con un S/.58,254,525.00 a comparación del 2018.



FUENTE: INSTITUCIÓN NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA – CATALOGO DE PÚBLICACIONES.VERSION 18-02

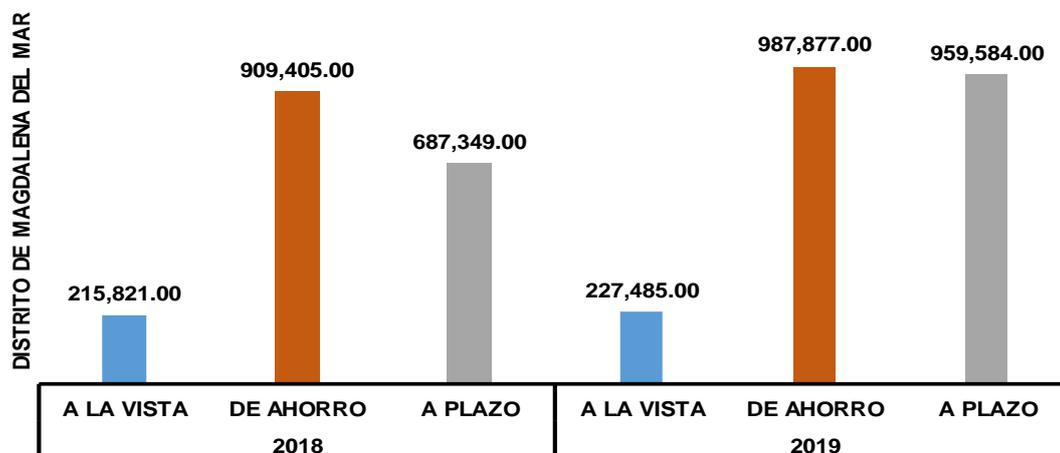
Según el INEI en el distrito de Magdalena del Mar, (sector financiero), se encuentran 19 oficinas bancarias, siendo el BCP con un 31.57%, BBVA con un 21.05%, Interbank con un 10.52%.



FUENTE: INSTITUCIÓN NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA – CATALOGO DE PÚBLICACIONES.VERSION 18-02

Según el INEI en el distrito de Magdalena del Mar, los Depósitos de Banca Múltiple para el 2019 alcanzo S/.220,765,363.00, obtuvo un incremento de 6.91% a comparación del 2018.

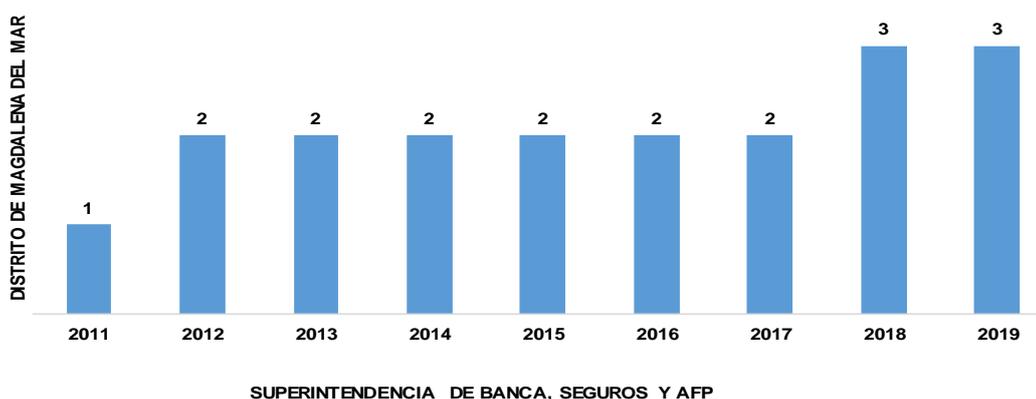
GRAFICO DE DEPOSITOS DE LA BANCA MÚLTIPLE, POR TIPO, SEGUN DISTRITO 2018 - 2019



FUENTE: INSTITUCIÓN NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA – CATALOGO DE PÚBLICACIONES.VERSION 18-02

Según el INEI en el distrito de Magdalena del Mar, las Oficinas de las Cajas Municipales, para el 2019 se mantuvo, teniendo 3 cajas municipales en el distrito.

**GRAFICO DE LAS OFICINAS DE LAS CAJAS MUNICIPALES, SEGÚN DISTRITO
2011 - 2019**



FUENTE: INSTITUCIÓN NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA – CATALOGO DE PÚBLICACIONES.VERSION 18-02

Según el INEI en el distrito de Magdalena del Mar, los Créditos Directos y Depósitos de las Cajas Municipales, para el año 2019 los Créditos Directos alcanzo S/.2,976,448.00 con un incremento de 6.48%, y para el Depósito de las Cajas Municipales alcanzo S/.7,381,728.00 con un incremento de 6.71%.

**GRAFICO DE CRÉDITOS DIRECTOS Y DEPÓSITOS DE LAS CAJAS MUNICIPALES, SEGÚN
DISTRITO 2016 - 2019**



FUENTE: INSTITUCIÓN NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA – CATALOGO DE PÚBLICACIONES.VERSION 18-02

Según el INEI en el distrito de Magdalena del Mar, las Oficinas de las Empresas Financieras para el 2019 se mantuvo con 2 oficinas desde el 2016 hasta 2018 y para el 2019 con 3 oficinas.

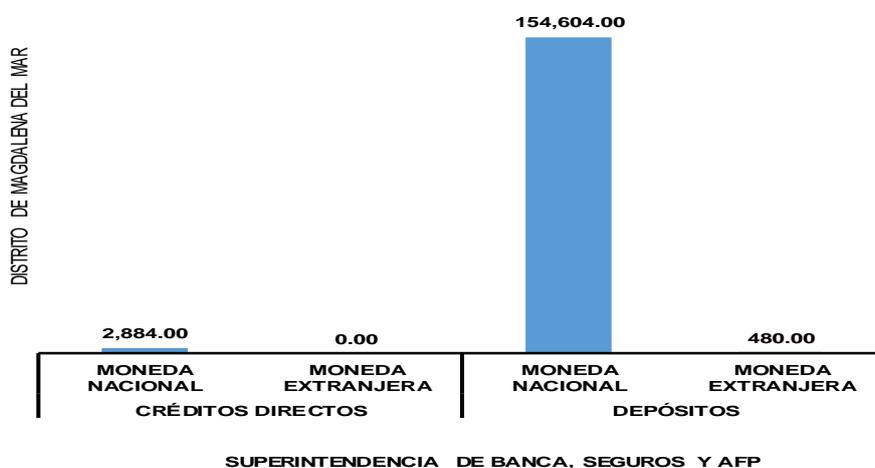
**GRAFICO DE OFICINAS DE LAS EMPRESAS FINANCIERAS, SEGÚN DISTRITO
2011 - 2019**



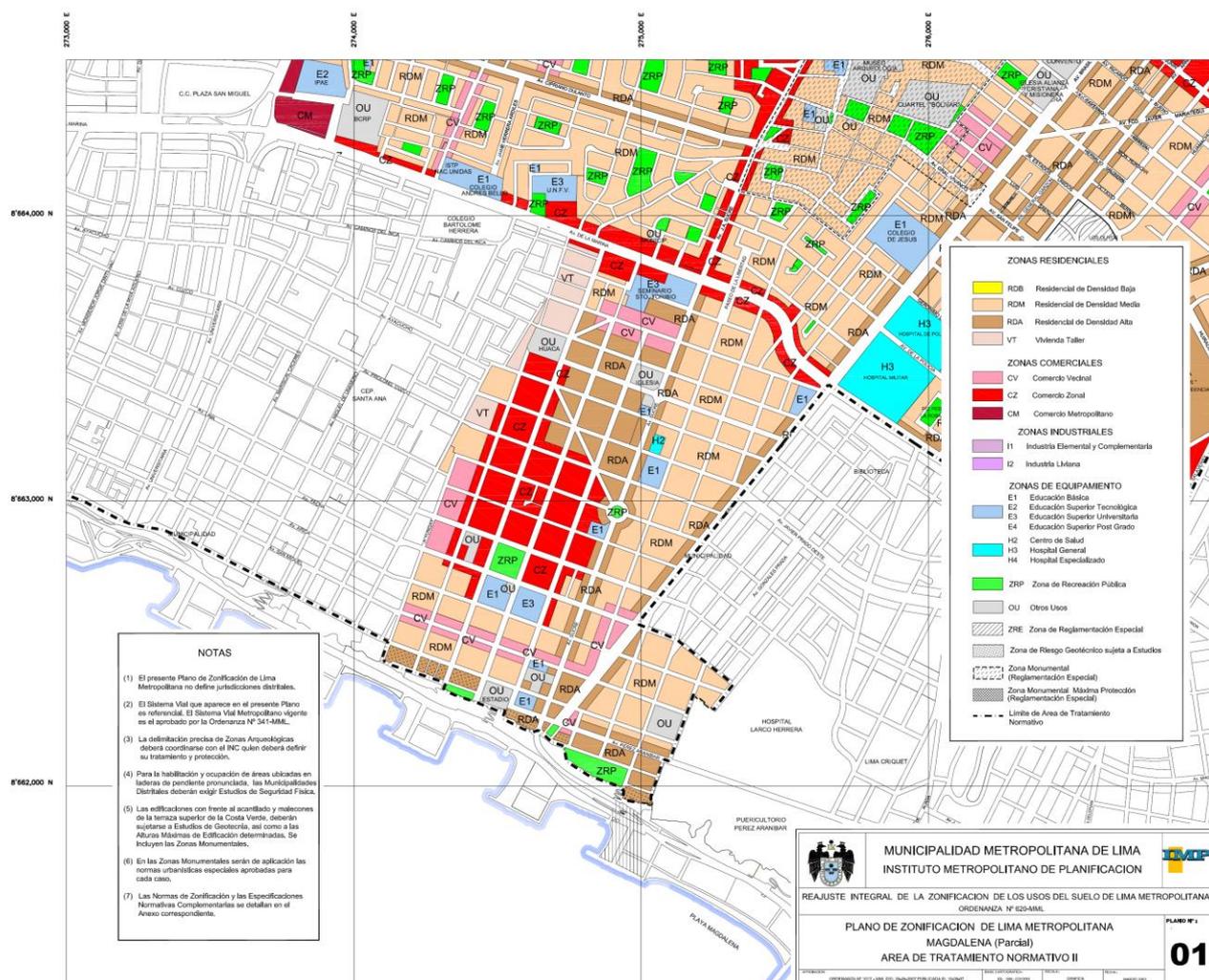
FUENTE: INSTITUCIÓN NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA – CATALOGO DE PÚBLICACIONES.VERSION 18-02

Según el INEI en el distrito de Magdalena del Mar, los Créditos Directos de las Empresas Financieras alcanzo S/.2,884.00 (Moneda Nacional), y en Depósitos alcanzo S/.154,604.00 (Moneda Nacional), alcanza un 99.69%, y en moneda extranjera alcanza el 0.31%.

**GRAFICOS DE CRÉDITOS DIRECTOS Y DEPÓSITOS DE LAS
EMPRESAS FINANCIERAS, SEGÚN DISTRITO
2018 -2019**



En el distrito de Magdalena del Mar, se encuentra dividido en cuatro zonas, como son: Zonas Residenciales, Zonas Comerciales, Zonas Industriales, Zonas de Equipamiento, como se, muestra a continuación:



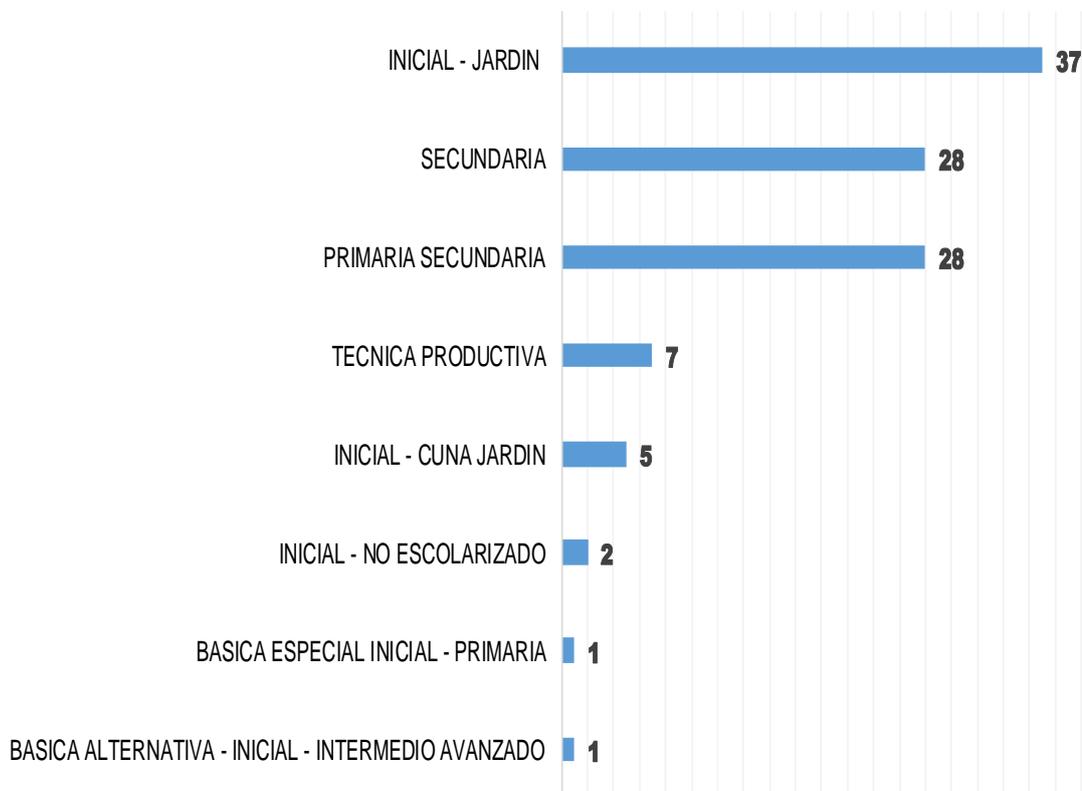
▪ EDUCACIÓN

La UGEL N° 03, comprende en su jurisdicción nueve (9) distritos de Lima Metropolitana, en el que hace un total de 16 Redes Educativas, el Distrito de Magdalena del Mar se encuentra en la RED N°15.

Se ha identificado algunas Instituciones Educativas que presentan el riesgo social originados por la carencia de valores, la desestructuración familiar, la violencia familiar y la repercusión en la escuela, el uso inadecuado de las redes sociales y otros medios informáticos, la explotación y maltrato infantil, el consumo y micro comercialización de drogas y/o sustancias tóxicas, falta de cultura de prevención que repercuten en las estudiantes y por ende en las Instituciones Educativas. Instituciones Educativas registradas en el distrito de Magdalena del Mar por la UGEL 03 se cuenta con 103 instituciones educativas, de los cuales

GRAFICO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS REGISTRADAS POR LA UGEL N° 03

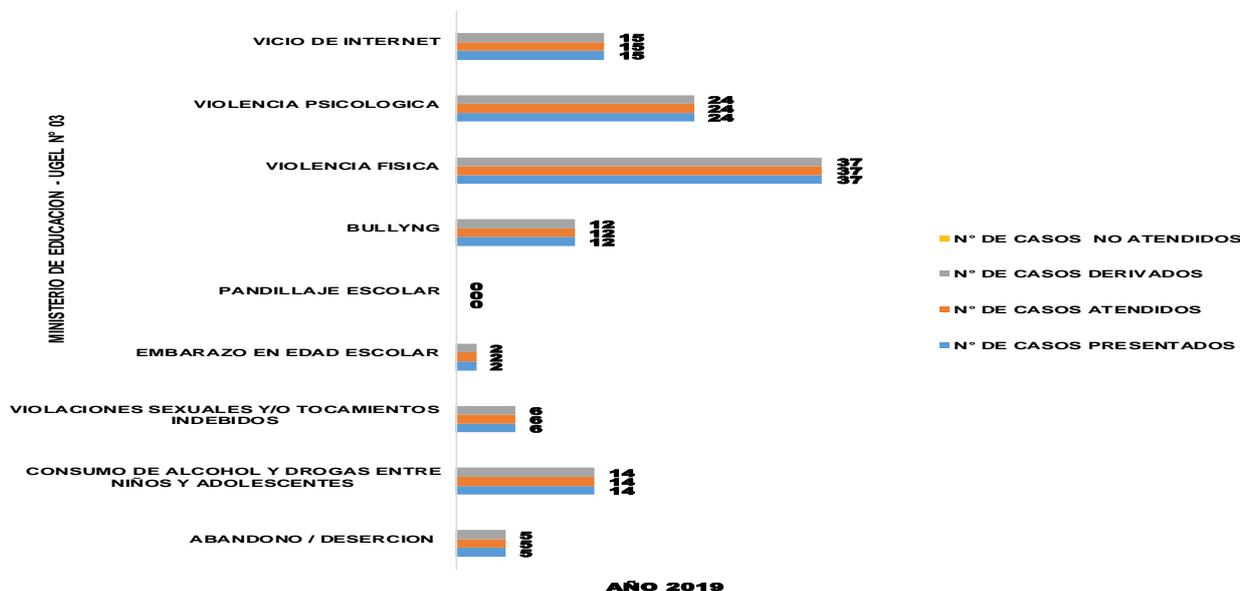
MINISTERIO DE EDUCACIÓN - UGEL N° 03



FUENTE: PLATAFORMA SISEVE- DPTO. DE TOE Y CONVIVENCIA

Para el 2019 el N° de Casos Presentados alcanzo 115 casos atendidos para el distrito del Magdalena del Mar.

GRAFICO DE ACTOS DE INSEGURIDAD REGISTRADO EN LA PLATAFORMA SISEVE - UGEL N° 03



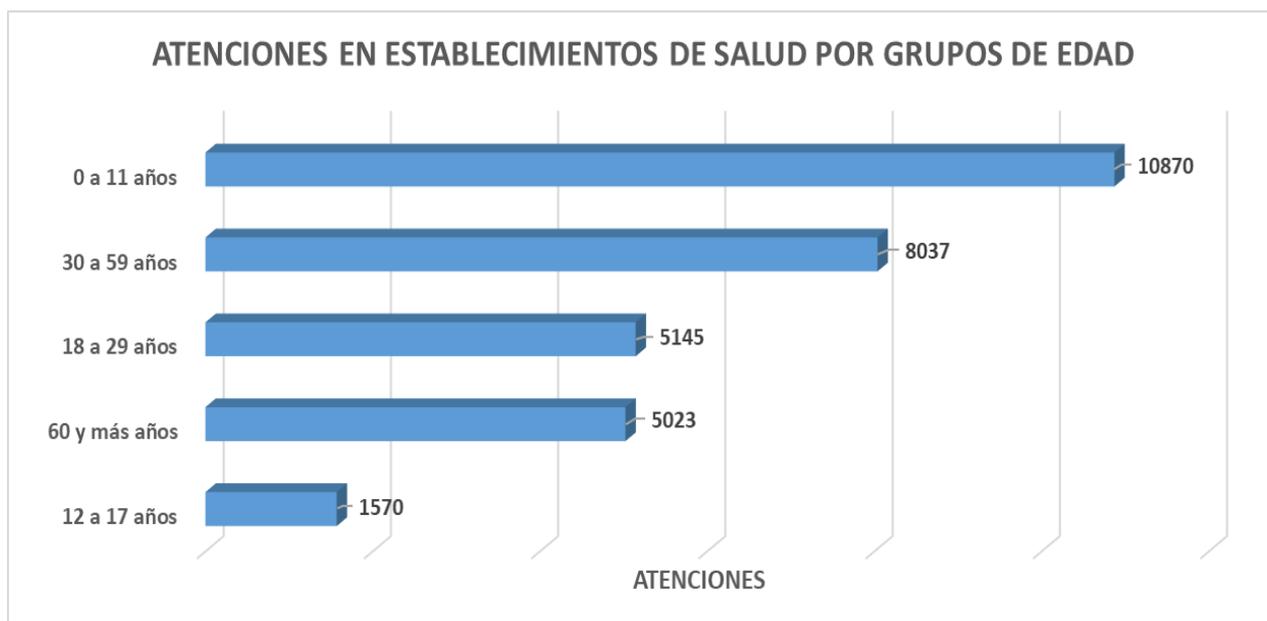
➤ **Instituciones educativas identificadas que se encuentran en estado de Riesgo social, registradas en la plataforma SISEVE – 2019**

N°	INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE MAYOR INCIDENCIA
1	MIGUEL GRAU
2	072 - SAN MARTIN DE PORRAS
3	1088 - FRANCISCO BOLOGNESI
4	1094 - JACARANDA
5	01 CORAZON DE MARIA
6	SANTA MARIA DE LA GRACIA DE MAGDALENA
7	II.EE. 1104 CRL. FAP VICTOR MALDONADO BEGAZO
8	II.EE. 1090 CAP. FAP MARCO ASCHENQUE OLIVA
9	1214 SEÑOR DE LOS MILAGROS
10	NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
11	ANGELICA RECHARETE
12	SOR ROSA LARRABURE

Para el distrito, las II.EE. con mayor incidencia, es de 12 Instituciones Educativas en todo el distrito, siendo la violencia física el principal registro de dichas instituciones.

▪ **SALUD**

Para el distrito en el 2019 se registró 30645 atenciones, de los cuales en primer lugar se atendieron 0 a 11 años con un 35.47%, en segundo lugar de 30 a 59 años con un 26.22%, de 18 a 29 años con un 16.78%, de 60 y más años con un 16.39%, y de 12 a 17 años con un 5.14%.



FUENTE: CENTRO DE SALUD MAGDALENA 2019

PERÚ: DISTRITOS CON MAYOR POBLACIÓN AFILIADA ÚNICAMENTE A OTRO SEGURO DE SALUD

(Porcentaje respecto del total de la población en cada distrito)



➤ Características de atención del Centro de Salud Magdalena del Mar

Para el distrito en el 2019 se cuentan con 76 profesionales y 53 consultorios, de los cuales en buen estado se encuentran en un 28.57%, en estado regular con un 42.85%, y en un estado deficiente con un 28.58%.

PRIMER PISO

N	SERVICIO	PROFESIONALES	Nº CONSULTORIOS	ESTADO
1	PEDIATRIA	2	2	BUENO
2	ENFERMERIA	11	3	REGULAR
3	ODONTOLOGIA	4	2	BUENO
4	MEDICINA	4	4	REGULAR
5	PSICOLOGIA	2	2	REGULAR
6	NUTRICION	2	2	REGULAR
7	SERV. SOCIAL	2	2	REGULAR
8	CONSULTORIOS TBC	3	3	REGULAR
9	LABORATORIO	4	3	REGULAR
10	DX IMAGENES	0	2	REGULAR
11	FARMACIA	2	1	REGULAR
12	TOPICO URGENCIAS	1	1	DEFICIENTE
13	URGENCIAS OBSTETRICAS	4	1	REGULAR
14	SALA DE DILATAION		1	REGULAR
15	SALA DE PARTOS		1	BUENO
16	SALA DE PUERPERIO		1	DEFICIENTE
17	SERVICIOS HIGIENICOS			DEFICIENTE

SEGUNDO PISO

N	SERVICIO	PROFESIONALES	Nº CONSULTORIOS	ESTADO
1	PEDIATRIA	3	1	BUENO
2	JEFATURA DE ENFERMERIA	1	1	BUENO
3	CIRUJIA PLASTICA	1	1	BUENO
4	MEDICINA	2	2	BUENO
5	TERAPIA FISICA	2	1	REGULAR
6	GINECOOBSTETRICIA	2	2	BUENO
7	OBSTETRICIA /PF	10	2	DEFICIENTE
8	TARGA / INFECTOLOGIA	1	1	REGULAR
9	SANEAMIENTO AMBIENTAL	2	1	DEFICIENTE
10	OF.CALIDAD /PAUS	1	1	DEFICIENTE
11	OF. SEGUROS	2	1	DEFICIENTE
12	OF. ESTADISTICA	1	1	REGULAR
13	SECRETARIA	2	1	DEFICIENTE
14	JEFATURA OBSTETRICIA	1	1	BUENO
15	JEFATURA DEL CSMI	1	1	BUENO
16	AUDITORIO		1	BUENO
17	ALMACEN	3	3	DEFICIENTE
18	SERVICIOS HIGIENICOS			REGULAR

FUENTE: CENTRO DE SALUD MAGDALENA 2019

➤ **ANALISIS DE LA DEMANDA EN CONSULTA EXTERNA**

Durante el año 2019, se realizaron un total de 61795 atenciones en el CSMI – Magdalena del Mar, mientras que el año 2018, fueron 60775, implicando un aumento de tan solo 1.68% Esto es atribuible a las refracciones que se hicieron en el establecimiento durante el último trimestre del 2019, viéndose afectados muchos servicios, incluso hasta inicios del 2020.

Sin embargo, durante los 9 primeros meses de este año, se ha llegado a 10290 atendidos y 76661 atenciones. De llegar a dichas cifras habremos incrementado las atenciones en un 24.06% con respecto al 2019, y en un 26.14% con respecto al 2018.

ATENDIDOS Y ATENCIONES POR PROFESIONALES NO MEDICOS- 2019

N	ESPECIALIDAD NO MEDICO	ATENDIDOS	ATENCIONES
1	PSICOLOGIA	599	1965
2	SERVICIO SOCIAL	80	344
3	ENFERMERIA	2602	16699
4	NUTRICION	646	3118
5	ODONTOLOGIA	1003	4231
6	OBSTETRICIA	1408	8339

FUENTE: CENTRO DE SALUD MAGDALENA 2019

❖ DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD – 2019

En este rubro debemos destacar los problemas respiratorios, infecciosos y alérgicos, debido a que Magdalena del Mar es un distrito costero sumamente húmedo. La patología bucal, caries y gingivitis, ha venido incrementándose pese a las campañas de educación en los centros educativos.

Dentro de los daños no transmisibles encontramos a la anemia, el sobre peso y la obesidad, que ameritan la implementación de estrategias conjuntas con las autoridades locales:

CIE - 10	PATOLOGIA	CASOS	%
JO 29	FARINGITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	1,426	5.86
KO 21	CARIES DE LA DENTINA	1,042	4.28
KO 50	GINGIVITIS AGUDA	782	3.21
JO 39	AMIGDALITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	698	2.87
JO OX	RINOFARINGITIS AGUDA, RINITIS AGUDA	652	2.68
J3 04	RINITIS ALERGICA, NO ESPECIFICADA	650	2.67
D5 09	ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO SIN ESPECIFICACION	649	2.67
N3 90	INFECCION DE VIAS URINARIAS , SITIO NO ESPECIFICADO	522	2.14
E6 60	SOBREPESO	517	2.12
E6 69	OBESIDAD	508	25.09
	OTROS	16,902	69.42
	TOTAL	24,348	100.00

FUENTE: CENTRO DE SALUD MAGDALENA 2019

➤ **Número de atendidos y atenciones al establecimiento por sexo - 2019**

Para el 2019 tenemos 11,766 atendidos de los cuales, atenciones a la población masculina un 40.96%, y femenina un 50.04%, y 69,399 atenciones de los cuales, a la población masculina con un 34.13%, y femenina con un 65.87%.

GRUPO ETAREO	ATENDIDOS			ATENCIÓNES		
	TOTAL	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL	MASCULINO	FEMENINO
T. GENERAL	11,766	4,820	6,946	69,399	23,686	45,713
NIÑOS	3,111	1,567	1,544	25,395	12,632	12,763
ADOLESCENTES	702	347	355	3,000	1,178	1,822
JOVENES	2,040	665	1,375	11,710	1,718	9,992
ADULTOS	3,804	1,331	2,473	18,739	4,219	14,520
ADULTOS MAYORES	2,109	910	1,199	10,555	3,939	6,616

FUENTE: CENTRO MATERNO INFANTIL DE MAGDALENA DEL MAR

➤ **Morbilidad general por subcategorías según grupo etario y sexo - 2019**

Para el 2019 tenemos bajo la modalidad, en primer lugar la Faringitis Aguda no especificada con un total 1250 atenciones, masculino con un 39.68% y femenina con un 60.32%; y Caries de la Dentina con un total 1,223 atenciones, masculino con un 29.19% y femenina con un 70.81%.

CODIGO	MORBILIDAD	SEXO	TOTAL	011-A	12-17A	18-29A	3059A	60A
JO 29	FARINGITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	T	1,250	593	68	107	270	212
		F	496	327	27	30	55	57
KO 21	CARIES DE LA DENTINA	F	754	266	41	77	215	155
		T	1,223	210	88	316	493	116
E6 60	SOBREPESO	M	357	115	27	57	95	63
		F	866	95	61	259	398	53
E6 69	OBESIDAD	T	834	239	73	137	277	108
		M	234	120	34	6	39	35
JO 39	AMIGDALITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	F	600	119	39	131	238	73
		T	746	156	75	91	293	131
KO51	GINGIVITIS CRONICA	M	205	76	31	6	60	32
		F	541	80	44	85	233	99
JO OX	RINOFARINGITIS AGUDA, RINITIS AGUDA	T	692	220	34	70	207	161
		M	263	113	16	24	57	53
D5 09	ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO SIN ESPECIFICACION	F	429	107	18	46	150	108
		T	692	60	61	238	270	63
J3 04	RINITIS ALERGICA, NO ESPECIFICADA	M	116	27	23	17	28	21
		F	576	33	38	221	242	42
260	AUMENTO EXCESIVO DE PESO EN EL EMBARAZO	T	650	456	25	29	92	48
		M	278	226	12	7	20	13
N3 90	INFECCION DE VIAS URINARIAS , SITIO NO ESPECIFICADO	F	372	230	13	22	72	35
		T	556	352	12	24	92	76
261	AUMENTO PEQUEÑO EN EL EMBARAZO	M	206	181	1	1	8	15
		F	350	171	11	23	84	61
F419	TRANSTORNO DE ANSIEDAD, NO ESPECIFICADO	T	530	324	31	32	85	58
		M	232	180	16	9	13	14
261	AUMENTO PEQUEÑO EN EL EMBARAZO	F	298	144	15	23	72	44
		T	525	-	12	359	154	-
N3 90	INFECCION DE VIAS URINARIAS , SITIO NO ESPECIFICADO	M	-	-	-	-	-	-
		F	525	-	12	359	154	-
261	AUMENTO PEQUEÑO EN EL EMBARAZO	T	517	32	17	75	237	156
		M	50	4	2	6	12	26
F419	TRANSTORNO DE ANSIEDAD, NO ESPECIFICADO	F	467	28	15	69	225	130
		T	433	-	19	280	134	-
261	AUMENTO PEQUEÑO EN EL EMBARAZO	M	-	-	-	-	180	-
		F	433	-	19	280	134	-
F419	TRANSTORNO DE ANSIEDAD, NO ESPECIFICADO	T	413	2	15	133	180	83
		M	123	2	4	37	55	25
F419	TRANSTORNO DE ANSIEDAD, NO ESPECIFICADO	F	290	-	11	96	125	58

FUENTE: CENTRO MATERNO INFANTIL DE MAGDALENA DEL MAR

✓ **SALUD MENTAL**

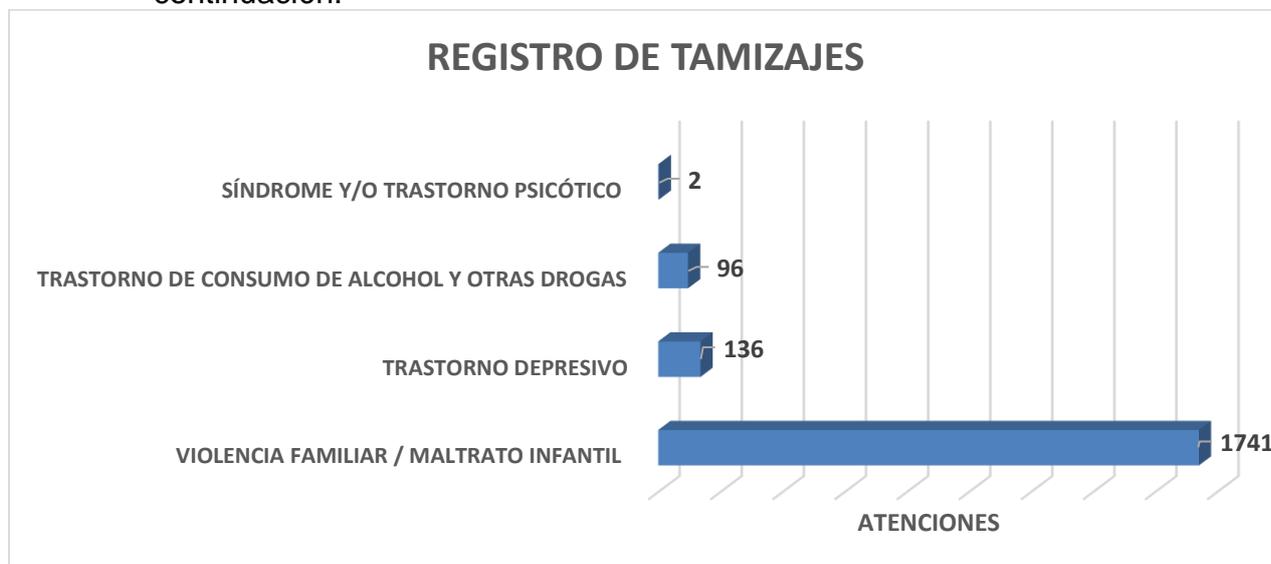
Para el 2019 la DEMUNA tiene un registro de 227 atenciones, de los cuales en primer lugar por Alimentos con un total de 73 atenciones (32.15%), en segundo lugar con regímenes de visitas con un total de 61 atenciones (26.87%), y en tercer lugar por Tenencia con un total 51 atenciones (22.46%).

CASOS ATENDIDOS POR DEMUNA DE MAGDALENA DEL MAR - 2019

MATERIAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
ALIMENTO	7	10	4	8	7	5	10	11	7	4	0	0	73
TENENCIA	3	3	5	8	5	4	4	10	6	3	0	0	51
REGIMEN DE VISITA	5	6	4	8	6	5	7	10	7	3	0	0	61
NORMAS DE COMPORTAMIENTO	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
RECONOCIMIENTO VOLUNTARIO DE LA FILIACIÓN	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
VIOLENCIA HACIA NIÑA EN EL HOGAR	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	3
VIOLENCIA HACIA NIÑA EN EL COLEGIO POR OTRO NIÑA - BULLING	1	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	4
VIOLENCIA HACIA NIÑA FUERA DEL HOGAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
RELACIONADO A NOMBRE E IDENTIDAD	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
MATRICULA ESCOLAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ATENTADO CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
CASOS SOCIALES	0	0	2	0	3	0	0	0	0	0	0	0	5
TRABAJO INFANTIL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	2	0	0	0	0	0	0	1	2	1	0	0	6
ASESORIA ESPECIALIZADA PSICOLOGICA	2	1	1	2	1	0	1	1	1	2	0	0	12
ASESORIA ESPECIALIZADA LEGAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTROS (MADRE GESTANTE)	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
BAJO RENDIMIENTO ESCOLAR	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2
TOTAL EN GENERAL	23	20	20	28	24	15	23	33	25	16	0	0	227

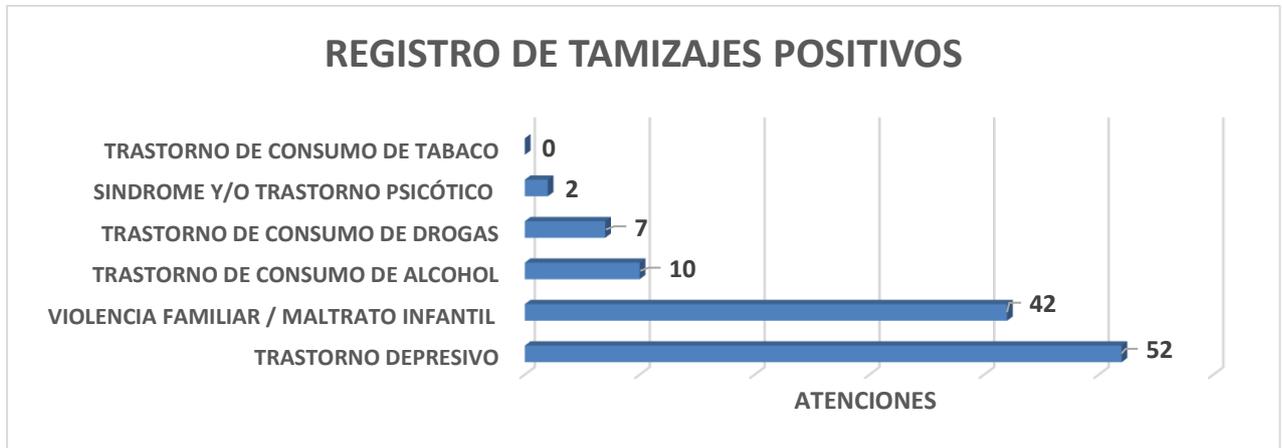
FUENTE: DEMUNA – MAGDALENA DEL MAR

Registro de tamizajes con un total, del cual la población de Niño (0 – 11 años) de 148 atenciones, Adolescente (12 a 17 años) de 209 atenciones, Joven (18 a 29 años) de 810 atenciones, Adulto (30 a 59 años) de 682 atenciones, Adulto mayor (60 a 80 a más) de 129 atenciones, siendo los registros detallados a continuación:



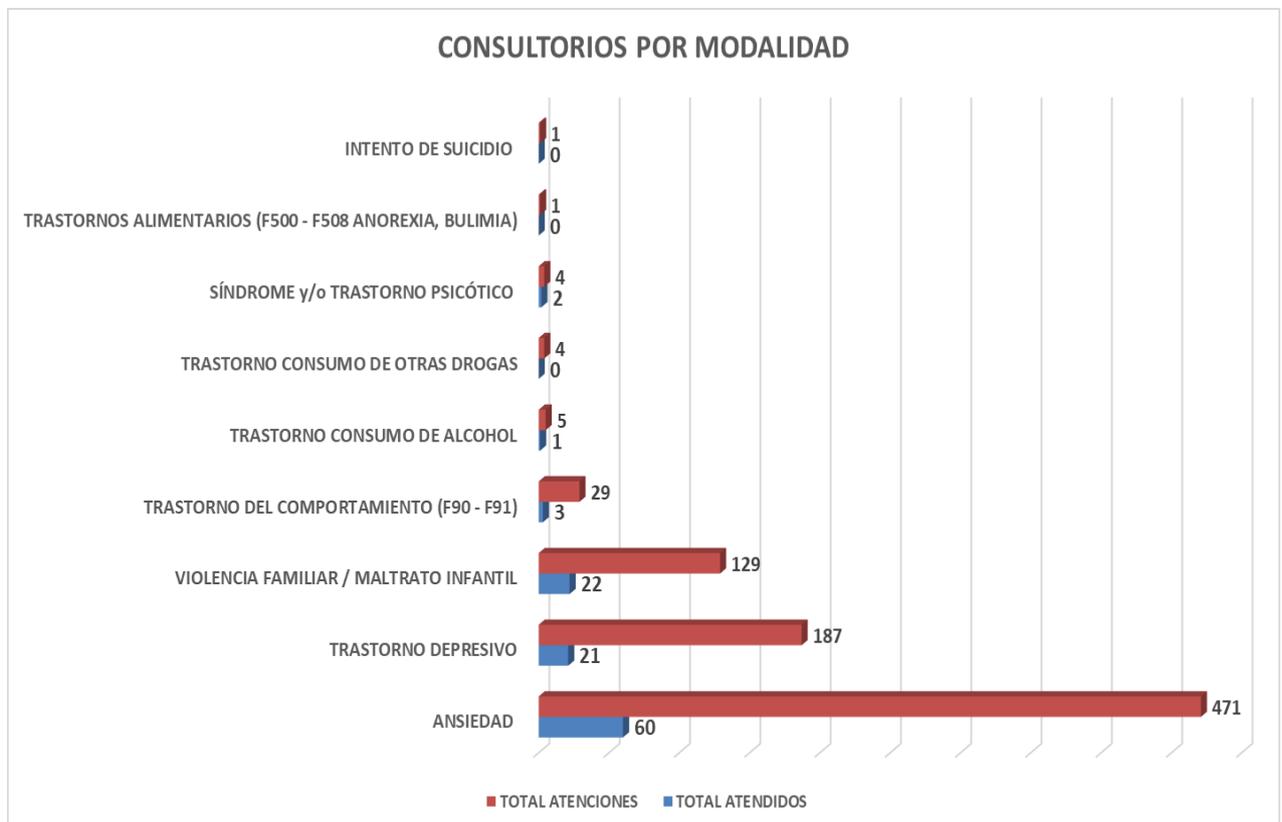
FUENTE: CENTRO DE SALUD – MAGDALENA DEL MAR

Registro de tamizajes con un total, del cual la población de Niño (0 – 11 años) de 9 positivos, Adolescente (12 a 17 años) de 12 positivos, Joven (18 a 29 años) de 33 positivos, Adulto (30 a 59 años) de 45 positivos, Adulto mayor (60 a 80 a más) de 15 positivos, siendo los registros detallados a continuación:



FUENTE: CENTRO DE SALUD – MAGDALENA DEL MAR

Registro de Consultorios por Modalidad que se tiene 9 consultorios con un total, del cual la población de Niño (0 – 11 años) de 8 atenciones, Adolescente (12 a 17 años) de 8 atenciones, Joven (18 a 29 años) de 14 atenciones, Adulto (30 a 59 años) de 62 atenciones, Adulto mayor (60 a 80 a más) de 17 atenciones, siendo los registros detallados a continuación:



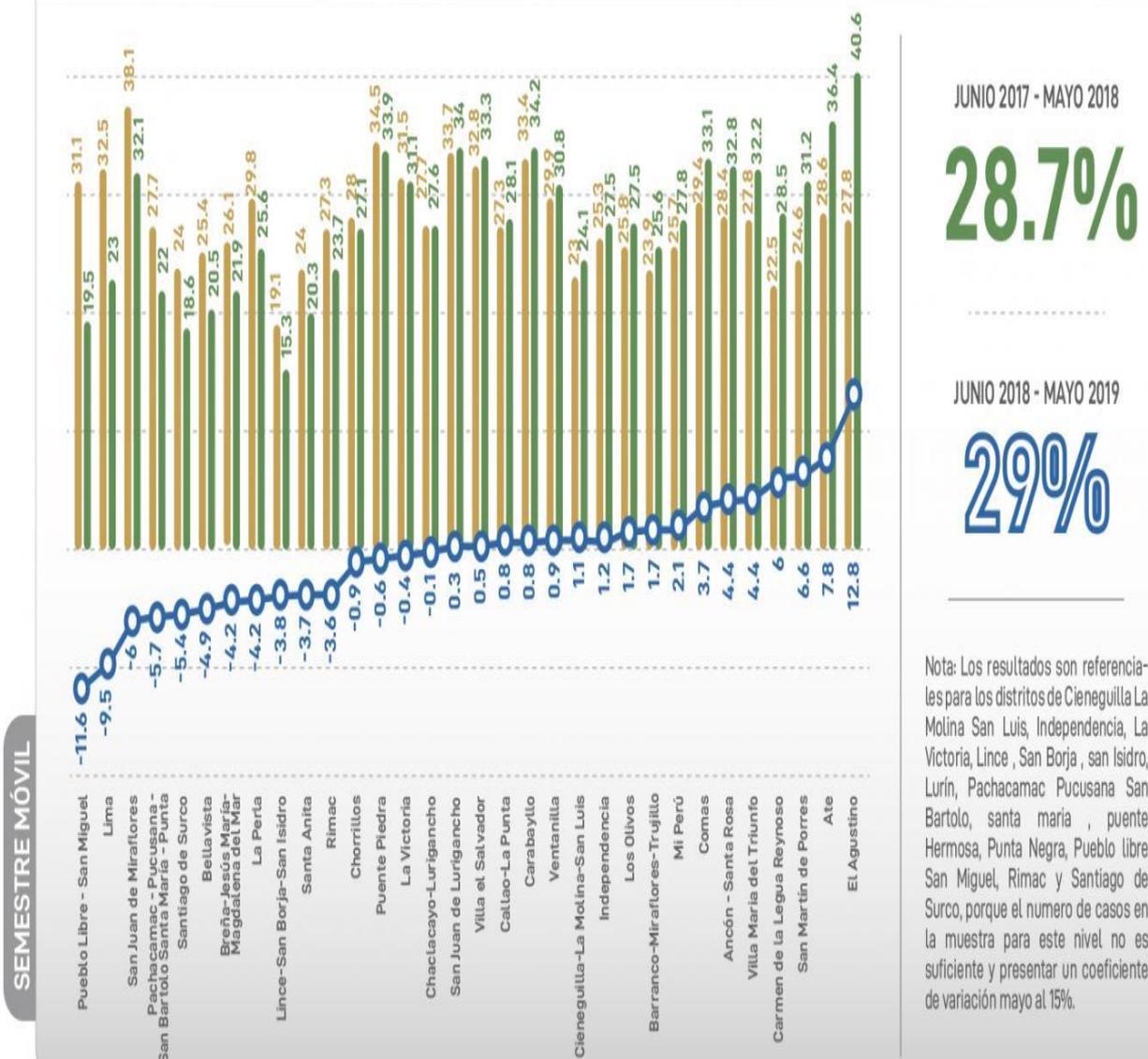
FUENTE: CENTRO DE SALUD – MAGDALENA DEL MAR

2) SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO

2.1) Indicadores de Seguridad

En el distrito de Magdalena del Mar, en Junio 2017 a Mayo 2018 alcanzo un 26.1% y para Junio 2018 a Mayo 2019 alcanzo un 21.9% obteniendo una reducción de 4.2%, a nivel de Lima Metropolitana.

III LIMA METROPOLITANA: POBLACIÓN DE 15 Y MÁ AÑOS DE EDAD, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, SEGÚN DISTRITO JUNIO 2017 - MAYO 2018 / JUNIO 2018 - MAYO 2019 (PORCENTAJE)



Fuente: INEI - ENAPRES 2007 2019 (Información preliminar)
Elaboración: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana

2.2) VICTIMIZACIÓN

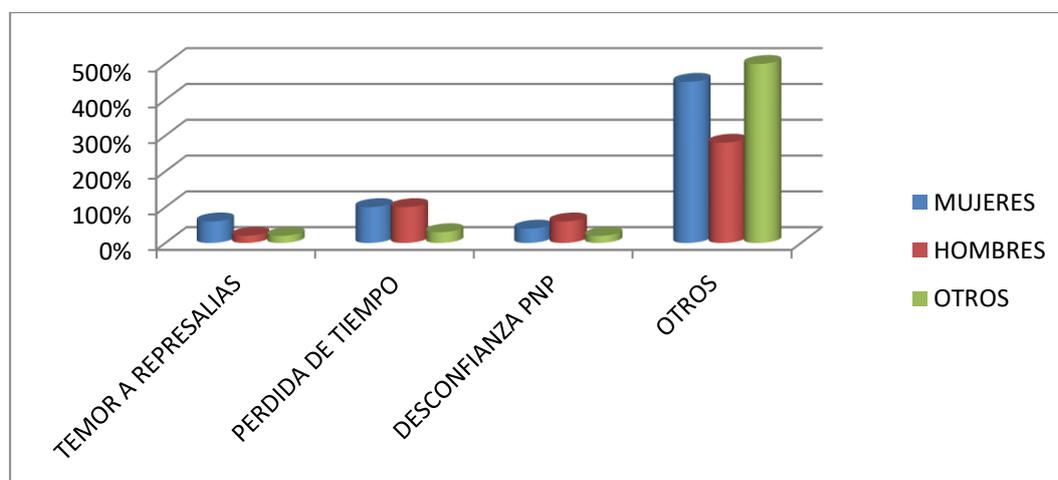
El INEI, considera como víctima a las personas de 15 años de edad a más, del área urbana que haya sufrido al menos un hecho delictivo durante los últimos 12 meses

La población de 15 años a más, son víctimas de algún hecho delictivo, según tipo de delito a Nivel Nacional y Urbano (5) 2015 – 2018

INDICADOR	2015	2016	2017	2018
Robo de dinero, cartera o celular	15.9	18.0	13.4	12.7
Intento de robo, cartera o celular	5.3	5.2	5.2	5.4
Estafa	9.0	7.7	5.3	5.5
Robo de vehículo	1.7	1.9	2.1	1.8
Amenaza e Intimidación	2.0	1.9	2.1	2.2
Maltrato y ofensa sexual	1.5	1.4	1.6	1.5
Robo de negocio	0.7	0.7	0.7	0.6
Secuestro y extorsión	0.4	0.4	0.5	0.6

FUENTE: INEI 2018 informe técnico N°4

Existen estadísticas ocultas, quiere decir que las víctimas de algún delito no realizan ninguna denuncia por diversos motivos como:



Fuente: INEI – Estadística

Conclusiones al Diagnostico Situacional:

- El Distrito de Magdalena del Mar cuenta en un 90% con la Comisaria de Magdalena por el marco territorial sectorizado, cada zona está debidamente identificada con el mapa de calor, en el que constantemente existe una comunicación de integración con la Sub Gerencia de Serenazgo.
- Se han creado líneas de WhatsApp con vecinos de diferentes zonas, con el objetivo de ser eficientes al llamado de una emergencia vecinal, en esta línea están integrado la PNP de diferentes turnos, como los Supervisores de diferentes turnos para comunicación con los vecinos durante las 24 horas.

- El trabajo del equipo técnico del CODISEC, es de vital importancia existiendo un acercamiento directo con las Juntas Vecinales y la Sociedad Civil

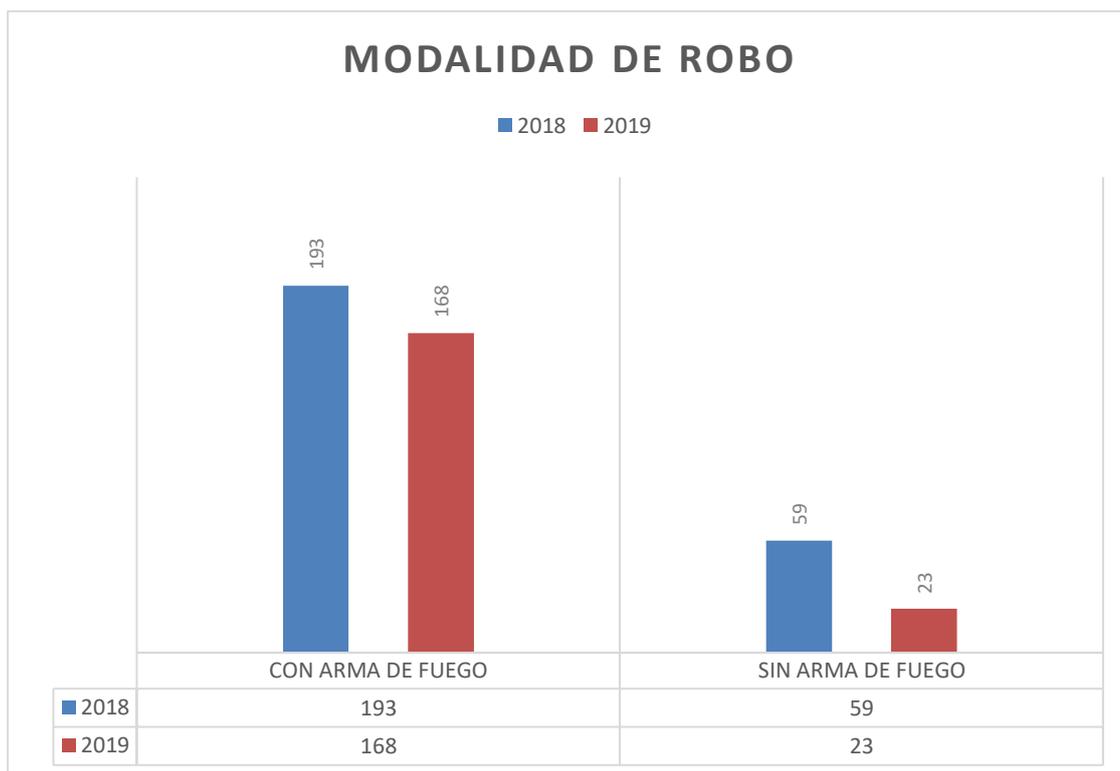
2.3) VICTIMIZACIÓN CON ARMA DE FUEGO

EVENTO	MODALIDAD	2018	2019	%
ROBO	CON ARMA DE FUEGO	193	168	12.95%
	SIN ARMA DE FUEGO	59	23	60.01%
TOTAL		252	191	24.20%

Fuente: Comisaria de Magdalena del Mar

La Comisaria de Magdalena, ha registrado para los eventos por robo con arma de fuego en el 2018 registro 193 intervenciones, y para el 2019 registro 168 intervenciones, obteniendo una reducción de 12.95%, para los eventos de Robo en el 2019 registro 866 ocurrencias, y para el 2019 registro 459 ocurrencia, obteniendo una reducción de 23.11%; por lo tanto Delitos Contra el Patrimonio en el 2018 obtuvo 1586 registros y para el 2019 obtuvo 1325 ocurrencias, obteniendo una reducción de 16.45%, en el distrito.

En el distrito se cuenta con un trabajo articulado en el trinomio de la seguridad (PNP–MUNICIPALIDAD–Comunidad Organizada), el cual se ha implementado el Plan Vecindario Seguro, siendo establecido por un patrullaje sectorizado de las unidades, el cual lo refuerza el patrullaje municipal y la comuna (JJ.VV., red de cooperantes, y vecinos organizados), el cual se ve reflejado en la disminución de los robos en el distrito en comparación del año anterior.

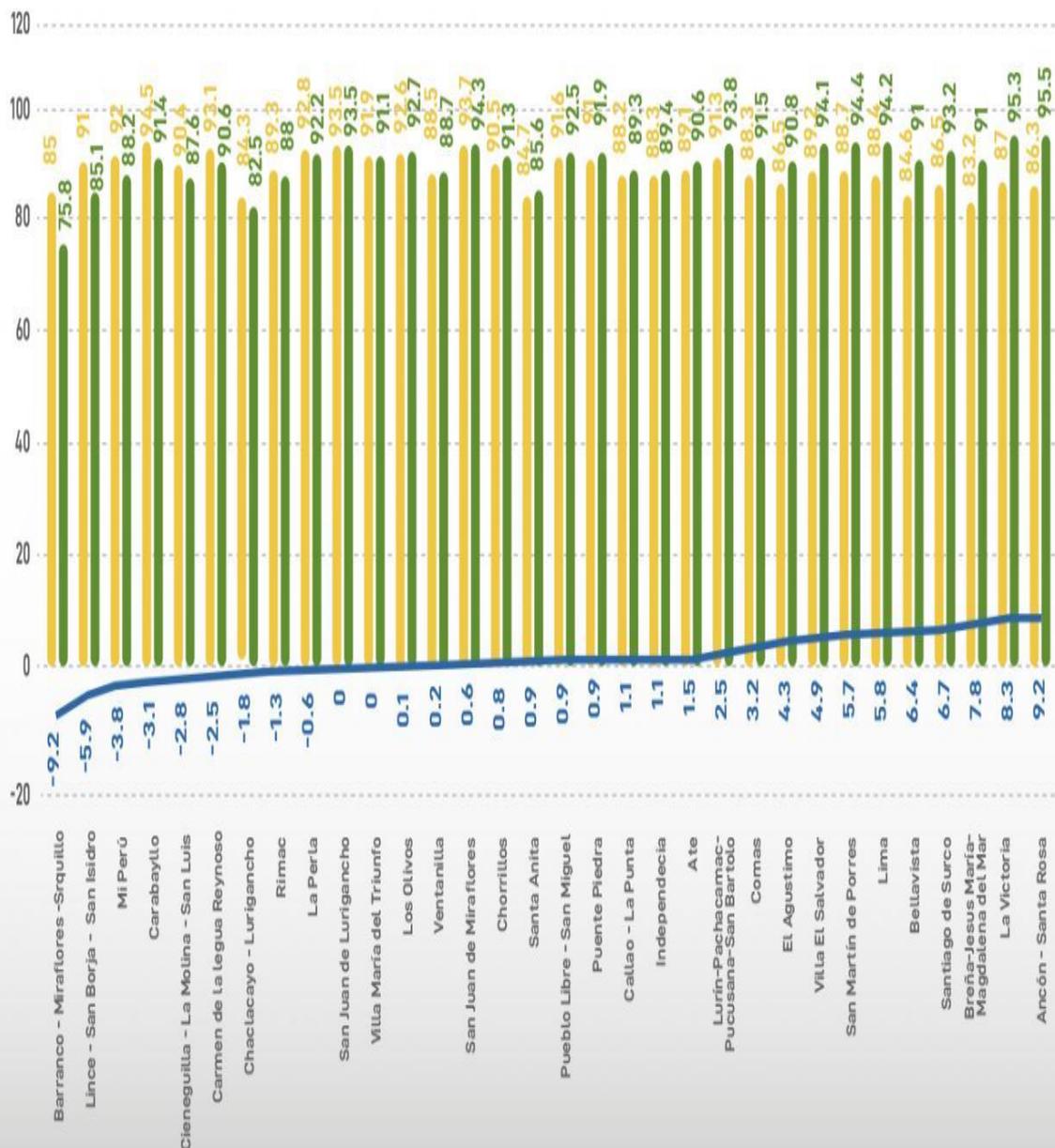


2.4) PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

En el distrito de Magdalena del Mar, en Junio 2017 a Mayo 2018 alcanzo un 83.2% y para Junio 2018 a Mayo 2019 alcanzo un 91% obteniendo una incremento de 7.8%, a nivel de Lima Metropolitana.

LIMA METROPOLITANA: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD CON PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD, SEGÚN DISTRITO (PORCENTAJE)

SEMESTRE MÓVIL



Fuente: INEI - ENAPRES 2007 2019 (Información preliminar)
Elaboración: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana

2.5) DENUNCIAS DE DELITOS

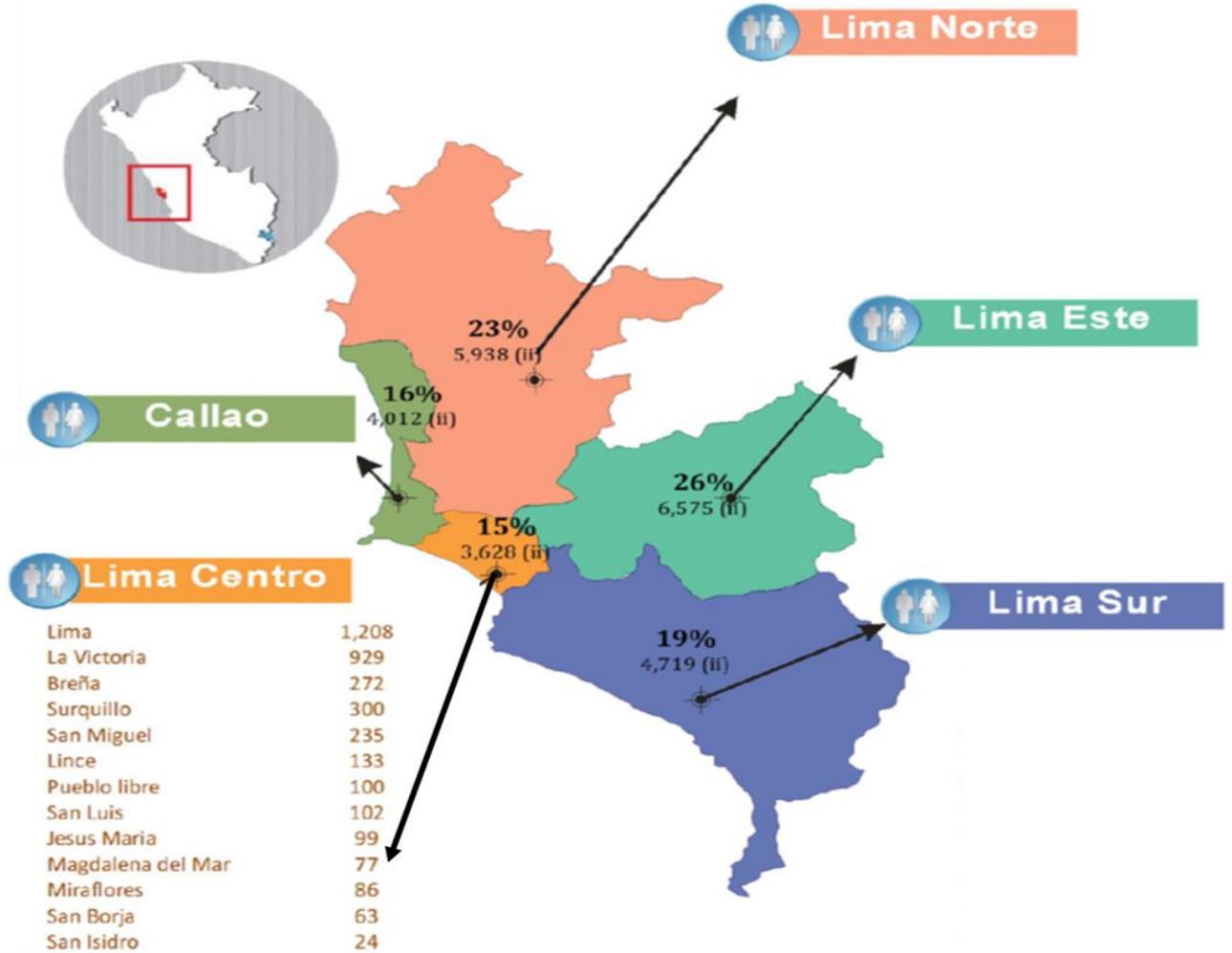
En el distrito de Magdalena del Mar, de las denuncias de Delitos, encontramos al Delito Contra el Patrimonio alcanza el primer lugar 662 registros con una reducción de 17.97% del 2018 – 2019, en segundo lugar Delito Contra el Vida, el Cuerpo y la Salud con un 29 registros con una reducción de 39.58% del 2018– 2019, en tercer lugar Delito Contra la Seguridad Publica de 6 registros con una reducción de 83.78% del 2018 – 2019, y en cuarto lugar Delito Contra la Libertad de 5 registros con una reducción de 70.58% del 2018 – 2019.

N°	TIPO DE VARIABLES	2018	2019	%
1	DELITO CONTRA LA HUMANIDAD	0	0	-
2	DELITO TRIBUTARIO	0	0	-
3	DELITO CONTRA LA SALUD PÚBLICA	14	0	↓ 100%
1	DELITO CONTRA EL ORDEN ECONOMICO Y FINANCIERO	1	0	↑ 100%
5	DELITO CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA	0	1	↑ 100%
6	DELITO CONTRA LA FE PÚBLICA	0	2	↑ 100%
7	DELITO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	0	2	↑ 100%
8	DELITO CONTRA LA LIBERTAD	17	5	↓ 70.58%
9	DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	37	6	↓ 83.78%
10	DELITO CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	48	29	↓ 39.58%
11	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	807	662	↓ 17.97%
TOTAL		924	707	↓ 23.48%

Fuente Estadística de la Comisaria PNP. Magdalena

2.6) POBLACIÓN PENITENCIARIA

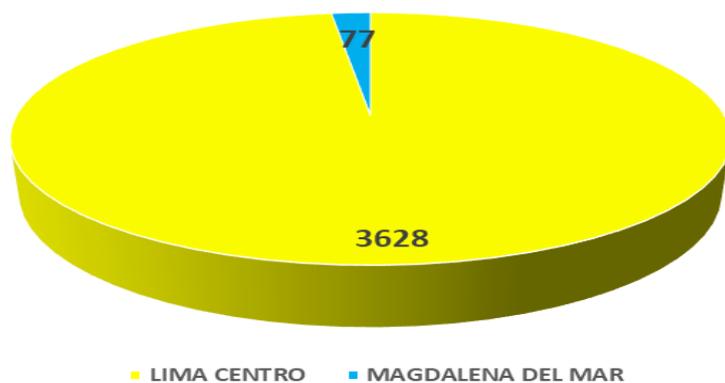
MAPA DE PROCEDENCIA DE LA POBLACIÓN PENAL CON MAYOR CONCENTRACIÓN POR DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA



FUENTE: INSTITUCIÓN NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA – CATALOGO DE PÚBLICACIONES.VERSION 18-02

En el distrito de Magdalena del Mar, tiene un reporte de población penitenciaria de 77 internos, con una población de 2.12% a nivel de lima centro.

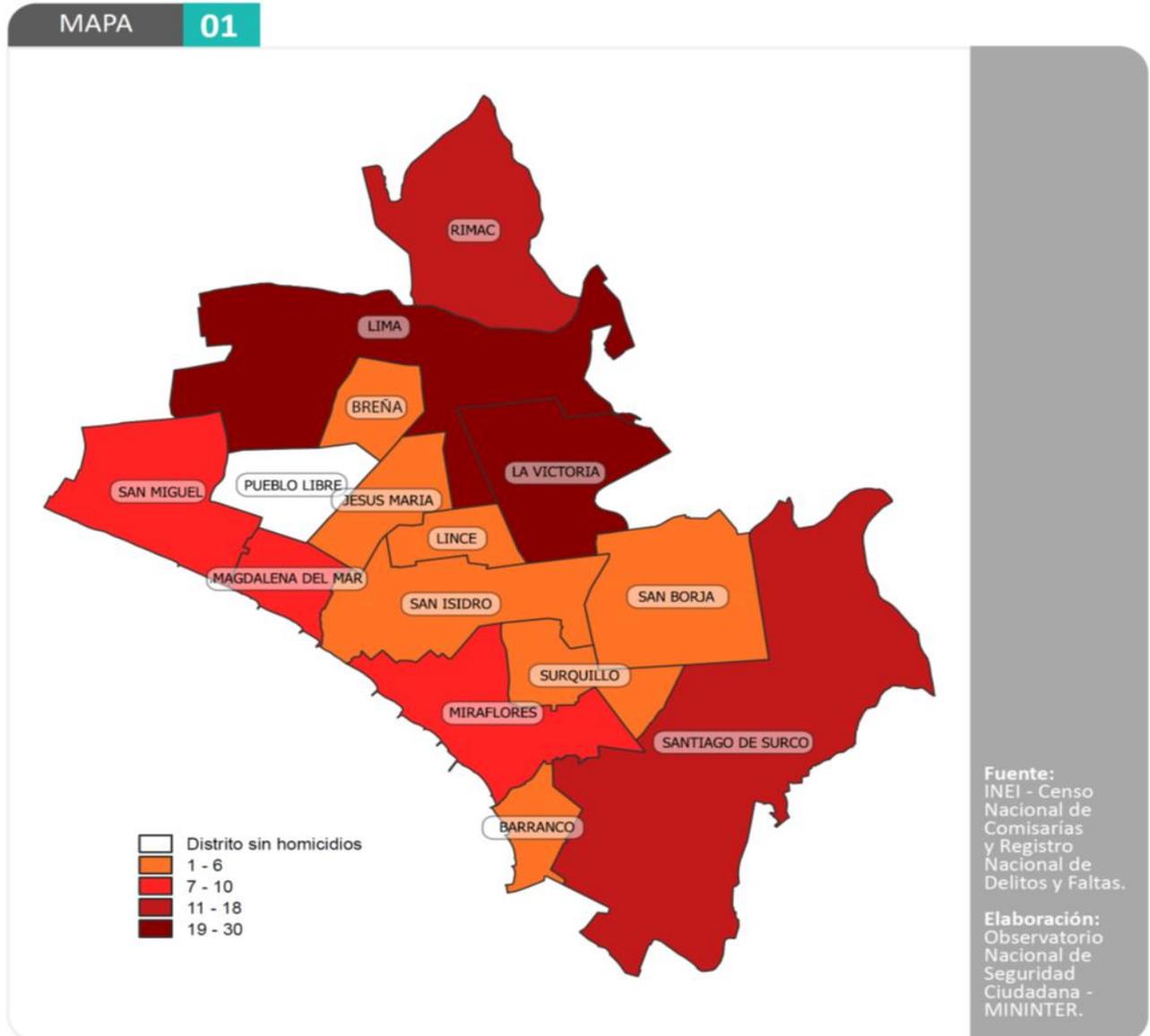
POBLACION PENINTENCIARIA A NIVEL DE LIMA CENTRO



Fuente: Unidades de Registro Penitenciario
Elaboración: INPE/Unidad de Estadística

2.8) Fenómenos delictivos

2.8.1) Muertes Violentas



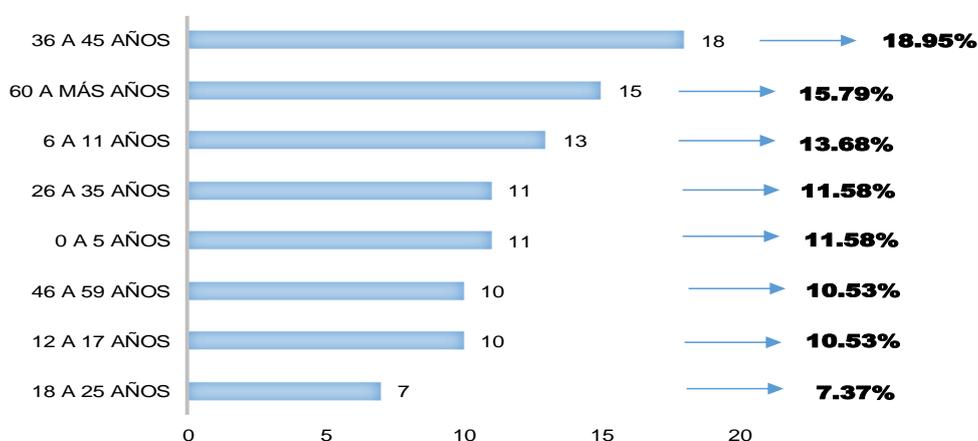
FUENTE: INSTITUCIÓN NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA – CATALOGO DE PÚBLICACIONES.VERSION 18-0

En el Distrito de Magdalena del Mar, se registró 10 homicidios respecto al año 2019, ocupando el 7.9% a nivel de Lima Centro

2.8.2) Violencia Contra las Mujeres, Niños, Niñas, Adolescentes y los Grupos en Situación de Vulnerabilidad

En el distrito de Magdalena del Mar, se ha registrado un promedio de 95 casos, de los cuales las víctimas por sexo masculino alcanzo un 12.63% y por el lado femenino alcanzo un 87.37% para el 2019, de los cuales el 18.95% de la población de víctimas comprenden entre los 36 a 45 años, y un 15.79% entre los 60 a más años, con un 13.68% de 6 a 11 años, con un 11.58% de 26 a 35 años, con 11.58% de 0 a 5 años, con un 10.53% de 46 a 59 años, con un 10.53% de 12 a 17 años, y con un 7.37% de 18 a 25 años para el 2019.

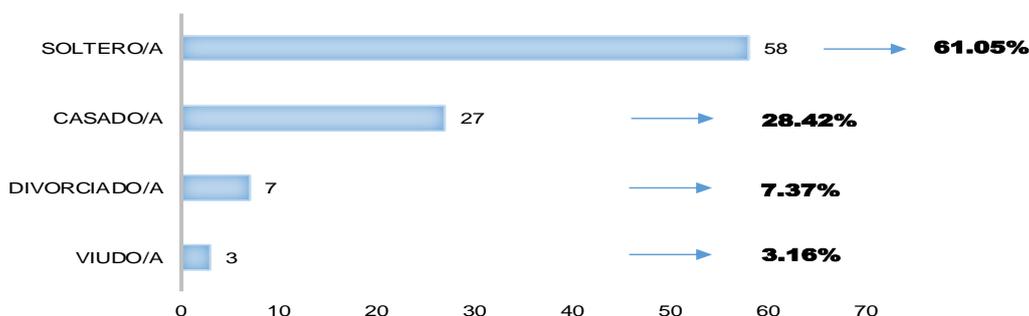
VICTIMAS DE VIOLENCIA SEGÚN EDAD



FUENTE: INSTITUCIÓN NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA – CATALOGO DE PÚBLICACIONES.VERSION 18-0

En el distrito de Magdalena del Mar, se ha registrado un promedio de 95 casos, según el estado civil, con un 61.05% son solteros, con un 28.42% son casado/a, con un 7.37% son divorciado/a, y con un 3.16% son viudo/a.

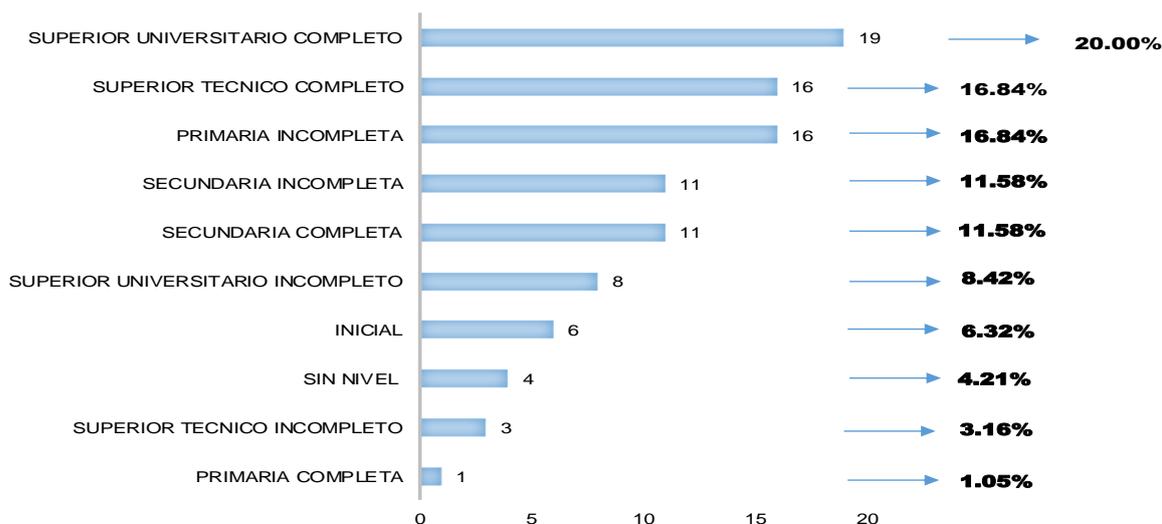
VICTIMAS DE VIOLENCIA SEGÚN ESTADO CIVIL



FUENTE: INSTITUCIÓN NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA – CATALOGO DE PÚBLICACIONES.VERSION 18-0

En el distrito de Magdalena del Mar, según el nivel educativo los reportes de violencia registrados, el superior universitario completo alcanzo un 20%, superior técnico completo alcanzo un 16.84%, Primaria Incompleta con un 16.84%, Secundaria Incompleta con un 11.58%, Secundaria Completa con un 11.58%, Superior Universitario Incompleta con un 8.42%, Inicial con un 6.32%, sin nivel con un 4.21%, Superior Técnico Incompleto con un 3.16%, y Primaria Completa con un 1.05%.

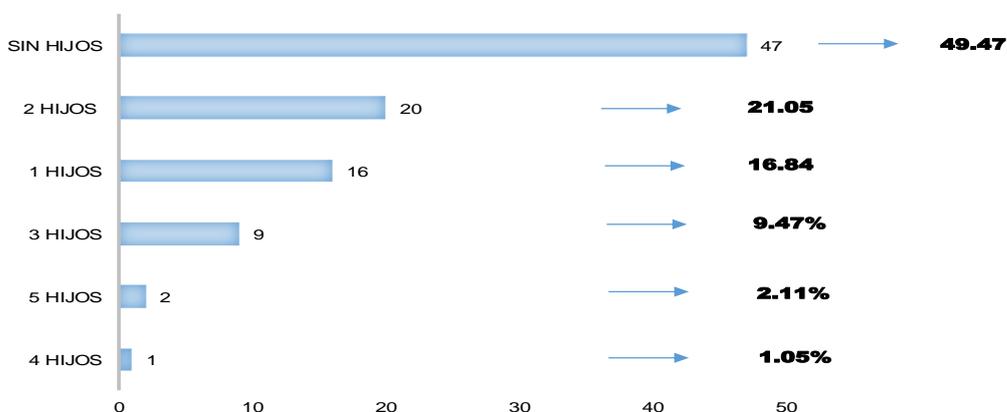
VICTIMA DE VIOLENCIA SEGÚN NIVEL EDUCATIVO



FUENTE: INSTITUCIÓN NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA – CATALOGO DE PÚBLICACIONES.VERSION 18-0

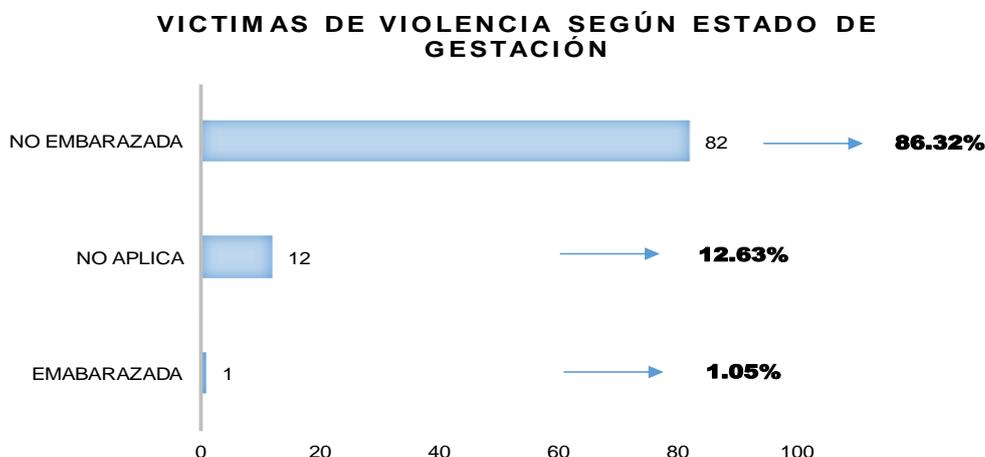
Victimas de violencia según número de hijos, de los cuales: sin hijos alcanza un 49.47%, con 1 hijo un 16.84%, con 2 hijos un 21.05%, con 3 hijos un 9.47%, con 4 hijos un 1.05%, y con 5 hijos un 2.11%.

VICTIMAS DE VIOLENCIA SEGÚN NÚMERO DE HIJOS



FUENTE: INSTITUCIÓN NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA – CATALOGO DE PÚBLICACIONES.VERSION 18-0

Víctimas de violencia según estado de gestación, registro de Embarazada alcanzo 1.05%, No aplica alcanzo 12.63%, No embarazada alcanzo un 86.32%.

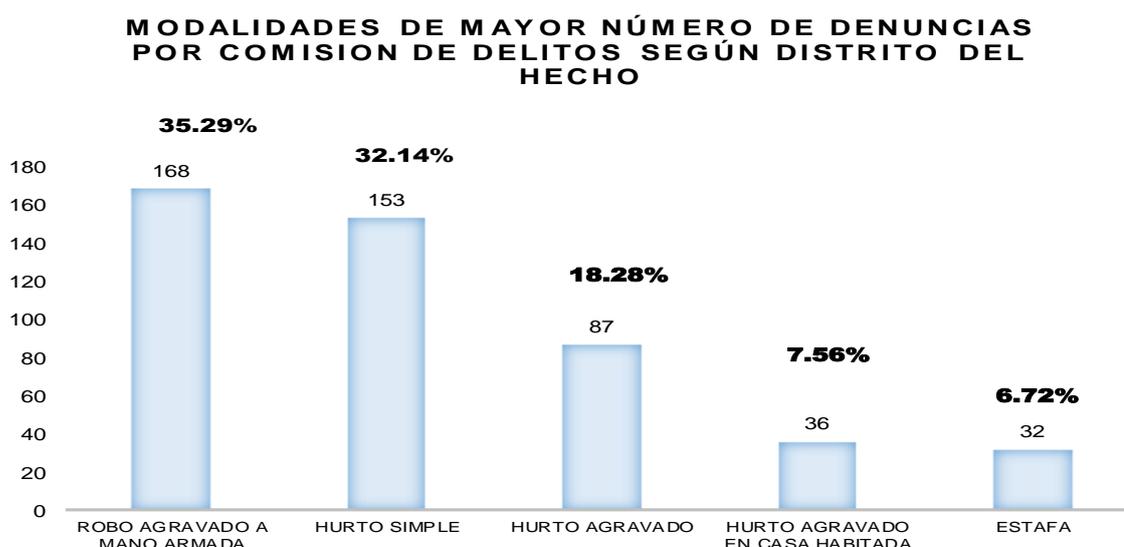


FUENTE: INSTITUCIÓN NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA – CATALOGO DE PÚBLICACIONES.VERSION 18-00

Víctimas de violencia según la actividad ocupacional, registro de los que se encuentran laborando alcanzo un 68.42%, de los no se encuentran laborando alcanzo un 31.58%.

2.8.3) Delitos Contra el Patrimonio

En el distrito para el 2019, Robo agravado a mano armada alcanza un 35.29%, Hurto Simple alcanza un 32.14%, Hurto Agravado alcanza un 18.28%, Hurto Agravado en Casa Habitada alcanza un 7.56%, y por Estafa alcanzo un 6.72%.



FUENTE: INSTITUCIÓN NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA – CATALOGO DE PÚBLICACIONES.VERSION 18-00

2.8.4) DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES

(No hay Registro sobre estos Delitos en la Comisaria de Magdalena del Mar)

2.9) DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA

SECTOR 01

N°	TIPO DE INCIDENCIA	DIRECCIÓN	SECTOR	SUBSECTOR
1	Hurto a Transeúntes	AV. BRASIL N° 2980	1	B
2	Robo con Moto Lineal	AV. SUCRE / JR. JUNIN	1	B
3	Robo de Accesorios	JR. 28 DE JULIO / JR. TARAPACA	1	B
4	Robo a Transeúntes	AV. BRASIL / JR. AMAZONAS	1	B
5	Hurto a Domicilio	JR. 28 DE JULIO N° 422	1	B
6	Robo con Automóvil	JR. JUNIN CDRA. 03	1	B
7	Robo de Accesorios	JR. TACNA N° 1150	1	B
8	Robo con Automóvil	AV. SUCRE / JR. HUAMANGA	1	B
9	Hurto a Transeúntes	JR. LIBERTAD / JR. 28 DE JULIO	1	B
10	Hurto a Transeúntes	JR. AMAZONAS / JR. LEONCIO PRADO	1	A
11	Robo con Automóvil	JR. TARAPACA N° 390	1	B
12	Hurto a Domicilio	AV. SUCRE N° 1070	1	B
13	Robo de Accesorios	JR. CASTILLA CDRA. 11	1	A
14	Robo de Accesorios	JR. TARAPACA N° 384	1	B
15	Hurto a Domicilio	JR. 28 DE JULIO N° 260 - DPTO. N° 201	1	B
16	Robo de Accesorios	JR. AYACUCHO N° 551	1	B
17	Robo a Comercio	JR. CASTILLA N° 1260	1	A
18	Hurto a Transeúntes	JR. BRASIL / JR. JUNIN	1	B
19	Robo de Accesorios	JR. TACNA N° 1179	1	B
20	Robo de Accesorios	JR. TACNA N° 1150	1	B
21	Robo con Automóvil	AV. BRASIL CDRA. 30	1	B
22	Robo con Moto Lineal	AV. AMAZONAS / JR. TACNA	1	B
23	Robo de Accesorios	JR. MANCO CAPAC N° 465	1	B
24	Robo a Comercio	AV. BRASIL N° 3266	1	B
25	Robo de Accesorios	JR. 28 DE JULIO N° 320	1	B
26	Robo de Accesorios	JR. TARAPACA / JR. HUAMANGA	1	B
27	Robo de Accesorios	JR. HUAMANGA N° 682	1	A
28	Robo con Moto Lineal	JR. MANCO CAPAC / JR. AYACUCHO	1	B
29	Robo con Moto Lineal	AV. SUCRE / JR. HUAMANGA	1	B
30	Robo a Transeúntes	JR. HUAMANGA / JR. TACNA	1	A
31	Robo con Automóvil	JR. 28 DE JULIO CDRA. 03	1	B
32	Robo a Transeúntes	JR. TACNA CDRA. 12	1	A
33	Robo de Accesorios	JR. LIBERTAD CDRA. 12	1	B
34	Robo a Comercio	AV. BRASIL N° 3233	1	B
35	Robo con Moto Lineal	JR. TARAPACÁ / JR. 28 DE JULIO	1	B
36	Robo a Transeúntes	JR. TOVAR N°190	1	B
37	Robo de Accesorios	JR. AYACUCHO N° 315	1	B
38	Robo con Automóvil	JR. HUAMANGA / JR. TARAPACA	1	B
39	Robo de Accesorios	JR. AMAZONAS CDRA. 04	1	B
40	Robo a Comercio	AV. BRASIL N° 3233	1	B
41	Robo de Accesorios	JR. AYACUCHO N° 243	1	B
42	Robo a Transeúntes	JR. AYACUCHO CDRA. 02	1	B
43	Robo a Comercio	JR. 28 DE JULIO N° 782	1	A
44	Robo con Moto Lineal	JR. TARAPACA / JR. AMAZONAS	1	B
45	Robo con Automóvil	JR. HUAMANGA / JR. TACNA	1	A
46	Robo con Automóvil	JR. AYACUCHO N° 251	1	B
47	Robo de Accesorios	JR. MANCO CAPAC N° 441	1	B
48	Robo a Transeúntes	JR. JUNIN N° 513	1	A
49	Hurto a Domicilio	JR. AYACUCHO N° 339	1	B
50	Robo con Automóvil	JR. TARAPACA N° 357	1	B
51	Hurto a Transeúntes	JR. ECHENIQUE / JR. AYACUCHO	1	A
52	Robo con Moto Lineal	AV. SUCRE / JR. HUAMANGA	1	B
53	Hurto a Transeúntes	JR. CASTILLA N° 1128	1	A
54	Robo con Moto Lineal	JR. TARAPACA / JR. AYACUCHO	1	B
55	Hurto a Domicilio	JR. 28 DE JULIO N° 432	1	B
56	Robo con Automóvil	JR. HUAMANGA CDRA. 01	1	B
57	Robo de Automóvil	AV. BRASIL N° 3068	1	B

SECTOR 02

N°	TIPO DE INCIDENCIA	DIRECCIÓN	SECTOR	SUBSECTOR
1	Robo de Accesorios	JR. ECHENIQUE N° 518	2	A
2	Robo a Comercio	JR. BOLOGNESI N° 639	2	A
3	Robo con Moto Lineal	JR. LIBERTAD / JR. SAN MARTIN	2	B
4	Robo de Accesorios	JR. LIBERTAD CDRA. 08	2	B
5	Hurto a Domicilio	JR. CASTILLA N° 653 / INTERIOR G	2	A
6	Robo a Comercio	JR. LEONCIO PRADO N° 932 INTERIOR 41	2	A
7	Robo con Moto Lineal	JR. BOLOGNESI N° 309	2	B
8	Robo a Comercio	JR. BOLOGNESI N° 301	2	B
9	Robo a Comercio	JR. LEONCIO PRADO N° 650	2	A
10	Robo a Comercio	JR. TACNA N° 801	2	B
11	Hurto a Transeúntes	JR. LEONCIO PRADO / JR. SAN MARTIN	2	A
12	Hurto a Domicilio	JR. ECHENIQUE N° 874	2	A
13	Robo de Accesorios	AV. SUCRE / JR. JOSE GALVEZ	2	B
14	Hurto a Transeúntes	JR. SAN MARTIN N° 851	2	A
15	Robo de Automóvil	JR. SAN MARTIN N° 299	2	B
16	Hurto a Transeúntes	JR. CASTILLA N° 690	2	A
17	Hurto a Transeúntes	JR. ECHENIQUE N° 535	2	A
18	Robo a Transeúntes	JR. SAN MARTIN CDRA. 05	2	A
19	Robo de Accesorios	JR. BOLOGNESI N° 126	2	B
20	Robo con Moto Lineal	JR. TACNA / JR. SAN MARTIN	2	A
21	Robo de Accesorios	JR. SAN MARTIN CDRA. 01	2	B
22	Robo de Accesorios	JR. ALFONSO UGARTE N° 129	2	B
23	Hurto a Transeúntes	JR. JOSE GALVEZ / JR. TACNA	2	A
24	Robo con Moto Lineal	JR. BOLOGNESI / JR. ECHENIQUE	2	A
25	Hurto a Transeúntes	PLAZA TUPAC AMARU	2	A
26	Hurto a Transeúntes	JR. SAN MARTIN N° 569	2	A
27	Robo con Moto Lineal	JR. SAN MARTIN CDRA. 01	2	B
28	Robo a Comercio	AV. SUCRE N° 979	2	B
29	Robo con Moto Lineal	AV. SUCRE / JR. JOSE GALVEZ	2	B
30	Robo de Accesorios	JR. SAN MARTIN CDRA. 01	2	B
31	Robo con Automóvil	JR. LEONCIO PRADO / JR. GRAU	2	A
32	Hurto a Transeúntes	JR. LEONCIO PRADO CDRA. 08	2	A
33	Robo con Automóvil	JR. TACNA CDRA. 07	2	B
34	Hurto a Transeúntes	JR. LEONCIO PRADO CDRA. 08	2	A
35	Hurto a Transeúntes	JR. TACNA N° 768	2	B
36	Robo a Comercio	JR. JOSE GALVEZ CDRA. 05	2	A

SECTOR 03

N°	TIPO DE INCIDENCIA	DIRECCIÓN	SECTOR	SUBSECTOR
1	Robo de Accesorios	JR. ALFONSO UGARTE N° 420	3	A
2	Robo con Moto Lineal	AV. SUCRE / JR. ALFONSO UGARTE	3	B
3	Hurto a Transeúntes	AV. SUCRE / JR. SALAVERRY	3	B
4	Hurto a Transeúntes	JR. CASTILLA N° 435	3	A
5	Robo de Accesorios	JR. SALAVERRY N° 627	3	A
6	Robo de Accesorios	JR. LIBERTAD N° 512	3	B
7	Robo de Accesorios	JR. GRAU CDRA. 07	3	B
8	Robo con Automóvil	JR. ECHENIQUE N° 258	3	A
9	Robo con Automóvil	JR. ECHENIQUE / JR. SALAVERRY	3	A
10	Hurto a Domicilio	JR. TACNA N° 414 - 3ER. PISO	3	B
11	Robo de Automóvil	JR. COMANDANTE ESPINAR N° 412 - DPTO. N° 402	3	A
12	Hurto a Domicilio	JR. CASTILLA N° 101	3	A
13	Hurto a Domicilio	JR. ECHENIQUE N° 412	3	A
14	Robo con Automóvil	JR. ECHENIQUE N° 365	3	A
15	Robo de Accesorios	JR. CASTILLA N° 385	3	A
16	Robo de Accesorios	JR. SALAVERRY N° 274	3	B
17	Robo de Accesorios	JR. TACNA N° 363	3	B
18	Robo de Accesorios	JR. CASTILLA N° 435	3	A
19	Robo con Automóvil	JR. LEONCIO PRADO CDRA. 05	3	B
20	Robo de Automóvil	JR. ECHENIQUE N° 210	3	A
21	Robo de Accesorios	JR. COMANDANTE ESPINAR N° 280	3	B
22	Hurto a Domicilio	JR. SALAVERRY N° 656	3	A
23	Robo con Automóvil	JR. COMANDANTE ESPINAR / PSJE. EL PROGRESO	3	A
24	Robo de Accesorios	JR. COMANDANTE ESPINAR N° 412	3	A
25	Hurto a Domicilio	AV. SUCRE N° 547	3	B
26	Robo con Moto Lineal	AV. BRASIL / JR. GRAU	3	B
27	Robo de Accesorios	JR. TACNA N° 441	3	B
28	Robo a Comercio	JR. SALAVERRY N° 472	3	A
29	Robo con Moto Lineal	AV. SUCRE / JR. COMANDANTE ESPINAR	3	B
30	Robo a Comercio	AV. SUCRE N° 370	3	B
31	Robo con Moto Lineal	JR. SALAVERRY N° 478	3	A
32	Hurto a Domicilio	JR. ECHENIQUE N° 274 / DPTO. 602	3	A
33	Robo con Moto Lineal	AV. BRASIL / JR. ALFONSO UGARTE	3	B
34	Robo con Automóvil	JR. SALAVERRY / JR. TACNA	3	B

SECTOR 04

N°	TIPO DE INCIDENCIA	DIRECCIÓN	SECTOR	SUBSECTOR
1	Robo con Automóvil	JR. LARCO HERRERA N° 1371	4	B
2	Robo con Moto Lineal	AV. JAVIER PRADO OESTE / AV. JUAN DE ALIAGA	4	A
3	Robo con Moto Lineal	AV. BRASIL / AV. JAVIER PRADO OESTE	4	A
4	Robo con Moto Lineal	JR. FELIX DIBOS CDRA. 07	4	B
5	Robo a Comercio	JR. LARCO HERRERA N° 1370	4	A
6	Hurto a Transeúntes	JR. LARCO HERRERA CDRA. 13	4	A
7	Robo con Automóvil	JR. COMANDANTE JIMENEZ N° 284	4	B
8	Robo con Automóvil	JR. BOLIVAR N° 695	4	B
9	Hurto a Domicilio	JR. FRANCISCO GRAÑA N° 465	4	A
10	Robo a Transeúntes	AV. JAVIER PRADO OESTE CDRA. 05	4	B
11	Robo a Transeúntes	AV. BRASIL CDRA. 31	4	A
12	Robo con Automóvil	JR. JUSTO VIGIL CDRA. 02	4	B
13	Robo con Automóvil	JR. TRUJILLO N° 614	4	A
14	Hurto a Domicilio	JR. COMANDANTE JIMENEZ N° 462	4	A
15	Robo de Automóvil	JR. COMANDANTE JIMENEZ N° 141	4	B
16	Robo de Accesorios	JR. GONZALES PRADA N° 324	4	B
17	Robo con Automóvil	JR. FRANCISCO GRAÑA CDRA. 01	4	A
18	Robo a Comercio	AV. BRASIL N° 3354	4	B
19	Robo con Automóvil	JR. RODOLFO RUTTE N° 662	4	A
20	Robo con Automóvil	JR. COMANDANTE JIMENEZ N° 285	4	B
21	Robo con Moto Lineal	AV. BRASIL / AV. JAVIER PRADO OESTE	4	A
22	Hurto a Domicilio	JR. FRANCISCO GRAÑA N° 330	4	A
23	Hurto a Domicilio	PSJE. DANIEL A. CARRION N° 130 - DPTO. N° 301	4	B
24	Hurto a Domicilio	PSJE. DANIEL A. CARRION N° 152 - INT. B. 2DO. PISO	4	B
25	Robo con Automóvil	AV. BRASIL N° 3121	4	A
26	Robo con Automóvil	JR. LARCO HERRERA CDRA. 12	4	A
27	Robo con Automóvil	JR. DANIEL A. CARRION / JR. FELIX DIBOS	4	B
28	Robo con Automóvil	JR. BOLIVAR N° 646	4	B
29	Hurto a Domicilio	JR. LARCO HERRERA N° 1082	4	B
30	Hurto a Domicilio	PSJE. DANIEL A. CARRION N° 130 - 4TO. PISO	4	B
31	Robo con Automóvil	JR. TOMAS RAMSEY N° 292	4	A
32	Robo con Automóvil	JR. MARIA PARADO DE BELLIDO N° 115	4	A
33	Robo con Automóvil	JR. TRUJILLO CDRA. 03	4	B
34	Robo de Accesorios	AV. MANUEL GONZALES PRADA N° 689	4	A
35	Robo con Automóvil	JR. COMANDANTE JIMENEZ N° 460	4	A
36	Robo con Automóvil	JR. COMANDANTE JIMENEZ N° 146	4	B
37	Robo de Accesorios	AV. MANUEL GONZALES PRADA N° 479	4	B
38	Robo de Accesorios	JR. RODOLFO RUTTE / JR. FELIX DIBOS	4	B
39	Robo de Accesorios	AV. JAVIER PRADO OESTE / AV. MANUEL GONZALES PRADA	4	B
40	Robo a Comercio	AV. MANUEL GONZALES PRADA N° 436	4	B
41	Robo con Moto Lineal	JR. COMANDANTE JIMENEZ CDRA. 01	4	B
42	Robo con Moto Lineal	AV. JAVIER PRADO OESTE / JR. COMANDANTE JIMENEZ	4	A
43	Robo con Moto Lineal	JR. DOMINGO PONTE N° 830	4	B
44	Robo con Automóvil	JR. RODOLFO RUTTE CDRA. 06	4	A

SECTOR 04

N°	TIPO DE INCIDENCIA	DIRECCIÓN	SECTOR	SUBSECTOR
45	Robo con Moto Lineal	AV. JAVIER PRADO OESTE CDRA. 03	4	B
46	Hurto a Transeúntes	JR. TRUJILLO CDRA. 03	4	B
47	Robo con Moto Lineal	AV. JAVIER PRADO OESTE / AV. BRASIL	4	A
48	Robo con Automóvil	JR. FELIX DIBOS N° 393	4	B
49	Robo de Accesorios	JR. MIGUEL SOTO VALLE N° 192	4	B
50	Robo de Automóvil	JR. MIGUEL SOTO VALLE N° 215	4	B
51	Robo con Moto Lineal	JR. RODOLFO RUTTE N° 525	4	B
52	Robo con Automóvil	JR. DANIEL ALCIDES CARRION N° 838	4	A
53	Robo con Automóvil	JR. JOSE MARIA EGUREN N° 118	4	B
54	Robo de Automóvil	JR. FRANCISCO GRAÑA N° 445	4	A
55	Robo con Automóvil	JR. LARCO HERRERA CDRA. 12	4	A
56	Robo con Automóvil	JR. COMANDANTE JIMENEZ N° 213	4	B
57	Robo a Transeúntes	AV. JAVIER PRADO OESTE / JR. DOMINGO PONTE	4	B
58	Robo con Moto Lineal	AV. JAVIER PRADO OESTE / AV. MANUEL GONZALES PRADA	4	A
59	Robo con Moto Lineal	AV. JAVIER PRADO OESTE / AV. MANUEL GONZALES PRADA	4	A
60	Robo con Moto Lineal	AV. JUAN DE ALIAGA CDRA. 04	4	B
61	Robo con Automóvil	JR. TRUJILLO N° 618	4	A
62	Robo con Moto Lineal	AV. JAVIER PRADO CDRA. 07	4	B
63	Robo con Moto Lineal	AV. JAVIER PRADO OESTE / JR. DOMINGO PONTE	4	B

SECTOR 05

N°	TIPO DE INCIDENCIA	DIRECCIÓN	SECTOR	SUBSECTOR
1	Robo de Accesorios	AV. MANUEL GONZALES PRADA N° 183	5	A
2	Robo a Transeúntes	JR. REY BASADRE N° 139	5	A
3	Robo de Accesorios	JR. LARCO HERRERA N° 401	5	A
4	Robo con Automóvil	AV. MANUEL GONZALES PRADA / JR. INCLAN	5	A
5	Robo con Automóvil	JR. TRUJILLO / JR. ROCKOVICH	5	B
6	Robo de Automóvil	JR. SAENZ PEÑA / JR. MIRAFLORES	5	A
7	Robo de Accesorios	JR. LEON DE LA FUENTE N° 261	5	B
8	Robo con Moto Lineal	JR. RAYMONDI / JR. MOORE	5	A
9	Hurto a Domicilio	CALLE 04 - DPTO. N° 602	5	B
10	Robo a Comercio	AV. EJERCITO N° 101	5	A
11	Hurto a Domicilio	JR. MIRAFLORES N° 215	5	A
12	Hurto a Domicilio	JR. BACA FLOR N° 155 - DPTO. N° 301	5	B
13	Robo de Automóvil	JR. SOTO VALLE N° 215	5	B
14	Robo de Accesorios	JR. LARCO HERRERA N° 419	5	A
15	Robo con Automóvil	JR. JOSE COSSIO N° 204	5	B
16	Robo con Moto Lineal	AV. DEL EJERCITO CDRA. 06	5	B
17	Robo a Transeúntes	AV. BRASIL CDRA. 38	5	A
18	Robo con Automóvil	AV. JUAN DE ALIAGA N° 253	5	B
19	Robo con Automóvil	JR. RAYMONDI N° 529	5	A
20	Robo de Automóvil	JR. RODOLFO RUTTE N° 112	5	A
21	Robo de Accesorios	JR. MOORE N° 366	5	A
22	Robo con Moto Lineal	JR. DANIEL HERNANDEZ / JR. LARCO HERRERA	5	A
23	Robo a Comercio	JR. INCLAN N° 305	5	A
24	Robo de Automóvil	JR. MIRAFLORES N° 212	5	A

SECTOR 05

N°	TIPO DE INCIDENCIA	DIRECCIÓN	SECTOR	SUBSECTOR
25	Robo con Automóvil	JR. BACA FLOR N° 175	5	B
26	Robo a Comercio	AV. DEL EJERCITO / JR. SAENZ PEÑA	5	A
27	Robo de Accesorios	AV. MANUEL GONZALES PRADA N° 129	5	A
28	Robo de Accesorios	AV. MANUEL GONZALES PRADA / JR. REY BASADRE	5	A
29	Robo de Accesorios	JR. MOORE N° 311	5	A
30	Robo con Moto Lineal	AV. MANUEL GONZALES PRADA CDRA. 01	5	A
31	Hurto a Domicilio	JR. DOMINGO PONTE N° 573	5	A
32	Robo de Accesorios	JR. INCLAN N° 247	5	A
33	Robo con Automóvil	JR. ROCKOVICH N° 188	5	B
34	Robo de Moto Lineal	PARQUE MALECON MIGUEL GRAU	5	A
35	Robo con Moto Lineal	AV. MANUEL GONZALES PRADA / JR. INCLAN	5	A
36	Robo con Automóvil	JR. TRUJILLO N° 126	5	B

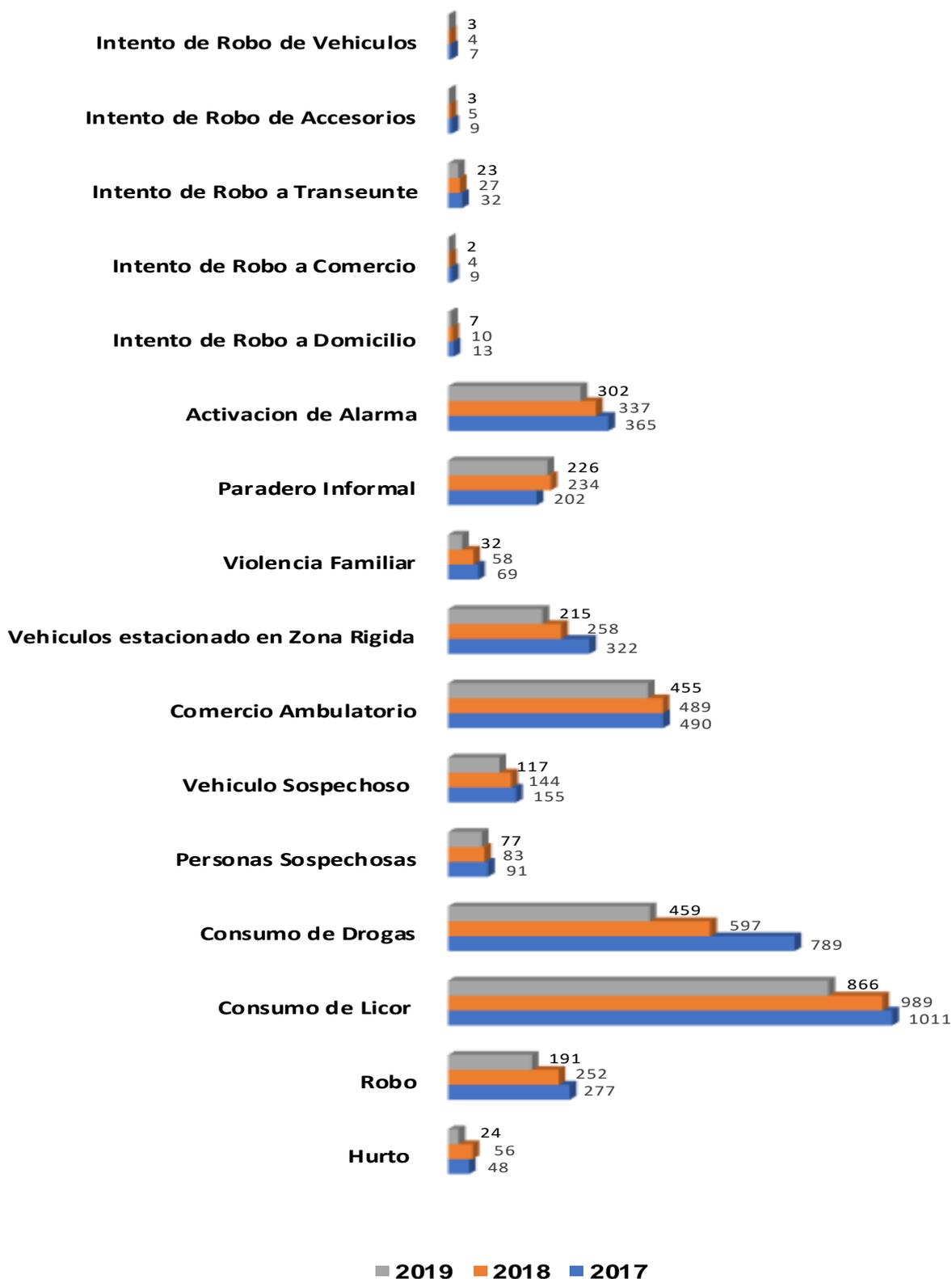
SECTOR 06

N°	TIPO DE INCIDENCIA	DIRECCIÓN	SECTOR	SUBSECTOR
1	Robo con Moto Lineal	AV. JUAN DE ALIAGA / AV. JAVIER PRADO OESTE	6	A
2	Robo con Moto Lineal	JR. ROCA DE VERGALLO N° 201	6	A
3	Robo con Automóvil	JR. JUAN ANTONIO PEZET CDRA. 20	6	B
4	Robo con Moto Lineal	AV. JAVIER PRADO OESTE / AV. JUAN DE ALIAGA	6	A
5	Robo con Moto Lineal	AV. JUAN DE ALIAGA / JR. TOMAS RAMSEY	6	A
6	Robo con Automóvil	AV. DEL EJERCITO CDRA. 11	6	B
7	Hurto a Transeúntes	JR. COMANDANTE MONTERO N° 1050	6	A

a) Indicadores de seguridad ciudadana – Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana - Magdalena del Mar

La Incidencia Delictiva para el año 2017 tuvo un registro 3889 ocurrencias, reduciéndose en un 6.22% para el 2018 con un registro de 3647 ocurrencias, y reduciéndose en un 17.68% para el 2019 con un registro de 3002 ocurrencias.

GRAFICO COMPARATIVO DE TIPO DE INTERVENCION DEL AÑOS 207-2018-2019



2.10) IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS CON LOS QUE CUENTA EL CODISEC PARA ABORDAR LA VICTIMIZACIÓN

MUNICIPALIDAD

Presidente del Comité de Seguridad Ciudadana (CODISEC).

Alcalde Dr. Carlomagno Chacón Gómez
Teléfono: 4180700
E-mail: cchacon@munimagdalena.gob.pe

Gerencia Municipal

Eco. Carlos Eusebio Córdova Jiménez
Teléfono: 4180724 / 4180700 anexo 724
E-mail: ccordova@munimagdalena.gob.pe

Gerente de Control y Seguridad Ciudadana – Encargado de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Dr. Oscar Felipe Moreno Tupia
Teléfono: 989245203 / 4180700 anexo 780
E-mail: omoreno@munimagdalena.gob.pe

Sub Gerencia de Serenazgo

Sra. Bernardina Ochoa Santisteban
Teléfono: 997355625 / 4180700 anexo 710
E-mail: bochoa@munimagdalena.gob.pe

Sub Gerencia de Fiscalización, Control Sanitario y Sanciones

Dra. Susel Ana María Paredes Piqué
Teléfono: 4180755 / 4180700 anexo 755
E-mail: sparedes@munimagdalena.gob.pe

UBICACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL Y DE LA SECRETARIA TECNICA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA-CODISEC:

Palacio Municipal

Av. Brasil N° 3501 – Magdalena del Mar
Teléfono: 4180700

Secretaria Técnica del Comité de Seguridad Ciudadana

Jr. Tacna N° 200 / Ref. Coliseo Chamocho – Magdalena del Mar
Teléfono: 4180700 anexo 780

UNIDAD DE SERENAZGO

RECURSOS HUMANOS:

N°	CARGO	CANTIDAD DE PERSONAL
1	Jefe de Operaciones	1
2	Jefe de Operaciones de Campo	1
3	Jefe de Zonas	2
4	Supervisores	3
5	Sereno a Pie	54
6	Sereno Chofer	18
7	Sereno Motorizado	30
8	Personal Administrativo	8
9	Operadores de Cámaras	32
10	Radioperadores	3
TOTAL		152

UNIDADES MOVILES DE SERENAZGO:

N°	TIPO DE UNIDAD MÓVIL	MARCA / MODELO	ESTADO	CANTIDAD
1	AUTOMOVIL	DERCO / RENOLL	OPERATIVO	4
2	AUTOMOVIL	NISSAN / ALMERA	OPERATIVO	3
3	CAMIONETA	NISSAN / FRONTIER	OPERATIVO	1
4	MOTOCICLETA	HONDA	OPERATIVO	10
5	MOTOCICLETA	ITALIKA	OPERATIVO	4
6	BICICLETA	ALLEGRO	OPERATIVO	13
TOTAL FLOTA VEHICULAR				35

EQUIPOS TECNOLOGICOS:

RECURSOS TECNOLOGICOS	CANTIDAD
RADIO HANDY	23
TELEFONO FIJO	5
RADIO BASE	1
CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA	114

MODULOS DE AUXILIO RAPIDO DE SEGURIDAD CIUDADANA

En el distrito de Magdalena del Mar, cuenta con 04 módulos de auxilio rápido que están ubicados en diferentes puntos estratégicos del distrito, teniendo un personal de Serenazgo alerta para cualquier ocurrencia o suceso que afecta la tranquilidad del ciudadano que transita por el lugar.

- Módulo de Seguridad Ciudadana (Código Brasil)
Ubicado: Av. Brasil / Av. Javier Prado Oeste
- Módulo de Seguridad Ciudadana (Código Europa)
Ubicado: Av. Juan de Aliaga / Jr. Tomas Ramsey
- Módulo de Seguridad Ciudadana (Código Ejercito)
Ubicado: Av. Del Ejercito Cdra. 10
- Módulo de Seguridad Ciudadana (Código Oceanía)
Ubicado: Circuito de Playas – Marbella / Depor Plaza

CENTRAL DE COMUNICACIONES DE MAGDALENA DEL MAR

La Municipalidad de Magdalena del Mar, para fortalecer la Seguridad Ciudadana cuenta con una Central de Comunicaciones – CECOM (Observatorio del Delito y la Criminalidad), ubicada en el Jr. Tacna N° 200 2do. Piso / Ref. Coliseo Chamocho – Magdalena del Mar, el cual nos permite recopilar, procesar, analizar y sistematizar información para el diseño de políticas públicas con el propósito de disminuir los índices de inseguridad como la conflictividad social, violencia y delitos que afectan la convivencia social. Asimismo el Observatorio del Delito y la Criminalidad, se encuentra la Central de Comunicaciones (CECOM), sistematizado por CCTV, que a la fecha cuenta con 114 Cámaras de Video Vigilancia distribuidos en los diferentes puntos críticos del distrito; también se encuentra la Central Telefónica, que cuenta con una línea de WhatsApp **N° 954470337**, para la atención de los ciudadanos, y a su vez está la Central de Radio Comunicaciones, del cual se dirige y administra todos los recursos del patrullaje, y se coordina constantemente con la comisaría del sector, para las diferentes intervenciones según amerite el servicio diario, eso es en la parte operativa, y en la parte administrativa se cuenta con el Centro de Estadística y Planificación, de donde se sintetiza la información para su posterior toma de decisiones y del cual se elabora planes estratégicos, dispositivos, capacitaciones, etc.

UBICACIÓN DE LAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA:

SECTOR 01

N°	UBICACIÓN	N° DE CÁMARA	SUBSECTOR	ESTADO
1	JR. CASTILLA - JR. AMAZONAS	1	1A	OPERATIVA
2	JR. ECHENIQUE - JR. HUAMANGA	2	1A	OPERATIVA
3	JR. TACNA - JR. 28 DE JULIO	4	1A	OPERATIVA
4	JR. ECHENIQUE - JR. AYACUCHO	5	1A	OPERATIVA
5	JR. AYACUCHO - JR. CASTILLA	6	1A	OPERATIVA
6	JR. JUNIN - JR. YUNGAY	7	1A	OPERATIVA
7	JR. JUNIN - JR. LEONCIO PRADO	8	1A	OPERATIVA
8	JR. AMAZONAS - AV. SUCRE	9	1B	OPERATIVA
9	JR. TARAPACA - JR AMAZONAS	10	1B	OPERATIVA
10	AV. BRASIL - JR. AMAZONAS	11	1B	OPERATIVA
11	JR. LIBERTAD - JR. 28 DE JULIO	12	1B	OPERATIVA
12	JR. MANCO CAPAC - JR. 28 DE JULIO	13	1B	MANTENIMIENTO
13	AV. SUCRE - JR. AYACUCHO	14	1B	OPERATIVA
14	AV. SUCRE - JR. JUNIN	15	1B	OPERATIVA
15	JR. JUNIN - JR. LIBERTAD	16	1B	OPERATIVA
16	AV. BRASIL - JR. JUNIN	17	1B	OPERATIVA
17	JR. CUZCO - JR. LIBERTAD	18	1B	OPERATIVA
18	JR. CUZCO - JR. TARAPACA	19	1B	OPERATIVA

SECTOR 02

N°	UBICACIÓN	N° DE CÁMARA	SUBSECTOR	ESTADO
1	JR. YUNGAY - JR. SAN MARTIN	20	2A	OPERATIVA
2	JR. LEONCIO PRADO - JR. SAN MARTIN	21	2A	OPERATIVA
3	JR. SAN MARTIN - JR. TACNA	22	2A	OPERATIVA
4	JR. ECHENIQUE - JR. JOSE GALVEZ	23	2A	MANTENIMIENTO
5	JR. JOSE GALVEZ - JR. LEONCIO PRADO	24	2A	MANTENIMIENTO
6	JR. ECHENIQUE - JR. BOLOGNESI	25	2A	OPERATIVA
7	JR. CASTILLA - JR. BOLOGNESI	26	2A	OPERATIVA
8	PLAZA TUPAC AMARU	27	2A	OPERATIVA
9	JR. GRAU - JR. LEONCIO PRADO	28	2A	OPERATIVA
10	JR. CUZCO - JR. TACNA	29	2B	OPERATIVA
11	AV. BRASIL - JR. SAN MARTIN	30	2B	OPERATIVA
12	OVALO INDEPENDENCIA	31	2B	OPERATIVA
13	JR. TACNA - JR. JOSE GALVEZ	32	2B	OPERATIVA
14	JR. LIBERTAD - JR. JOSE GALVEZ	33	2B	OPERATIVA
15	PSJE.SAN JOSE - JR. BOLOGNESI	34	2B	OPERATIVA
16	JR. LIBERTAD - JR. BOLOGNESI	35	2B	OPERATIVA
17	AV. BRASIL - JR. GRAU	36	2B	OPERATIVA

SECTOR 03

N°	UBICACIÓN	N° DE CÁMARA	SUBSECTOR	ESTADO
1	JR. GRAU - JR. YUNGAY	37	3A	OPERATIVA
2	JR. ALFONSO UGARTE - JR. CASTILLA	38	3A	OPERATIVA
3	JR. ECHENIQUE - JR. SALAVERRY	39	3A	OPERATIVA
4	JR. SALAVERRY - JR. LEONCIO PRADO	40	3A	OPERATIVA
5	JR. YUNGAY - JR. COMANDANTE ESPINAR	41	3A	OPERATIVA
6	JR. COMANDANTE ESPINAR - JR. LEONCIO PRADO	42	3A	OPERATIVA
7	MALECÓN CASTAGNOLA - JR. CASTILLA	44	3A	OPERATIVA
8	AV. SUCRE. JR. GRAU	45	3B	OPERATIVA
9	AV. BRASIL - JR. ALFONSO UGARTE	46	3B	OPERATIVA
10	AV. SUCRE - JR. COMANDANTE ESPINAR	47	3B	OPERATIVA
11	JR. DIEGO FERRE - AV SUCRE	48	3B	OPERATIVA

SECTOR 04

N°	UBICACIÓN	N° DE CÁMARA	SUBSECTOR	ESTADO
1	AV. PERSHING - JR. DANIEL ALCIDES CARRION	49	4A	OPERATIVA
2	AV. PERSHING CDRA. 2	50	4A	OPERATIVA
3	AV. PERSHING - JR. COMANDANTE JIMENEZ	51	4A	OPERATIVA
4	JR. LARCO HERRERA - JR. FRANCISCO GRAÑA	52	4A	OPERATIVA
5	JR. MARIA PARADO DE BELLIDO - JR. FRANCISCO GRAÑA	53	4A	OPERATIVA
6	AV. BRASIL- JR. DANIEL HERNANDEZ	54	4A	OPERATIVA
7	AV. GONZALES PRADA - JR. DANIEL HERNANDEZ	55	4A	OPERATIVA
8	PARQUE LEONCIO PRADO	56	4A	OPERATIVA
9	AV. GONZALES PRADA - JR. TOMAS RAMSEY	57	4A	OPERATIVA
10	AV. JUAN DE ALIAGA - JR. TOMAS RAMSEY	58	4A	MANTENIMIENTO
11	AV. JAVIER PRADO OESTE - AV. JUAN DE ALIAGA	59	4A	OPERATIVA
12	AV. JAVIER PRADO OESTE - JR. DOMINGO PONTE	60	4B	OPERATIVA
13	AV. JAVIER PRADO OESTE - JR. TRUJILLO	61	4B	OPERATIVA
14	CA. HONORIO DELGADO - JR. TRUJILLO	62	4B	OPERATIVA
15	JR. LARCO HERRERA - JR. FELIX DIBOS	63	4B	OPERATIVA
16	JR. RODOLFO RUTTE - JR. FELIX DIBOS	64	4B	OPERATIVA
17	JR. FELIX DIBOS - JR. COMANDANTE JIMENEZ	65	4B	OPERATIVA
18	JR. FELIX DIBOS - JR. BACA FLOR	66	4B	OPERATIVA
19	PARQUE JACARANDA	67	4B	OPERATIVA
20	AV. BRASIL - JR. BOLIVAR	68	4B	OPERATIVA
21	JR. BOLIVAR - JR. DOMINGO PONTE	69	4B	OPERATIVA
22	JR. BOLIVAR - JR. CESAR VALLEJO	70	4B	OPERATIVA

SECTOR 05

N°	UBICACIÓN	N° DE CÁMARA	SUBSECTOR	ESTADO
1	JR. BOLIVAR - JR. DANIEL ALCIDES CARRION	71	5A	OPERATIVA
2	JR. LARCO HERRERA - JR. INCLAN	73	5A	OPERATIVA
3	AV. GONZALES PRADA - JR. INCLAN	74	5A	OPERATIVA
4	JR. LARCO HERRERA - JR. MOORE	75	5A	OPERATIVA
5	JR. MOORE - JR. RAYMONDI	76	5A	OPERATIVA
6	JR. ARICA - JR. SAENZ PEÑA	77	5A	OPERATIVA
7	JR. MIRAFLORES - JR. SAENZ PEÑA	78	5A	OPERATIVA
8	AV. BRASIL - AV. DEL EJERCITO	79	5A	OPERATIVA
9	AV. DEL EJERCITO - JR. RAYMONDI	80	5A	OPERATIVA
10	MALECÓN GRAU - JR. SAENZ PEÑA	81	5A	OPERATIVA
11	JR. JUSTO VIGIL - JR. MIGUEL SOTO VALLE	82	5B	OPERATIVA
12	JR. TRUJILLO - JR. ROCKOVICH	83	5B	OPERATIVA
13	JR. JUSTO VIGIL - JR. LEON DE LA FUENTE	84	5B	OPERATIVA
14	JR. LEON DE LA FUENTE - JR. JOSE COSSIO	86	5B	OPERATIVA
15	AV. DEL EJERCITO CDRA. 07	88	5B	OPERATIVA
16	AV. EJERCITO CDRA. 10 / MODULO EJERCITO	89	5B	OPERATIVA
17	AV. EL MALECÓN - URB. SALAVERRY	90	5B	OPERATIVA
18	AV. DEL EJERCITO - ALBERTO YABAR	91	5B	OPERATIVA
19	JR. DEL MALECÓN - CALLE 4	92	5B	OPERATIVA
20	CALLE 4 - AV. EL MALECÓN	93	5B	OPERATIVA
21	BAJADA MARBELLA	94	5B	OPERATIVA
22	URBANIZACIÓN MARBELLA (ESCALERA MALECÓN)	95	5B	OPERATIVA

SECTOR 06

N°	UBICACIÓN	N° DE CÁMARA	SUBSECTOR	ESTADO
1	AV. PERSHING - AV. SALAVERRY	96	6A	OPERATIVA
2	JR. CLEMENTE X - JR. BILBAO	97	6A	OPERATIVA
3	AV. JAVIER PRADO OESTE - JR. DE LA ROCA DE VERGALLO	98	6A	MANTENIMIENTO
4	AV. JAVIER PRADO OESTE - AV. SALAVERRY	99	6A	OPERATIVA
5	JR. CLEMENTE X - JR. GRAL. CORDOVA	100	6A	OPERATIVA
6	AV. SALAVERRY - AV. CONTRALMIRANTE MONTERO	103	6A	OPERATIVA
7	JR. JUAM ANTONIO PEZET - JR. DORA MAYER	105	6B	OPERATIVA
8	AV. DEL EJERCITO - AV. SALAVERRY	106	6B	OPERATIVA
9	MALECÓN BERNALES	107	6B	OPERATIVA

SECTOR PLAYA

N°	UBICACIÓN	N° DE CÁMARA	SUBSECTOR	ESTADO
1	BAJADA BRASIL	108	COSTA VERDE	OPERATIVA
2	LIMITE SAN MIGUEL	109	COSTA VERDE	OPERATIVA
3	ALTURA CASTILLA	110	COSTA VERDE	MANTENIMIENTO
4	LA POSITIVA	111	COSTA VERDE	OPERATIVA
5	LA ONU	112	COSTA VERDE	MANTENIMIENTO
6	METROPOLITANO	113	COSTA VERDE	OPERATIVA
7	GRIFO PRIMAX	114	COSTA VERDE	OPERATIVA
8	MODULO PLAYA	115	COSTA VERDE	OPERATIVA
9	LIMITE SAN ISIDRO	116	COSTA VERDE	OPERATIVA
10	PARAPENTE MOTOR	117	COSTA VERDE	MANTENIMIENTO
11	CABALLO DE PASOS	118	COSTA VERDE	MANTENIMIENTO
12	ALTURA BAJADA BRASIL	119	COSTA VERDE	OPERATIVA
13	ALTURA METROPOLITADNO	120	COSTA VERDE	OPERATIVA
14	HELIPUERTO	121	COSTA VERDE	INOPERATIVA
15	ALTURA GRANADA	122	COSTA VERDE	OPERATIVA

UNIDAD DE FISCALIZACION, CONTROL SANITARIO Y SANCION

La función que cumple es la de erradicar totalmente el comercio ambulatorio e informal del distrito, apoyar cuidando la limpieza, el orden y el cumplimiento de las ordenanzas y el control sanitario, con la finalidad de fomentar el orden, ornato, salud y convivencia pacífica en un entorno apropiado.

RECURSOS HUMANOS

N°	CARGO	CANTIDAD DE PERSONAL
1	Supervisores	2
2	Policia Municipal	26
3	Policia Fiscalizadora	10
4	Inspector de Transporte	7
5	Personal Administrativo	9
6	Biologo	1
7	Chofer	1
TOTAL		56

RECURSOS LOGÍSTICOS

FLOTA VEHICULAR DESIGNADA A FISCALIZACIÓN

Nº	TIPO DE UNIDAD MÓVIL	MARCA / MODELO	ESTADO	CANTIDAD
1	AUTOMOVIL	NISSAN / ALMERA	OPERATIVO	1
2	CAMIONETA	NISSAN / FRONTIER	INOOPERATIVO	1
3	MOTOCICLETA	HONDA	OPERATIVO	1
4	BICICLETA	ALLEGRO	OPERATIVO	3
TOTAL FLOTA VEHICULAR				6

DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA Y DEL ADOLESCENTE, CENTRO DE EMERGENCIA DE LA MUJER

La Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente, brinda un servicio gratuito en la Defensa, Promoción y Vigilancia de los derechos del Niño y del Adolescente, velando por su desarrollo integral, con el soporte de la familia.

Sus funciones y objetivos están contemplados en el artículo 45° de la Ley N° 27337 “Código del Niño y del Adolescente”, prevaleciendo en todo el actuar, el principio del interés superior del niño y su desarrollo integral con la extensión a la familia de donde proviene.

Objetivos

- Restaurar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Promueve el fortalecimiento familiar a través de Compromisos sobre Normas de Comportamiento, Reconocimiento Voluntario de Filiación.
- Extramatrimonial, con un enfoque multidisciplinario

DEFENSORIA	UBICACIÓN	TELEFONO
DEMUNA - Defensoria del Niño, Niña y del Adolescente	Jr. Huamanga N° 700 - Magdalena del Mar Casa del Adulto Mayor - DEMUNA	4628282

ACTIVIDADES DE PROYECCION SOCIAL.

- Programa Vaso de Leche (75 comités del PVL)
- Programa de Complementación Alimentarias (PCA) 75 locales (Comedores Populares)

OTRAS ACTIVIDADES QUE PROMUEVE LA MUNICIPALIDAD

La Municipalidad tiene planificado realizar durante el año diferentes actividades las cuales se describe a continuación:

VACACIONES UTILES ENERO Y FEBRERO: El área de educación y cultura está enfocada a realizar talleres recreativos y actividades a niños, jóvenes y adultos, con la finalidad de promover la cultura y el arte en la comunidad Magdalenense y al público en general: Dibujo y Pintura, Ballet, Teatro –Oratoria, Guitarra, Full Dance, Marinera Norteña, Teatro, Bailes modernos – Bisutería, Danzas Modernas, Danza Hindú, Creatividad Artística, Danzas Folclóricas, Teatro Claun.

TALLERES DE INVIERNO: talleres culturales, actividades artísticas y educativas para el desarrollo de los niños, jóvenes y adultos.

TALLERES GRATUITOS DE MANUALIDADES PRODUCTIVAS: Con la participación de la comunidad Magdalenense, se realiza todo el año los talleres productivos de lunes a sábado; con un promedio de 2080 personas inscritas en la casa de la cultura.

CASA DEL ADULTO MAYOR:

PROGRAMAS DIRIGIDOS A ADULTOS MAYORES: Taller Thai chíí, Terapia Física, Masaje Terapéutico, Taller Manualidades, Taller Marinera – Danzas Folclóricas, Juegos Recreativos (Billar y Tiro al Sapo), Taller Canto y Guitarra, Esparcimiento y Recreación, Campaña Gratuita de cuidado personal, Campaña Gratuita de odontología.

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

1. Comisaría Magdalena del Mar

a. Comisario

MAY. PNP : Jorge Villacorta Ramírez
Correo Electrónico de la Sede Policial : ciamagdalenahotmail.com

b. Teléfonos de la Comisaría

- 980121736 (Comisario)
 - 980122493 (Guardia de Prevención)
 - 263-1111 / 263-1112 - Teléfono Fijo (Guardia de Prevención)
- Dirección Jr. Cuzco N° 756 - Magdalena del Mar

c. Número de Efectivos Policiales

Oficiales PNP : 06
Sub Oficiales PNP : 98
TOTAL : 104

d. Número y Tipo de Unidades Móviles

N°	UNIDADES MOVILES	PLACA DE RODAJE
1	AUTOMOVIL	TMP-2003
2	AUTOMOVIL	TMP-2278
3	AUTOMOVIL	TMP-2340
4	AUTOMOVIL	TMP-1869
5	CAMIONETA	PL-20617
6	CAMIONETA	PL-20648
7	MOTOCICLETA	PL-23559
8	MOTOCICLETA	PL-23560
9	MOTOCICLETA	PL-23569
10	MOTOCICLETA	PL-23565

e. Actividades programas que desarrolla la Comisaría y acciones de prevención en el marco del plan a través de la OPC de la Comisaría.

OFICINA DE OPC – COMISARIA DE MAGDALENA DEL MAR

N°	OPC DE LA CIA DE MAGDALENA DEL MAR	CANTIDAD
1	¿Cuántas JJ.VV. Tiene?	39
2	¿Cuántas BAPES?	6
3	¿Cuántos Policías Escolares?	6
4	¿Cuántos Clubes de Menores?	1
5	¿Cuántas Redes de Cooperantes?	3

f. Señalar si se realiza el Patrullaje Integrado con el Serenazgo, Especificando las características (frecuencia, horarios u otros).

N°	PATRULLAJE INTEGRADO	CIA DE MAGALENA DEL MAR	OBSERVACIÓN
1	¿Existe Patrullaje Integrado?	SI	FALTA DE PERSONAL
2	¿Se debería cambiar el horario?	NO	SE ESTA REALIZANDO DE ACUERDO A COORDINACION
3	¿Se debería trabajar los tres turnos?	SI	SERIA LO OPTIMO
4	¿Desearía más unidades para el Patrullaje Integrado?	SI	FALTA VEHICULOS POLICIALES
5	¿Cuenta con personal para Patrullaje Integrado?	NO	EL COMISARIO SE ESFUERZA CON EL POCO PERSONAL QUE CUENTA

ORGANISMOS PÚBLICOS INTEGRANTES DEL CODISEC

- **MINISTERIO DEL INTERIOR**

SUBPREFECTURA

Subprefecta del Distrito de Magdalena del Mar

DRA. LIDSSEY CARMEN VALENCIA QUISPE

Celular: 968489402 - 916200912

E-Mail : valencia_industrial@hotmail.com

Dirección: Jr. Leoncio Prado N° 942 – Piso 2 Oficina 207 – Magdalena del Mar

- **PODER JUDICIAL**

JUZGADO DE PAZ LETRADO

El Juzgado de Paz Letrado correspondiente al distrito de Magdalena del Mar está ubicado en el Distrito de Pueblo Libre. Cabe mencionar que el Juzgado de Paz Letrado corresponde a las jurisdicciones de Pueblo Libre y Magdalena del Mar.

Juez de Paz Letrado del Distrito de Magdalena del Mar

DR. VICTOR CESAR ZEGARRA BRICEÑO

Celular : 990902224

Teléfono : (01) 2613026

E-Mail : cesarzeg69@hotmail.com

Dirección : Av. Mariano Cornejo N° 1417 – Pueblo Libre

- **MINISTERIO PÚBLICO**

FISCALIA DE LA NACION

En el distrito de Magdalena del Mar se cuenta con dos (02) Fiscalías en materia penal.

➤ **1era. Fiscalía Provincial Penal de Magdalena del Mar**

DR. JOSE RUBEN ULLOA GAVILANO

Celular : 963809643

Teléfono : (01) 4269421

E-Mail : jr5ulloa@hotmail.com

Dirección : Parque Gonzales Prada N° 611 – 613

➤ **2da. Fiscalía Provincial Penal de Magdalena del Mar**

DRA. NILDA XIMENATICONA CALLATA

Celular : 963888321

E-Mail : ticaxime10@hotmail.com

Dirección : Parque Gonzales Prada N° 611 - 613

- **MINISTERIO DE EDUCACION**

UGEL N° 03 de Magdalena del Mar

LIC. MARIA MERCEDES PACHAS REQUENA

Celular : 940486002

Telefono : (01) 4273210 / (01) 4262627 / (01) 4261562

E-Mail : mpachas@ugel03.gob.pe

Dirección : Av. Iquitos N° 918 – La Victoria

- **MINISTERIO DE SALUD**

En materia de Salud Pública, en el Distrito de Magdalena del Mar, se encuentra el Hospital Víctor Larco Herrera (Psiquiátrico), y el Centro de Salud Materno Infantil de Magdalena.

HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA

DRA. ELIZABETH MAGDALENA RIVERA CHAVEZ

Celular : 987185966 ó 999665330

Teléfono : (01) 2615516

E-Mail : erivach@hvlr.gob.pe

Dirección : Av. Del Ejercito N° 600 – Magdalena del Mar

CENTRO DE SALUD DE MAGDALENA DEL MAR

DR. FEDERICO EMILIANO LIZARRAGA FERRAND

Celular : 998152105

Teléfono : (01) 4615630

E-Mail : lizarragafederico2012@hotmail.com

Dirección : Jr. Junín N° 322 – Magdalena del Mar

En el Centro de Salud de Magdalena laboran 116 personas, entre profesionales de la salud, personal técnico, administrativo y de apoyo.

N°	SERVICIO	NOMBRADOS	CAS	99
1	MEDICOS GENERALES	8		
2	MEDICO ESP. GINECOLOGIA	4		
3	MEDICO ESP. IMAGEONOLOGIA	-	-	-
4	MEDICO ESP. PEDIATRIA	3		
5	MEDICO ESP. DERMATOLOGIA	1		
6	MEDICO ESP. CIRUGIA GENERAL	2		
7	MEDICO ESP. CIRUGIA PLASTICA	1		
8	MEDICO ESP. FAMILIA	-	-	-
9	MEDICO ESP. OTORRINOLARINGOLOGIA	1		
10	ODONTOLOGOS	-	-	2
11	ODONTOLOGO ESP. ODONTOPEDIATRIA	1		
12	ODONTOLOGO ESP. SALUD PUBLICA	1		
13	ENFERMERA	2		4
14	ENFERMERA ESP. SALUD PUBLICA	5		
15	OBSTETRICES	7		
16	OBSTETRIZ ESP. MONITOREO FETAL	1		
17	OBSTETRIZ ESP. ESTIMULACION PRENATAL	1		
18	OBSTETRIZ ESP. RIESGO OBSTETRICO	1		
19	NUTRICIONISTA	2		
20	PSICOLOGO	1		
21	PSICOLOGO ESP. SALUD FAMILIAR	1		
22	ASISTENTE SOCIAL ESP. SALUD FAMILIAR	1		
23	ASISTENTE SOCIAL ESP. TERAPIA SISTEMA FAMILIAR	1		
24	TECNOLOGO MEDICO LABORATORIO CLINICO	2		1
25	QUIMICO FARMACEUTICO	1		
26	TECNICO ENFERMERIA	13		
27	TECNICO ADMINISTRATIVO	10	5	2
28	TECNICO DE FARMACIA	-	-	-
29	AUXILIAR ENFERMERA	1		
30	TECNICO ESTADISTICA	2		
31	TECNICO LABORATORIO	5		
32	PERSONAL DE LIMPIEZA	2	1	
33	VIGILANTE	1	2	
34	CHOFER	2	2	
35	ARTESANO	2		
36	SECRETARIA	3		
37	ASISTENTE EJECUTIVO	1		
38	DIGITADOR	1		
39	CONTADOR	1		
40	INSPECTOR SANITARIO	1		
TOTAL DE PERSONAL		99	10	13

- **MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

CENTRO DE EMERGENCIA MUJER

Coordinadora del CEM de Magdalena del Mar

LIC. LADY DIANA BULLON ALCALA

Celular : 999662655

Teléfono : (01) 2703292

E-Mail : leydydi_512@hotmail.com

Dirección : Calle Los Girasoles con Diego Ferre – San Miguel

- **COMUNIDAD ORGANIZADA**

“Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana” organizadas por la Policía Nacional de carácter integrado con la Municipalidad.

COORDINADOR DE LAS JJ.VV. DE LA COMISARIA DE MAGDALENA DEL MAR

SRA. ELVIRA JUANA ZUÑIGA FLORES

Celular : 995767399

E-Mail : elviraj2@hotmail.com

Dirección : Jr. Ayacucho N°695 – Magdalena del Mar

SECTOR 01

JVC SAN JUDAS TADEO I - A			
SUBSECTOR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DIRECCION
1A	IRMA LINA LURQUIN DAZA	PRESIDENTE	JR. AYACUCHO N° 472
	ZORAIDA ACOSTA BERMUJ	VICEPRESIDENTE	JR. TARAPACA N° 689
	ABEL GUTIERREZ QUINO	SECRETARIO	JR. AYACUCHO N° 349 - A
	WILFREDO MONAY HERMOSILLA	VOCAL	JR. LIBERTAD N° 1324
	ESTHER J. ARENAS SANCHEZ	VOCAL	JR. AYACUCHO N° 472

JVC NUEVA MAGDALENA I - C			
SUBSECTOR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DIRECCION
1A	ELVIRA J. ZUÑIGA FLORES	PRESIDENTE	JR. AYACUCHO N° 695
	JUAN M. GRANDA MIMBELA	VICEPRESIDENTE	JR. AREQUIPA N° 351
	JUANA ROLLERI MUENTE	SECRETARIO	JR. LEONCIO PRADO N° 909-A
	LIZZIE RODRIGUEZ GALLEGOS	VOCAL	JR. LEONCIO PRADO N° 1171
	RUBELA PATRICIA GIL CABALLERO	VOCAL	JR. LEONCIO PRADO N° 1180-B

JVC PRIMERO DE JULIO I - D			
SUBSECTOR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DIRECCION
1A	FLOR DE MARIA SOTELO P.	PRESIDENTE	JR. LEONCIO PRADO N° 1400
	M. MORALES CARRILLO	VICEPRESIDENTE	JR. HUAMANGA N° 516
	JACQUELINE SARMIENTO ROCA	SECRETARIO	JR. LEONCIO PRADO N° 1410
	MARIA A. SILVA RIVERA	VOCAL	JR. HUAMANGA N° 791- E
	LEONIDAS RANDIA MACHACA	VOCAL	JR. LEONCIO PRADO N° 1350

SECTOR 01

JVC VIRGEN DEL CARMEN I - E			
SUBSECTOR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DIRECCION
1A	ELIZABETH A. INOCENTE CELI	PRESIDENTE	JR. JUNIN N° 854 H-403
	BEATRIZ CACERES MANRIQUE	VICEPRESIDENTE	JR. YUNGAY N° 634 H-101-B
	MARIA DEL CARMEN CHISE A.	SECRETARIO	JR. JUNIN N° 881 - 902-A
	LUZ DELGADO ALCANTARA	VOCAL	JR. JOSE SALAS N° 114
	ELSA RUPAY DE ESPINOZA	VOCAL	JR. YUNGAY N° 834

JVC INMACULADO CORAZON DE MARIA I - B			
SUBSECTOR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DIRECCION
1B	R. VARGAS CAMACHO	PRESIDENTE	JR. CUZCO N° 250
	A AMEZ CACERES	VICEPRESIDENTE	JR. JUNIN N° 253
	SONIA RODRIGUEZ DE MEDINA	SECRETARIO	JR. TARAPACA N° 226
	SILVIA E. MARALES MAYORCA	VOCAL	JR. TARAPACA N° 226
	ROSA CAMARA CARRASCO	VOCAL	JR. CUZCO N° 292

SECTOR 02

JVC MAGDALENA SIEMPRE ADELANTE II - B			
SUBSECTOR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DIRECCION
2A	ROSA GAMARRA MALPARTIDA	PRESIDENTE	JR BOLOGNESI N° 491
	DIANA MENGONI CORTEZ	VICEPRESIDENTE	JR. JOSE GALVEZ N° 379
	ALICIA J. BEJARANO VILLAVERDE	SECRETARIO	JR. LEONCIO PRADO N° 555
	ERIKA TOPAY CANDELA	VOCAL	JR. LEONCIO PRADO N° 762
	VALLE CHAVEZ MELEY	VOCAL	JR. LEONCIO PRADO N° 762

JVC CENTRO COMERCIAL II - C			
SUBSECTOR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DIRECCION
24	RAUL GALARZA CHIQUILLANQUI	PRESIDENTE	JR. ECHENIQUE N° 793
	FERNANDO HERRERA M.	VICEPRESIDENTE	JR. SAN MARTIN N° 651-D
	ANGEL C. IRAZABAL BARRIENTOS	SECRETARIO	JR. JOSE GALVEZ N° 730
	LUIS M. TUPA CARDELLA	VOCAL	JR. ECHENIQUE N° 670
	JESUS SANCHEZ CURINAHUI	VOCAL	JR. ECHENIQUE N° 618

JVC UNIDOS MAGDALENA II - A			
SUBSECTOR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DIRECCION
2B	EWALD PICHÍ TELLO	PRESIDENTE	JR. JOSE GALVEZ N° 135
	MARIA DEL PILAR ACEDO Z	VICEPRESIDENTE	JR. SAN MARTIN N° 275
	JUANA MARIANA LARREA L.	SECRETARIO	AV. BRASIL N° 3540
	HORTENCIA ROBLES GAVIRIA	VOCAL	JR. JOSE GALVEZ N° 131
	GUISELA ECHENIQUE ESTRADA	VOCAL	JR. JOSE GALVEZ N° 234

SECTOR 03

JVC HEROES DEL PACIFICO II - D			
SUBSECTOR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DIRECCION
3A	MARIA C. CRIBILLERO A.	PRESIDENTE	JR. SALAVERRY N° 632-8
	MARIA V. ZEVALLOS SAENZ	VICEPRESIDENTE	JR. ALFONSO UGARTE N° 261-A
	ANTOINETE NUÑEZ OPORTO	SECRETARIO	JR. ECHENIQUE N° 453
	C. AMBACHANO LESCANO	VOCAL	JR. ECHENIQUE N° 479-F
	SILVIA ZAPATA CABANILLAS	VOCAL	JR. ALFONSO UGARTE N° 261-C
	MARIA L. MATELUNA PADILLA	VOCAL	JR. GRAU N° 345

JVC SEÑOR DE LOS MILAGROS II - E			
SUBSECTOR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DIRECCION
3B	ELITA CAMPODONICO REATEGUI	PRESIDENTE	JR. ALFONSO UGARTE N° 159
	GUILLERMO ICAZA NAPURI	VICEPRESIDENTE	AV. SUCRE N° 406-L
	JENNY PAOLA CASTRO L.	SECRETARIO	JR. ALFONSO UGARTE N° 170
	JENNY OTILIA GUARDERAS GOTTFRIED	VOCAL	JR. ALFONSO UGARTE N° 135
	LILI CELIA TAPE LOZA	VOCAL	JR. ALFONSO UGARTE N° 135

JVC MALECON CASTAGNOLA II - F			
SUBSECTOR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DIRECCION
3B	SUSANA FERNANDEZ ACHU	PRESIDENTE	JR. DIEGO FERRE N° 556
	CARLOS G. SAYAN PACHECO	VICEPRESIDENTE	JR. SALAVERRY N° 377
	CONSUELO STANLEY MORALES	SECRETARIO	JR. DIEGO FERRE N° 450
	WALTER SARMIENTO FALCON	VOCAL	JR. CASTILLA N° 130
	FERNANDO CHOTA DOLLY	VOCAL	PSJE. PORVENIR N° 3

SECTOR 04

JVC SOLIDARIDAD VECINAL IV - A			
SUBSECTOR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DIRECCION
4A	SAMUEL MARQUEZ BERROCAL	PRESIDENTE	JR. TOMAS RAMSEY N° 316
	MARIA BEATRIZ NOVOA VASQUEZ	VICEPRESIDENTE	JR. TOMAS RAMSEY N° 336
	GLADYS QUISPE RAZURI	SECRETARIO	AV. BRASIL N° 3267
	LUZ G. TEJERINA VEGAZO	VOCAL	JR. TOMAS RAMSEY N° 318
	GILDA MEZA MEDRANO	VOCAL	JR. TOMAS RAMSEY N° 315

JVC BUENOS VECINOS IV - B			
SUBSECTOR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DIRECCION
4A	JORGE ROSSEL TRECE	PRESIDENTE	PQUE. G. PRADA N° 756
	SUSANA LINARES ZAFERSON	VICEPRESIDENTE	JR. DANIEL HERNANDEZ N° 590
	VIRGINIA BENDEZU LAZARTE	SECRETARIO	JR. DOMINGO PONTE N° 650
	AMANDA BALVIN DIAZ	VOCAL	JR. DOMINGO PONTE N° 1050-H
	CESAR AUGUSTO BEJARANO PEREZ	VOCAL	JR. DOMINGO PONTE N° 1050-H

SECTOR 04

JVC MAGDALENA AVANZA IV - C			
SUBSECTOR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DIRECCION
4A	NELLY LUZ SAMAME LEON	PRESIDENTE	AV JUAN DE ALIAGA N° 835
	MARIA IRMA ROCA DAVILA	VICEPRESIDENTE	JR. FRANCISCO GRAÑA N° 450
	MARIA ISABEL VALENZUELA RAMIREZ	SECRETARIO	AV JUAN DE ALIAGA N° 835
	ANA MARIA MONTENEGRO REINA	VOCAL	JR. COMANDANTE JIMENEZ N° 524

JVC SIEMPRE MAGDALENA IV - D			
SUBSECTOR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DIRECCION
4A	VILMA CHAVEZ BURGA	PRESIDENTE	JR. TOMAS RAMSEY N° 904
	WALTER MILLAN BUSTAMANTE	VICEPRESIDENTE	AV. JUAN DE ALIAGA N° 500
	PILAR TORRES VERA	SECRETARIA	JR. TOMAS RAMSEY N° 504
	MARICARMEN LEMLEY	SECRETARIA	JR. TOMAS RAMSEY N° 1091
	ROSA LOURDES MUJICA DE LOBATON	VOCAL	JR. FLORA TRISTAN N° 485
	LUZ COLCHADO	VOCAL	AV. JAVIER PRADO OESTE N° 955

JVC JACARANDA V - A			
SUBSECTOR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DIRECCION
4B	FERNANDO AURELIO MORA REYES	PRESIDENTE	JR. JOSE MARIA EGUREN N° 164
	MANUEL FERNANDEZ MELENDEZ	VICEPRESIDENTE	JR. SALAZAR BONDY N° 164
	ROSA ESTELA MACKIE MORA	VOCAL	JR. JOSE MARIA EGUREN N° 172
	GUISELA ROBLES GAVIDIA	VOCAL	JR. DOMINGO PONTE N° 810

JVC AGUA VIVA V - C			
SUBSECTOR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DIRECCION
4B	ROBERTO MOLINA VALENCIA	PRESIDENTE	AV. JUAN DE ALIAGA N° 353
	ENRIQUE REVILLA ALMANDOZ	VICEPRESIDENTE	JR. FELIX DIBOS N° 938
	MONICA VELAZCO OREJUELA	SECRETARIA	JR. JUSTO VIGIL N° 444
	INES BALLON REY DE CASTRO	VOCAL	JR. FELIX DIBOS N° 980
	LOURDES ZEBALLOS LIVORA	VOCAL	AV. JUAN DE ALIAGA N° 437

SECTOR 05

JVC ALTAMIRANTE MIGUEL GRAU III - A			
SUBSECTOR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DIRECCION
5A	CARMEN LEON VDA. DE WIEGMANN	PRESIDENTE	AV. BRASIL N° 4245
	MARGARITA VDA. DE OKAMURA	VICEPRESIDENTE	JR. HERMILIO VALDIZAN N° 158-G
	JUANA SUSANA ARIAS SATO	SECRETARIO	JR. HERMILIO VALDIZAN N° 158-G
	JUAN JOSE CAMPOS Ñ.	VOCAL	JR. UNANUE N° 112 - 502
	GENARO ENRIQUE RUIDIAZ CARRASCO	VOCAL	AV. DEL EJERCITO N° 468

JVC PROGRESEMOS III - B			
SUBSECTOR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DIRECCION
5A	MARIO BUSTAMANTE GARAVITO	PRESIDENTE	JR. ARICA N° 125
	WILBERT QUEVEDO ESPINOZA	VICEPRESIDENTE	JR. ARICA N° 273
	JOSE ANTONIO PAGADOR ARIAS	SECRETARIO	JR. ARICA N° 275
	MIGUEL ANGEL BERCERA SANCHEZ	VOCAL	JR. ARICA N° 269
	MARGARITA GAMARRA HUAPAYA	VOCAL	JR. MIRAFLORES N° 153
	GLADYS GRANDA BENITES	VOCAL	JR. MIRAFLORES N° 153

SECTOR 05

JVC TRABAJANDO JUNTOS III - C			
SUBSECTOR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DIRECCION
5A	GLADYS LA CHIRA DE NOE	PRESIDENTE	JR. LARCO HERRERA N° 455
	MARIA VDA. DE ROMERO	VICEPRESIDENTE	JR. MIRAFLORES N° 165
	LIDIA MONTEJO REVODERO	SECRETARIO	JR. LARCO HERRERA N° 250
	MARIA IZAGUIRRE DE HINOSTROSA	VOCAL	JR. ARICA N° 385
	NATALIA FLORES AREVALO	VOCAL	JR. ARICA N° 385

JVC OYAGUE III - D			
SUBSECTOR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DIRECCION
5A	LILIANA STANDURY DE CARRERA	PRESIDENTE	DANIEL A. CARRIÓN N° 430
	MARIA DE TOMAS EVICH	VICEPRESIDENTE	JR. BOLIVAR N° 250
	GLORIA MARISA CORAL ALVA	SECRETARIO	JR. BOLIVAR N° 369
	JULIO ABARCA CALERO	VOCAL	PSJE. DANIEL A. CARRION N° 154
	JORGE A. KOBAYASHI SAKAY	VOCAL	JR. BOLIVAR N° 377

JVC JUNTOS SI PODEMOS III - E			
SUBSECTOR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DIRECCION
5A	CARLOS AUGUSTO ALVARES YAÑEZ	PRESIDENTE	JR. RODOLFO RUTTE N° 283
	HUGO GARCIA GODDY	VICEPRESIDENTE	JR. RODOLFO RUTTER N° 200
	ROSARIO SILVA PUMA	SECRETARIO	JR. DOMINGO PONTE N° 587
	LUIS A. CASANOVA ALCALDE	VOCAL	JR. DOMINGO PORTE N° 719

JVC MARBELLA VI - B			
SUBSECTOR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DIRECCION
5B	CIRCE GONZALES MESONES	PRESIDENTE	BLOCK P - 303
	FABIOLA ROMERO SILVA	VICEPRESIDENTE	BLOCK O - 202
	DENIS DIANA PIZARRO SALAS	SECRETARIA	BLOCK P - 102
	DELFINA GIRALDO DE MONTENEGRO	TESORERA	BLOCK O - 303
	WALTER LOPEZ VALLES	VOCAL	BLOCK I - 203
	JUANA VICTORIA MARTINEZ HONAGA	VOCAL	BLOCK E - 302

AA.HH. MEDALLA MILAGROSA VI - C			
SUBSECTOR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DIRECCION
5B	FELIPE MENDOZA CASTELLARES	PRESIDENTE	AV. ALBERTO YABAR / MZ. A LT. 13
	MARELIN ROXANA ORTEGA VELASCO	VICEPRESIDENTE	AV. ALBERTO YABAR / MZ. D LT. 11
	MARLENY PEDROZA MUÑOZ	SECRETARIA	AV. ALBERTO YABAR N° 239
	CARMEN ROSA PORRAS TOLEDO	VOCAL	AV. ALBERTO YABAR N° 244 / PSJE. A
	NOEMI TOLEDO TELLO	VOCAL	AV. ALBERTO YABAR N° 186

JVC EL PARAISO DE MAGDALENA VI - D			
SUBSECTOR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DIRECCION
5B	CARMEN SAMAME PAZ	PRESIDENTE	JR. LEON DE LA FUENTE N° 243
	ADELA ISMODES CASCON	VICEPRESIDENTE	JR. LEON DE LA FUENTE N° 242
	PILAR FERNANDEZ MAQUEIRA	SECRETARIA	JR. JUAN LUXARDO N° 119
	ANA ESPINOZA DE ALEJANDRO	VOCAL	JR. JUAN DE ALIAGA N° 167

- **INVITADOS PARTICIPATIVOS ACTIVOS DEL MININTER**

POLICIA NACIONAL DEL PERU

DEPINCRI SAN MIGUEL – MAGDALENA DEL MAR

Jefe del Departamento de Investigación Criminal

CMDTE. PNP : EDWIN MENDEZ QUILCA

Celular : 997509238

Teléfono : (01) 5833582

E-Mail : erivach@hvlr.gob.pe

Dirección : Calle Manuela Marticorena N° 163 – San Miguel

INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU

COMPAÑIA DE BOMBEROS MAGDALENA 36

Jefe de la Compañía de Bomberos

BRIGAD. EDUARDO EMILIO CELIS AMAYO

Celular : 961102712

Teléfono : (01) 2617139

E-Mail : eduardo8362@hotmail.com

Dirección : Av. Sucre Nro. 899 – Pueblo Libre

FUTURO DESEADO AL 2023

OBSERVATORIO DEL DELITO Y LA CRIMINALIDAD



CONSIDERACIONES PARA CONSTRUIR LA VISION

Al 2023 somos y seguiremos siendo un país democrático, respetuoso del Estado de Derecho, de la institucionalidad, integrada al mundo y proyectada hacia un futuro que garantiza la protección y defensa del ser humano y de su dignidad en todo el territorio nacional.

Los vecinos de Magdalena del Mar viven en un distrito referente por ser seguro, sostenible, competitivo e inclusivo. Con autoridades y ciudadanos empoderados, que promueven y respetan los procesos participativos como base de su desarrollo social.

Al finalizar el 2023, el Distrito de Magdalena del Mar será una ciudad completamente segura, en donde los ciudadanos se sientan protegidos, por los operadores observadores del orden, donde puedan realizar sus actividades familiares, laborales y comerciales, dentro del marco del orden y la paz, tranquilidad y la armonía vecinal, a través de un trabajo articulado con la Policía Nacional del Perú, la Sociedad Civil, Entidades Públicas y Privadas, existentes en el Distrito.

¿Cuándo queremos que ocurra?	¿Cómo seremos en el futuro?	¿Qué deseamos para nuestros usuarios?	¿Cómo queremos que ocurra?
Al final del 2023	Sera una ciudad segura, donde sus ciudadanos se sientan protegidos	Que puedan realizar sus actividades familiares, laborales y comerciales, dentro del marco del orden, paz tranquilidad y la armonía vecinal	A través de un trabajo articulado, con la Policía Nacional del Perú, Sociedad Civil, Entidades Públicas y Privadas, existentes en el Distrito

VISION DEFINIDA:

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar, tiene como misión reducir la violencia, las faltas y la percepción de inseguridad, que tienen los ciudadanos y visitantes del Distrito, planificando, coordinando y desarrollando políticas, planes, proyectos, estrategias y actividades que permitan realizar operativos de prevención y combatir la delincuencia e infracciones en todas sus modalidades, a través de un trabajo articulado con la PNP, Ministerio Publico, Poder Judicial y demás Instituciones Públicas y privadas existentes en el Distrito.

El Plan de Acción de Seguridad Ciudadana del Distrito de Magdalena del Mar - 2020 será el principal instrumento en materia de Seguridad Ciudadana, para que en nuestro distrito se desarrolle un concepto amplio, basado en objetivos estratégicos, indicadores, metas, planes, programas y proyectos, como producto de nuestra visión, con innovación, descentralización y participación, asegurando la reducción de violencia en todos sus tipos, enmarcados en nuestra Misión.

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana asume el compromiso y la responsabilidad de ejecutar acciones de acuerdo a las funciones y atribuciones de cada Institución, para lo cual el Proyecto de Inversión “**Ampliación del servicio de Seguridad Ciudadana a nivel Distrital**” con CUI: **2290625**, es de vital importancia la repotenciación de la Seguridad Ciudadana, en beneficio de la población Magdalenense.

CAPITULO II. MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DISTRITAL

COMPONENTES:

a) Prevención del Delito

Para el Distrito de Magdalena del Mar, a consecuencia del aumento desmedido de los índices delincuenciales y la percepción de inseguridad de la población, ha provocado que la Seguridad Ciudadana, sea uno de los temas de mayor preocupación y prioridad en abordarse. Además, en el distrito también ha predominado el Delito contra la Salud Pública, Seguridad Pública, Delito contra la Vida el Cuerpo y la Salud.

Ante estos fenómenos la prevención del Delito, es prioridad para el Gobierno Local desde inicios del año 2019, para ello se realizaron gestiones ante la empresa privada, para repotenciar la Seguridad Ciudadana con Donaciones, el cual ha servido para mejorar el servicio de seguridad ciudadana y trabajar de manera integrada con la Policía Nacional y la población organizada, que son las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de organizar y ejecutar programas preventivos, destinadas a las conductas antisociales y para sociales de mayor incidencia en la comunidad, coordinando para ello con todos los actores del CODISEC.

Una de las acciones que se está priorizando con el CEM, DEMUNA, FISCALIA, SUB PREFECTURA, POLICIA NACIONAL, COMUDEMA y JUNTAS VECINALES es focalizar el tema de la salud mental, como parte preventiva del trabajo del CODISEC.

La Gestión Municipal logro esta donación para prevenir el Delito en el Distrito:

N	LOGISTICA	CANTIDAD
1	AUTOS DERCO, MODELO RENAULT	04
2	BICICLETAS ELECTRICAS	05
3	MOTOCICLETAS HONDA	10
4	MOTOCICLETAS ITALIKA	04

b) Fiscalización Administrativa

Sub Gerencia de Fiscalización, Control Sanitario y Sanciones

Es un órgano de línea que depende de la Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana, encargado de cautelar el cumplimiento de normas, disposiciones municipales y administrativas, que contienen obligaciones y prohibiciones que son de cumplimiento estricto para los ciudadanos, empresas e instituciones en el ámbito de su jurisdicción de la Municipalidad de Magdalena del Mar. Uno de sus objetivos generales es que los vecinos de Magdalena del Mar, tengan hábitos de conducta que contribuyan al desarrollo de la convivencia armoniosa, respeto mutuo y una buena calidad de vida. Su objetivo específico, es generar conciencia ciudadana para facilitar el cumplimiento voluntario de las disposiciones municipales, estableciendo sistemas de fiscalización que permitan el control oportuno y sistemático del cumplimiento de las normas generales y municipales. Asimismo, es el responsable

de generar mecanismos administrativos ágiles y eficientes de atención al ciudadano en sus reclamos y de ejecución de las sanciones pecuniarias.

c) Sistema de Justicia Penal (Investigación y acción del Delito)

Los agentes de la administración de justicia penal trabajan con normas jurídicas, son ellas los principales instrumentos que deben utilizar para resolver los conflictos que se presenten para su conocimiento. Sin embargo, el Poder Legislativo no ha cumplido con su labor de manera eficiente. El sistema normativo procesal penal presenta un panorama desolador, como se ha podido demostrar, la estructura del proceso penal ordinario y la regulación de algunas de sus instituciones, se encuentran viciadas de inconstitucionalidad, más aún, el proceso sumario, es abiertamente inconstitucional. Cosa similar ocurre en otros ámbitos a los que no hemos dedicado nuestra investigación, como, por ejemplo, en la legislación de seguridad nacional.

Entre la falta de eficiencia del legislativo se debe, también, contemplar la costumbre de recurrir a las prohibiciones penales como medio de "solución" para la mayoría de conflictos sociales con repercusiones en la opinión pública. Es usual la criminalización de conductas, que conforme a los criterios políticos criminales modernos, no deberían ameritar la intervención punitiva estatal. De esta manera se genera una sobrecarga de los supuestos en que se ha de requerir la intervención del funcionario judicial, que va a ser el caldo de cultivo de la morosidad en la tramitación y resolución de los procesos, del fenómeno de los presos sin condena y de la falta de eficacia en la persecución de casos realmente graves.

Fuente: El proceso penal peruano: una investigación sobre su constitucionalidad (Burgos Mariños, Víctor).

d) Atención a Víctimas

Protocolo para atender y proteger a las víctimas de violencia

En el marco de la Ley 30364, el ejecutivo aprobó (Decreto Supremo 012-2019-MIMP) y publicó el Protocolo Base de actuación conjunta en el ámbito de la atención integral y protección frente a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, uno de los principales instrumentos que establece las disposiciones para garantizar a las víctimas el derecho a una vida libre de violencia.

El Protocolo define procedimientos para que todos los sectores y entidades involucradas en la materia, brinden un servicio coordinado, articulado y oportuno; de tal que contribuyan a la protección de la víctima y a su integridad personal.

Las instituciones involucradas en el cumplimiento del protocolo son el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Ministerio de Salud, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia y Derechos, Ministerio de Educación, Poder Judicial, Ministerio Público, los gobiernos regionales y locales.

Entre los lineamientos podemos destacar las siguientes acciones y procedimientos, sin embargo, el Protocolo es amplio en las orientaciones para que las víctimas de violencia tengan acceso a la justicia.

Atención diferenciada a las víctimas

Señala que una de las principales características de la atención a la víctima, debe ser la calidez, empatía, celeridad y oportunidad sin ningún tipo de discriminación. Estas características están en concordancia con espacios de atención amigables y especiales para la entrevista y el uso lenguaje originario de la víctima. Resalta el respeto al derecho que tiene la víctima a recibir información sobre los procesos y medidas de protección que le corresponde.

El Protocolo pone en primer lugar el interés superior del niño, estableciendo una atención diferenciada en los casos de niños, niñas y adolescentes. La entrevista debe ser realizada por una psicóloga, sin caer en la revictimización, y con participación de los padres o tutores. Asimismo, se deben identificar los factores de riesgo que afectan su integridad.

En el caso de las personas adultas mayores, precisa la identificación de algún tipo de deterioro cognitivo propio de la edad. Si acude sola, identificar una red de apoyo idónea. Cuando se trata de personas con discapacidad, de debe limitar la ayuda a lo necesario, procurando que la persona haga sola las actividades que en ese momento esté en capacidad de realizar.

Con relación a las personas LGTBI, reconoce su derecho a la igualdad y no discriminación, sin limitación por su orientación sexual. Con relación a la población indígena y afroperuana, considera necesario que se utilicen procedimientos y trámites sencillos y eficientes, y ser atendidas en su lengua indígena u originarias. Adecuar los horarios de acuerdo a sus necesidades, y de manera diferenciada.

Las personas migrantes también están consideradas en el Protocolo, quienes deben recibir información sobre la legislación vigente y los mecanismos previstos en el Perú.

Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia contra las mujeres del Grupo Familiar

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - 2020

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN MAGDALENA – 2020

OE	FUNCIONES	Indicador	Unidad de Medida y fuente	PROGRAMACION MENSUAL																Meta Anual	Responsable de Ejecución	
				ENE	FEB	MAR	I TRIMESTRE	ABR	MAY	JUN	II TRIMESTRE	JUL	AGO	SET	III TRIMESTRE	OCT	NOV	DIC	IV TRIMESTRE			
Transversal	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1	1	1	3	1	1	-	2	1	-	-	1	1	-	1	2	8	CODISEC	
	Consulta Pública	N° Consultas	Acta	-	-	1	1	-	-	1	1	-	-	1	1	-	1	-	1	4	CODISEC	
	Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe	-	-	1	1	-	-	1	1	-	-	1	1	-	-	1	1	4	CODISEC	
	Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	CODISEC	
	Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	CODISEC	
	Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	-	-	1	1	-	-	1	1	-	-	1	1	-	-	1	1	6	CODISEC	
	Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	-	-	1	1	-	-	1	1	-	-	1	1	-	-	1	1	4	CODISEC	
	Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales al COPROSEC	Informes	-	-	1	1	-	-	1	1	-	-	1	1	-	-	1	1	4	CODISEC	
	Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	1	-	-	1	1	-	-	1	1	-	-	1	1	-	-	1	4	CODISEC	
	Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	1	-	-	1	1	-	-	1	1	-	-	1	1	-	-	1	4	CODISEC	
	Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Plan	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	CODISEC
			Ejecución	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Plan	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	CODISEC	
		Ejecución	-	-	-	-	-	124	120	244	124	124	120	368	124	120	124	368	980	-	CODISEC	

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS																							
Componente	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual																Meta Anual	Responsable de Ejecución	
					ENE	FEB	MAR	I TRIMESTRE	ABR	MAY	JUN	II TRIMESTRE	JUL	AGO	SET	III TRIMESTRE	OCT	NOV	DIC	IV TRIMESTRE			
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																					
	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	-	-	-	-	-	1	1	2	-	1	1	2	-	1	1	2	6	GOBIERNOS LOCALES
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	-	-	-	-	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	9	GOBIERNOS LOCALES

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - 2020

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																								
Componente	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual																Meta Anual	Responsable de Ejecución		
					ENE	FEB	MAR	I TRIMESTRE	ABR	MAY	JUN	II TRIMESTRE	JUL	AGO	SET	III TRIMESTRE	OCT	NOV	DIC	IV TRIMESTRE				
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.03.00 MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL																							
	OE 02.03.02	A3	Realizar evaluaciones de salud (vansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.	N° DE POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACIÓN DE SALUD	POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACIÓN DE SALUD	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	MML, MTC – GOBIERNO LOCAL	
	OE 02.04.00 MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO PARA LA SEGURIDAD VIAL																							
	OE 02.04.04	A4	Implementar el sistema público de bicicletas implementado en Lima Metropolitana.	% DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	MML – GOBIERNO LOCAL
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.00 PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																							
	OE 02.05.06	A5	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	1	-	-	-	3	GOBIERNO LOCAL	
	OE 02.05.07	A6	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	GOBIERNO LOCAL
	OE 02.05.08	A7	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS	-	-	-	-	-	1	1	-	-	1	1	-	-	-	-	-	2	GOBIERNO LOCAL	
	OE 02.05.09	A8	Fiscalizar y Controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementando a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	GOBIERNO LOCAL
	OE 02.05.10	A9	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	GOBIERNO LOCAL

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - 2020

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																						
Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución				
					ENE	FEB	MAR	I TRIMESTRE	ABR	MAY	JUN	II TRIMESTRE	JUL	AGO	SET	III TRIMESTRE			OCT	NOV	DIC	IV TRIMESTRE
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00 MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																					
	OE 03.01.02	A10	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	-	-	-	-	-	-	1	1	1	1	3	1	1	-	2	6	GOBIERNO LOCAL
	OE 03.01.05	A11	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	2	-	1	-	1	3	GOBIERNO LOCAL
	OE 03.01.08	A12	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.04.00 MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES																					
	OE 03.04.05	A13	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	1	2	GOBIERNO LOCAL
	OE 03.04.06 (*)	A14	Supervisión y coordinación de la entrega de un KIT's de Acciones preventivas de violencia de género.	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS INCLUIDAS EN EL KIT	INFORME CON ACCIONES IMPLEMENTADAS EN GOBIERNOS LOCALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.06.00 MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION																					
	OE 03.06.01	A15	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	GOBIERNO LOCAL
	OE 03.07.00 PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL DE AGRESORES																					
OE 03.07.02	A16	Implementar servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI).	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	GOBIERNO LOCAL
ASISTENCIA DE VICTIMAS	OE 03.08.00 FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN DE LAS VICTIMAS																					
	OE 03.08.04	A17	Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	GOBIERNO LOCAL

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - 2020

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																									
Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución							
					ENE	FEB	MAR	I TRIMESTRE	ABR	MAY	JUN	II TRIMESTRE	JUL	AGO	SET	III TRIMESTRE			OCT	NOV	DIC	IV TRIMESTRE			
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00	PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD																							
	OE 04.01.01	A18	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	1	PNP – GOBIERNO LOCAL	
	OE 04.01.02	A19	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	PNP – GOBIERNO LOCAL
	OE 04.01.03	A20	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	N° DE DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	PNP – GOBIERNO LOCAL
	OE 04.01.04	A21	Implementar el Sistema de Cámaras de Video vigilancia y radios integrados entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana y Callao.	N° DE DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	PNP – GOBIERNO LOCAL
	OE 04.01.05	A22	Implementar el Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales.	N° DE CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.00	RECUPERACION DE ESPACIOS PÚBLICOS																							
	OE 04.02.01	A23	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	GOBIERNO LOCAL
	OE 04.02.02	A24	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	1	-	-	1	-	2	PNP – GOBIERNO LOCAL
	OE 04.02.03	A25	Implementar la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia.	N° DE BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	MININTER, PNP, MINEDU, MINSA, MIDIS, MINJUS, GOBIERNO LOCAL

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - 2020

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																											
Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución									
					ENE	FEB	MAR	I TRIMESTRE	ABR	MAY	JUN	II TRIMESTRE	JUL	AGO	SET	III TRIMESTRE			OCT	NOV	DIC	IV TRIMESTRE					
PREVENCIÓN DEL DELITO																											
OE 04.04.00		FORTEALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL																									
	OE 04.04.01	A26	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados.	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL
	OE 04.04.05	A27	Implementar Bancos de información de Serenazgo a nivel regional (Nacional/Macro-Región/Región).	N° DE REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACIÓN DE SERENAZGO	REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACIÓN DE SERENAZGO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL
	OE 04.04.06	A28	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.	N° DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	1	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	
	OE 04.04.07 (*)	A29	Supervisión y coordinación del fortalecimiento de las capacidades de los serenos/nas a nivel de los gobiernos locales preventivas de violencia de género.	N° PARTICIPANTES EN LOS TALLERES DESTINADOS A SERENOS/NAS DE GOBIERNOS LOCALES QUE FORLECCEN CAPACIDADES A EN ACCIONES PREVENTIVAS DE VIOLENCIA DE GENERO	LISTAS DE PARTICIPANTES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	1	1	-	-	1	1	2	PROGRAMA AURORA – GOBIERNOS LOCALES
PREVENCIÓN DEL DELITO																											
OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENION DEL DELITO																									
	OE 04.05.05	A30	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	-	-	-	-	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	3	PNP – GOBIERNO LOCAL
	OE 04.05.06	A31	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	% DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	-	-	1	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	4	PNP – GOBIERNO LOCAL
	OE 04.05.07	A32	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	PNP / GOBIERNO LOCAL
OE 04.06.00		INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS Ilicitos DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA																									
	OE 04.06.01	A33	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	MP – PNP – GOBIERNO LOCAL
OE 04.07.00		PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS																									
	OE 04.07.03	A34	Crear y fortalecer Comunidades para la prevención del consumo de drogas.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	GOBIERNO LOCAL

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - 2020

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																				
Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución		
					ENE	FEB	MAR	I TRIMESTRE	ABR	MAY	JUN	II TRIMESTRE	JUL	AGO	SET	III TRIMESTRE			OCT	NOV
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES																	
	OE 04.10.02	A35	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.11.00		IDENTIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTÍAS DE LA LEY																	
	OE 04.11.02	A36	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.	% DE ESPECTACULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

MATRIZ PRESUPUESTAL

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - 2020

OE	FUNCIONES	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030		Asignación de Presupuesto
						PRODUCTO	ACTIVIDAD	
Transversal	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	8	CODISEC	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEG. CIUD.	S/ 5,600.00
	Consulta Pública	N° Consultas	Acta	4	CODISEC	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEG. CIUD.	S/ 2,000.00
	Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe	4	CODISEC	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEG. CIUD.	-
	Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción	1	CODISEC	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEG. CIUD.	-
	Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	1	CODISEC	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEG. CIUD.	-
	Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	6	CODISEC	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEG. CIUD.	-
	Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	4	CODISEC	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEG. CIUD.	-
	Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales al COPROSEC	Informes	4	CODISEC	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEG. CIUD.	S/ 400.00
	Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	4	CODISEC	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR -SERENAZGO	S/ 500.00
	Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	4	CODISEC	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR -SERENAZGO	S/ 500.00
	Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Plan	-	CODISEC	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR -SERENAZGO	-
			Ejecución	-				-
Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Plan	1	CODISEC	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR -SERENAZGO	S/ 150.00	
		Ejecución	980				S/ 4,214,136.00	

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - 2020

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS										
Componente	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030		Asignación de Presupuesto	
							PRODUCTO	ACTIVIDAD		
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR							
	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	6	GOBIERNOS LOCALES	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEG. CIUD.	S/ 3,600.00
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	9	GOBIERNOS LOCALES	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEG. CIUD.	-

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO										
Componente	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030		Asignación de Presupuesto	
							PRODUCTO	ACTIVIDAD		
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.04.00		MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO PARA LA SEGURIDAD VIAL							
	OE 02.03.02	A3	Realizar evaluaciones de salud (v cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.	N° DE POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACIÓN DE SALUD	POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACIÓN DE SALUD	-	MML, MTC – GOBIERNO LOCAL	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEG. CIUD.	-
	OE 02.04.00		MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO PARA LA SEGURIDAD VIAL							
OE 02.04.04	A4	Implementar el sistema público de bicicletas implementado en Lima Metropolitana.	% DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA	1	MML – GOBIERNOS LOCALES	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEG. CIUD.	S/ 156,953.00	

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - 2020

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO										
Componente	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030		Asignación de Presupuesto	
							PRODUCTO	ACTIVIDAD		
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.00	PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES								
	OE 02.05.06	A5	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	3	GOBIERNOS LOCALES	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEG. CIUD.	S/ 1,800.00
	OE 02.05.07	A6	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	-	GOBIERNO LOCAL	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEG. CIUD.	-
	OE 02.05.08	A7	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS	2	GOBIERNO LOCAL	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEG. CIUD.	S/ 1,200.00
	OE 02.05.09	A8	Fiscalizar y Controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementando a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	-	GOBIERNO LOCAL	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEG. CIUD.	-
	OE 02.05.10	A9	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	-	GOBIERNO LOCAL	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEG. CIUD.	-

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - 2020

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR										
Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030		Asignación de Presupuesto	
							PRODUCTO	ACTIVIDAD		
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES							
	OE 03.01.02	A10	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	6	GOBIERNO LOCAL	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEG. CIUD.	S/ 2,400.00
	OE 03.01.05	A11	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	3	GOBIERNO LOCAL	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEG. CIUD.	S/ 1,800.00
	OE 03.01.08	A 12	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	1	GOBIERNO LOCAL	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEG. CIUD.	S/ 600.00
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.04.00		MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES							
	OE 03.04.05	A 13	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	2	GOBIERNO LOCAL	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEG. CIUD.	-
	OE 03.04.06 (*)	A 14	Supervisión y coordinación de la entrega de un KIT's de Acciones preventivas de violencia de género.	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS INCLUIDAS EN EL KIT	INFORME CON ACCIONES IMPLEMENTADAS EN GOBIERNOS LOCALES	-	GOBIERNO LOCAL	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEG. CIUD.	-

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - 2020

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR										
Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030		Asignación de Presupuesto	
							PRODUCTO	ACTIVIDAD		
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.06.00		MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION							
	OE 03.06.01	A15	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO	1	GOBIERNO LOCAL	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEG. CIUD.	S/ 600.00
	OE 03.07.00		PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL DE AGRESORES							
	OE 03.07.02	A16	Implementar servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI).	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS	-	GOBIERNO LOCAL	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEG. CIUD.	-
ASISTENCIA DE VICTIMAS	OE 03.08.00		FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN DE LAS VICTIMAS							
	OE 03.08.04	A17	Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS	-	GOBIERNO LOCAL	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEG. CIUD.	-

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - 2020

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO										
Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030		Asignación de Presupuesto	
							PRODUCTO	ACTIVIDAD		
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00 PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD									
	OE 04.01.01	A18	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	1	PNP – GOBIERNO LOCAL	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEG. CIUD.	S/ 1,800.00
	OE 04.01.02	A19	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	-	PNP – GOBIERNO LOCAL	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR -SERENAZGO	-
	OE 04.01.03	A20	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	N° DE DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	-	PNP – GOBIERNO LOCAL	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR -SERENAZGO	-
	OE 04.01.04	A21	Implementar el Sistema de Cámaras de Video vigilancia y radios integrados entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana y Callao.	N° DE DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	-	PNP – GOBIERNO LOCAL	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEG. CIUD.	-
	OE 04.01.05	A22	Implementar el Sistema de camaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales.	N° DE CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	-	PNP – GOBIERNO LOCAL	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEG. CIUD.	-

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - 2020

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO										
Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030		Asignación de Presupuesto	
							PRODUCTO	ACTIVIDAD		
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.00		RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS							
	OE 04.02.01	A23	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	1	GOBIERNO LOCAL	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEG. CIUD.	S/ 80,000.00
	OE 04.02.02	A24	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	2	PNP – GOBIERNO LOCAL	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEG. CIUD.	S/ 150,000.00
	OE 04.02.03	A25	Implementar la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia.	N° DE BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	-	MININTER, PNP, MINEDU, MINSA, MIDIS, MINJUS, GOBIERNO LOCAL	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEG. CIUD.	-
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL							
	OE 04.04.01	A26	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados.	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	-	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR -SERENAZGO	-
	OE 04.04.05	A27	Implementar Bancos de información de Serenazgo a nivel regional (Nacional/Macro-Región/Región).	N° DE REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACIÓN DE SERENAZGO	REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACIÓN DE SERENAZGO	-	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR -SERENAZGO	-
	OE 04.04.06	A28	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.	N° DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	1	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR -SERENAZGO	S/ 500.00
	OE 04.04.07 (*)	A29	Supervisión y coordinación del fortalecimiento de las capacidades de los serenos/nas a nivel de los gobiernos locales acciones preventivas de violencia de género.	N° PARTICIPANTES EN LOS TALLERES DESTINADOS A SERENOS/NAS DE GOBIERNOS LOCALES QUE FORLECN CAPACIDADES A EN ACCIONES PREVENTIVAS DE VIOLENCIA DE GENERO	LISTAS DE PARTICIPANTES	2	PROGRAMA AURORA – GOBIERNOS LOCALES	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEG. CIUD.	S/ 2,000.00

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - 2020

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO										
Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030		Asignación de Presupuesto	
							PRODUCTO	ACTIVIDAD		
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.00 PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO									
	OE 04.05.05	A30	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	3	PNP – GOBIERNO LOCAL	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEG. CIUD.	S/ 1,200.00
	OE 04.05.06	A31	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	% DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	4	PNP – GOBIERNO LOCAL	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEG. CIUD.	S/ 2,000.00
	OE 04.05.07	A32	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	1	PNP / GOBIERNO LOCAL	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEG. CIUD.	-

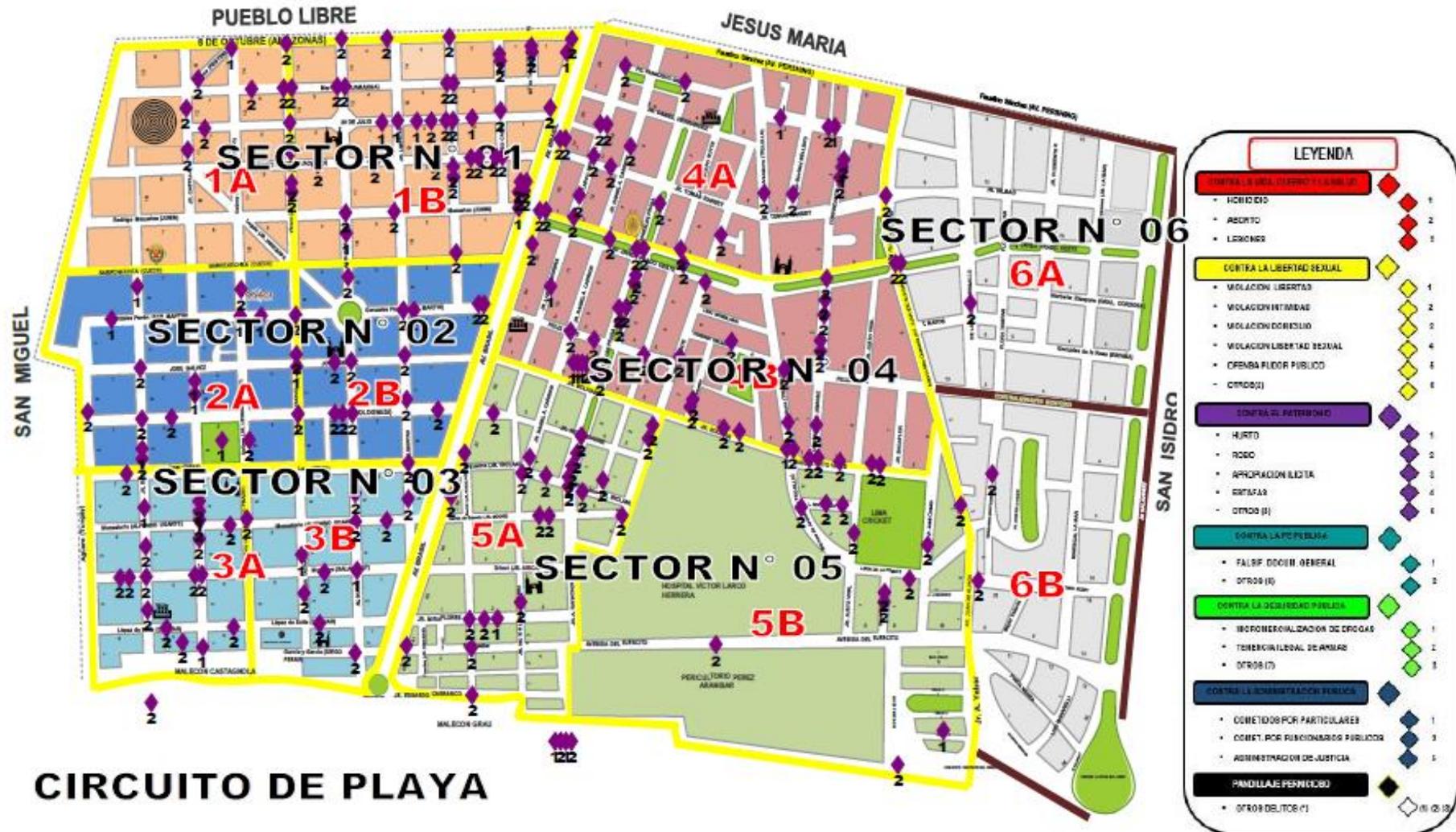
ANEXO 01: Miembros Integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Magdalena del Mar 2020.

DIRECTORIO CODISEC MAGDALENA DEL MAR 2020

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DIRECCIÓN
1	DR. CARLOMAGNO CHACON GOMEZ	Alcalde Distrital / Presidente del CODISEC	Av. Brasil Nro.3501 - Magdalena
2	CMDT. PNP @ OSCAR MORENO TUPIA	Gerente de Control y Seguridad Ciudadana y Responsable de la Secretaria Tecnica del CODISEC	Jr. Tacna Nro.200 Magdalena
3	DRA. LIDSSEY CARMEN VALENCIA QUISPE	Sub Prefecta de Magdalena del Mar - MININTER	Jr. Leoncio Prado Nro.942 - 2do Piso Oficina 207 - Magdalena
4	MAYOR PNP. JORGE VILLACORTA RAMIREZ	Comisario Magdalena del Mar - MININTER	Jr. Cuzco Nro.763 - Magdalena
5	DR. VICTOR CESAR ZEGARRA BRICEÑO	Juez de Paz Letrado - PODER JUDICIAL	Av. Mariano Cornejo Nro.1417 - Pueblo Libre
6	DR. JOSE RUBEN ULLOA GAVILANO	Fiscal de la Primera Fiscalía Provincial Penal Magdalena del Mar - MINISTERIO PUBLICO	Parque Gonzales Prada Nro.611-613 Magdalena
7	DRA. NILDA XIMENA TICONA CALLATA	Fiscal de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Magdalena del Mar - MINISTERIO PUBLICO	Parque Gonzales Prada Nro.611-613 Magdalena
8	DR. FEDERICO EMILIANO LIZARRAGA FERRAND	Jefe del Centro de Salud Magdalena - MINSA	Jr. Junín Nro.322 - Magdalena
9	LIC. MARIA MERCEDES PACHAS REQUENA	Directora UGEL 03 - MINEDU	Av. Iquitos Nro.918 La Victoria
10	DRA. ELIZABETH MAGDALENA RIVERA CHAVEZ	Directora Hospital Larco Herrera - MINSA	Av. Del Ejercito Nro.600 - Magdalena
11	SRA. ELVIRA JUANA ZUÑIGA FLORES	Coordinadora Distrital de Juntas Vecinales - Comisaría Magdalena	Jr. Ayacucho Nro.695 - Magdalena
12	LIC. LADY DIANA BULLON ALCALA	Coordinadora del Centro de Emergencia Mujer (CEM) - MIMP	Calle Girasoles con Diego Ferrer, Cdra. 21 de Av. Riva Agüero – San Miguel
13	PARROCO. JOSE ZEGARRA PINTO	Parroquia SAGRADO CORAZON DE JESUS	Jr. Miguel Grau Nro.525 - Magdalena

ANEXO 02: Mapa del Delito del Distrito.

MAPA DEL DELITO DE 2019



ANEXO 03: Mapa de Zonas de Riesgo.

MAPA DEL RIESGO DE 2019

